

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LAS METODOLOGIAS ANTIFRAUDE APLICABLES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MILAGRO DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

AUTORA:

CRIOLLO LLUGÑA, JENIFER CRIOLLO

**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

TUTOR:

ING. BRAVO GAME, LUIS HELIODORO MSC.

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por, Jenifer Alexandra Criollo Llugña, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR (A)

Ing. Luis Heliodoro, Bravo Game Msc.

REVISOR(ES)

Ing. Simón Bolívar, Triviño Yulan Msc.

Lcda. Victoria Guadalupe, Cruz Baratau Msc.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Arturo Absalón, Ávila Toledo Msc.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril del año 2014.



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Jenifer Alexandra Criollo Llugña

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación Análisis de las Metodologías Antifraude aplicables en las Empresas Comerciales de la ciudad de Milagro dedicadas a la comercialización de productos de consumo masivo previo a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril del año 2014.

LA AUTORA

Jenifer Alexandra Criollo Llugña



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Jenifer Alexandra Criollo Llugña**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Análisis de las Metodologías Antifraude aplicables en las Empresas Comerciales de la ciudad de Milagro dedicadas a la comercialización de productos de consumo masivo, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril del año 2014

LA AUTORA:

Jenifer Alexandra Criollo Llugña

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por haberme dirigido a este camino, a mis padres por apoyarme a lo largo de todos estos años, brindándome su apoyo moral, afectivo y económico, sembrando así un espíritu de luchadora y triunfadora.

A mi hermana por esperarme todas las largas noches despierta hasta llegar de la universidad.

Y a mi querido Henry por apoyarme en cada una de mis decisiones, demostrándome su amor y sinceridad.

Jenifer Alexandra Criollo Llugña

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia que ha confiado en mí y a cada una de las personas que me han apoyado durante el transcurso de mi carrera profesional, enseñándome a luchar por mis metas y objetivos.

Jenifer Alexandra Criollo Llugña

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Luis Heliodoro, Bravo Game Msc.
PROFESOR GUÍA O TUTOR

PROFESORES DELEGADOS

Ing. Simón Bolívar, Triviño Yulan Msc.
LECTOR 1

Lcda. Victoria Guadalupe, Cruz Baratau Msc.
LECTOR 2



**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CALIFICACIÓN

Ing. Luis Heliodoro, Bravo Game Msc.
PROFESOR GUÍA O TUTOR

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	I
DEDICATORIA	II
INDICE GENERAL	V
INDICE DE GRÁFICOS	IX
INDICE DE TABLAS	IX
RESUMEN	1
CAPITULO I	4
DESARROLLO DEL SECTOR EMPRESARIAL CON PRESENCIA DEL FRAUDE	4
1.1 ANTECEDENTES	4
1.2 EL PROBLEMA	5
1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	5
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	6
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.4 JUSTIFICACIÓN	6
1.5 HIPÓTESIS	8
CAPITULO II	9
ESTUDIO DE INVESTIGACION Y OCURRECIA DE EVENTOS DE FRAUDE	9
2.1 MARCO CONCEPTUAL	9
2.1.1 QUE ES EL FRAUDE	9
2.1.2 DEFINICIONES FORMALES DE FRAUDE	9
2.1.3 TIPOS DE FRAUDE	10
2.1.4 CATEGORIZACIÓN DE LOS FRAUDES	10
2.1.5 EVENTOS FRAUDULENTOS EN LA SUSTRACCIÓN DE ACTIVOS ...	11
2.1.6 IMPLICACIONES FINANCIERAS EN LA OCURRENCIA DE FRAUDES EN LAS EMPRESAS	12
2.1.7 ELEMENTOS DE RIESGO DE OCURRENCIA DE FRAUDES EN LAS EMPRESAS	15
2.1.8 PROPENSION AL FRAUDE	15
2.1.9 EL TRIANGULO DEL FRAUDE	16
2.1.10 SITUACIONES CRITICAS QUE AUMENTAN LA SUCEPTIBILIDAD DE COMENTIMIENTO DE FRAUDES	17

CAPITULO III	19
NORMATIVA LEGAL	19
3.1 NORMATIVA LEGAL ECUATORIANA RESPECTO AL CONTROL DE FRAUDES	19
3.1.1 DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN	20
3.1.2 DE LAS AUDITORIAS	21
3.1.3 DE LAS RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR	23
3.2 NORMATIVA LEGAL INTERNACIONAL RESPECTO AL CONTROL DE FRAUDES	28
3.2.1 COMISIÓN DE TÍTULOS-VALORES Y CAMBIOS (U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION- SEC).....	28
3.2.2 LEY DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EXTRANJERAS (FCPA)	28
3.2.3 COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS (COSO) OF THE TREADWAY COMMISSION	29
3.2.4 MARCO COSO ENTERPRISE RISK MANAGEMENT (ERM).....	31
3.2.5 LEY SARBANES OXLEY	33
3.3 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA)	36
3.4 MARCO REFERENCIAL	42
3.4.1 CASOS DE FRAUDE EXPUESTOS A LA OPINION PÚBLICA.....	42
3.4.1.1 CASO WATERGATE	42
3.4.1.2 CASO ENRON.....	44
3.4.1.3 CASO WORLDCOM.....	45
3.4.1.4 CASO DEVIES CORP S.A.....	47
CAPITULO IV	49
MARCO METODOLOGICO	49
4.1. INVESTIGACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA GESTION DEL FRAUDE EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE MILAGRO, EMPRESAS DEL SECTOR DE VENTAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO	49
4.2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	50
4.2.1 TIPO DE ESTUDIO Y DE DISEÑO.....	50
4.2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	50
4.3 METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	51
4.4 RESUMEN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO.	73

CAPITULO V.....	77
METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LA GESTION DE FRAUDES	77
5.1 ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA OCURRENCIA DE FRAUDES A NIVEL LOCAL, BASADO EN LAS ESTADÍSTICAS INVESTIGADAS.	78
5.1.1 CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE OCURRENCIA DE FRAUDES.....	78
5.1.2 MECANISMOS DE DETECCIÓN DE FRAUDES.....	78
5.1.3 INCIDENCIA DE LA OCURRENCIA DE FRAUDES.....	80
5.1.4 DEBILIDADES PERCIBIDAS EN LA ORGANIZACIÓN.....	81
5.1.5 PERDIDAS MEDIAS.....	82
5.1.6 EXPECTATIVAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES.	83
5.2 ANÁLISIS DE INDICADORES GLOBALES DE LA OCURRENCIA DE FRAUDES, DE APLICACIÓN RECOMENDADAS GLOBALMENTE A NIVEL CORPORATIVO.	89
5.3 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES A PARTIR DE LAS NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS EXISTENTES RESPECTO AL CONTROL DE FRAUDES.....	95
5.3.1 CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE OCURRENCIA DE FRAUDES	96
5.3.1.1 EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA NIA 240 96	
5.3.1.2 EN BASE A COSO (COMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE THREADWAY COMISSION)	99
5.3.1.3 SEGÚN LA LEY DE COMPAÑÍAS – ECUADOR.....	103
5.3.2 MECANISMOS DE DETECCIÓN DE FRAUDES	104
5.3.2.1 PROCESOS DE AUDITORÍA SEGÚN LA LEY SARBANES-OXLEY 105	
5.3.2.2 PROCESOS DE AUDITORIA ACORDE A LAS NEPAI (NORMA INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA) Y NIA (NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA)	108
5.4 LINEAMIENTOS DE UN PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDES PARA LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO.....	114
5.4.1 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA GESTIÓN DE FRAUDES 115	
5.4.2 ELEMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDES	116
5.4.2.1 GESTIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE.....	116
5.4.3 VALORACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE	118
5.4.4 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE.....	122

5.4.5	INVESTIGACIÓN DEL FRAUDE Y ACCIONES CORRECTIVAS A EJECUTARSE	124
5.5	ANÁLISIS DE LOS FACTORES A CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ CENTRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO	126
5.5.1	ELEMENTOS DE LA INFORMACIÓN.....	127
5.5.2	AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.....	128
5.5.2.1	AMENAZAS.....	128
5.5.2.2	VULNERABILIDADES	129
5.5.2.3	AMENAZAS Y VULNERABILIDADES CONSIDERADAS PARA LA PRESENTE MATRIZ	130
5.5.3	PROBABILIDAD DE AMENAZA Y MAGNITUD DE DAÑO	131
5.5.4	MATRIZ DESARROLLADA PARA LA LOCALIDAD.....	134
5.5.5	CLASIFICACIONES DE RIESGOS	135
5.5.6	REDUCCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	137
5.5.7	CANALES DE ACCIÓN, UNA VEZ EVALUADOS LOS RIESGOS POTENCIALES:.....	139
	CONCLUSIONES	142
	RECOMENDACIONES.....	144
	BIBLIOGRAFÍA	147
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	150
	ANEXOS	152

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Tasa de ocurrencia de fraudes según su categoría.	13
Gráfico 2 Pérdidas económicas promedio según la categoría de fraude cometida. (USA)	13
Gráfico 3 Organización de Víctimas de fraude, según el tipo de industria (ordenados) por frecuencia de ocurrencia)	14
Gráfico 4 REGLA 10-80-10	15
Gráfico 5 Triángulo de fraude	16
Gráfico 6 Normas de Auditoría emitida por el PCAOB	35
Gráfico 7 Principales métodos con los que se detectaron fraudes en las empresas.	79
Gráfico 8 Informe “Report to the Nations” de la “Association of Certified Fraud Examiners”	88
Gráfico 9 Triángulo del fraude.....	90
Gráfico 10 .- Red Flags del Recurso Humano en las Américas.....	93
Gráfico 11 Matriz referencial para usarse como herramienta de asignación de responsabilidades en el plan de gestión de fraudes.....	119
Gráfico 12 Ejemplo aplicado de una matriz de evaluación de riesgos.....	122
Gráfico 13 Ejemplo aplicado de un cuadro de calificación de prevención y detección de riesgos.	124
Gráfico 14 Valoración del riesgo de fraude en función de la Magnitud de Daño y la Probabilidad de Amenaza.	132
Gráfico 15 Ubicación de los parámetros de información a utilizarse en la matriz de evaluación de riesgos de fraude.....	133
Gráfico 16 Clasificaciones de los riesgos.....	135
Gráfico 17 Medidas de reducción de riesgo	137

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 caracterización de las empresas de la ciudad de Milagro.	50
Tabla 2 Resultado de la pregunta 1 de la encuesta.....	58
Tabla 3 Resultado de la pregunta 2 de la encuesta.....	59
Tabla 4 Resultado de la pregunta 3 de la encuesta.....	60
Tabla 5 Resultado de la pregunta 4 de la encuesta.....	61
Tabla 6 Resultado de la pregunta 5 de la encuesta.....	62
Tabla 7 Ocasiones en las que ha ocurrido el fraude.....	63
Tabla 8 Categoría en la que ha ocurrido el fraude.....	64
Tabla 9 Resultado de la pregunta 6 de la encuesta.....	65
Tabla 10 Resultado de la pregunta 7 de la encuesta.....	66
Tabla 11 Resultado de la pregunta 8 de la encuesta.....	67

Tabla 12 Resultado de la pregunta 9 de la encuesta.....	68
Tabla 13 Resultado de la pregunta 10 de la encuesta.....	69
Tabla 14 Resultado de la pregunta 11 de la encuesta.....	70
Tabla 15 Resultado de la pregunta 12 de la encuesta.....	71
Tabla 16 Resultado de la pregunta 13 de la encuesta.....	72
Tabla 17 Resumen de encuestas realizadas a empresas comerciales del cantón Milagro.....	73
Tabla 18 Matriz de análisis de riesgo	134

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Conocimiento de normas o procedimientos del encuestado	58
Figura 2 Normas y procedimientos que conoce el encuestado	59
Figura 3 Metodologías comunes que aplica el encuestado en su organización	60
Figura 4 Instrumentos de control que aplica el encuestado.....	61
Figura 5 Cometimiento de fraude en la organización del encuestado	62
Figura 6 Ocasiones de cometimiento de fraude en la organización del encuestado	63
Figura 7 Categoría delcometimiento de fraude en la organización del encuestado	64
Figura 8 Monto aproximado del fraude cometido en la organización del encuestado	65
Figura 9 Tipos de fraude que se desearía contrarrestar el encuestado	66
Figura 10 Factores de cometimiento de fraude	67
Figura 11 Procedimiento de control interno, financiero y contable	68
Figura 12 Procedimiento para el mejoramiento del ambiente laboral en la organización del encuestado	69
Figura 13 Procedimientos de Control de Flujo de información electrónica hacia los entes de control, aplicados en la organización del encuestado	70
Figura 14 Procedimientos de Control de comunicaciones físicas y/o vía internet aplica la Organización del encuestado.....	71
Figura 15 Procedimientos de Control de Seguridad Física aplica la Organización del encuestado	72

RESUMEN

En la actualidad, el desarrollo cotidiano de las actividades comerciales y financieras lleva implícito el riesgo de la ocurrencia de acciones fraudulentas por parte de los colaboradores de la organización, lo cual se traduce en pérdidas tangibles e intangibles para las organizaciones.

Debido al nivel de ocurrencia de casos de fraude, no existen normativas específicas respecto al control, prevención y gestión de los mismos, de esta manera surge la motivación de realizar el presente trabajo de tesis de grado, el cual tiene como propósito brindar un marco teórico referencial respecto a este tipo de eventos, además de contribuir con lineamientos de aplicación práctica para las empresas.

Se inicia desarrollando un marco teórico preliminar, referente a la metodología de investigación empleada, y la justificación de la temática escogida para el trabajo.

Exponiendo fundamentos teóricos relacionados a los fraudes empresariales, en particular aquellas acciones fraudulentas que se perpetran por parte de los colaboradores de empresas comerciales, y que tienen relación directa con los aspectos financieros de la organización. Los detalles expuestos en esta sección corresponden a documentaciones y publicaciones de entes profesionales de amplia aceptación y aplicación, tanto a nivel local como global.

Además, se describen los aspectos legales más relevantes que se incluyen en las leyes y normativas existentes en nuestro país y el extranjero respecto a la detección, control y penalización de la ocurrencia de fraudes. Se busca en particular extraer puntos específicos de: Constitución Política de la República del Ecuador, Código Penal Ecuatoriano, Código Civil, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Código Tributario. A los mencionados, debe hacerse una mención especial a la Norma Ecuatoriana de Auditoría, pues establece lineamientos para los auditores al momento de

evaluar fraudes y errores en auditorías de estados financieros, u en otros procedimientos donde esta normativa pueda adaptarse.

En el marco metodológico es importante mencionar que estas estadísticas fueron organizadas en “áreas de conocimiento” que permiten discretizar de manera eficiente el manejo de la información y metodologías existentes en el entorno global de la gestión de fraudes.

La segunda parte del Capítulo marco metodológico expone los resultados de la investigación realizada en sitio con respecto al escenario presente de la ocurrencia de fraudes en la ciudad de Milagro. Los diversos gráficos de barras generados muestran de forma clara las situaciones que se viven cotidianamente en las empresas comerciales del Cantón.

Los resultados obtenidos de la investigación junto con la división realizada en áreas de conocimiento, preparan el fundamento necesario para establecer recomendaciones prácticas a detallarse en el Capítulo Final de metodologías y procedimientos recomendados para la gestión de fraudes.

Por último, el contenido abarca diversos tópicos de orientación eminentemente práctica e ilustrativa. Su propósito principal se cumple al incluir en su parte final los lineamientos necesarios para establecer un plan de gestión de fraudes para las Empresas Comerciales del Cantón Milagro, a más de una matriz central de gestión para la valoración cualitativa de riesgos de fraudes.

A más de los puntos mencionados, los contenidos del Capítulo Final incluyen los siguientes tópicos: análisis del estado actual de la ocurrencia de fraudes a nivel local, basado en las estadísticas investigadas. Análisis de indicadores globales de la ocurrencia de fraudes, de aplicación recomendadas globalmente a nivel corporativo. Análisis y recomendaciones a partir de las normativas y metodologías existentes respecto al control de fraudes.

INTRODUCCION

Dentro de la globalización, el sistema financiero y económico se ha ido desarrollando en todos sus aspectos, generando fuentes de trabajo e ingresos monetarios al país en el que radican.

El desarrollo de las actividades comerciales dentro de las empresas, lleva implícito el riesgo de la ocurrencia de acciones fraudulentas, dichos eventos ocasionan pérdidas tangibles e intangibles para la organización, pues la detección de este tipo de eventos, por parte de los entes de Control, no solo conlleva la imposición de sanciones sino además el inevitable desprestigio del individuo o la organización que lo comete.

Muchos de los empresarios han tenido ganancias magnificas y perdidas inevitables sin explicaciones, determinando que el problema potencial radica en diversos casos de fraudes que han sido realizados por sus trabajadores y altos gerentes.

Por esta razón se pretende realizar un análisis de las metodologías, técnicas y controles para disminuir dichos riesgos y de esta manera poder evitar que las empresas de Milagro descendan dentro del campo comercial, y así puedan mejorar su proyección y desarrollo competitivo.

CAPITULO I

DESARROLLO DEL SECTOR EMPRESARIAL CON PRESENCIA DEL FRAUDE

1.1 ANTECEDENTES

Desde el principio de la humanidad donde el hombre comenzó a desarrollarse dentro del sector empresarial, y hubo distintos niveles sociales, se empezó a codiciar los bienes ajenos, ocasionando delitos que eran castigados con el código de Hammurabi.

Las generaciones al ir desarrollándose, con el pasar el tiempo comenzaron a sufrir el cometimiento de ciertos delitos, que desde la Legislación Romana hasta la actualidad se conocen con el nombre de Fraudes.

En otros periodos, los fraudes tuvieron un rol poco relevante, retomando su importancia con el debilitamiento de la sociedad civil,¹ las instituciones gubernamentales y el Poder Judicial. En las últimas décadas, se ha observado a nivel mundial, un importante crecimiento de las actividades empresariales y transacciones financieras fuera de la ley o a su margen.

Por lo tanto, el actual entorno de las empresas, el fraude tiene un especial significado para los propietarios, administradores y entes de control, pues este riesgo se ha incrementado sustancialmente, como resultado del debilitamiento de los valores sociales, el deteriorado nivel de vida de las personas y el incremento del desempleo.

Además de acuerdo con lo anterior se cree necesario analizar programas y controles anti- fraude, que reduzcan la probabilidad de ocurrencia y su impacto dentro de las empresas que forman parte de este estudio.

¹Herrera/Introducción a la Responsabilidad Civil – Dr. Edgardo López Herrera

La presente investigación analizará las técnicas y metodologías para evitar el fraude financiero dentro de las empresas comerciales, así como la generación de recomendaciones que permitan ejecutar su aplicabilidad.

1.2 EL PROBLEMA

1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las empresas comerciales de la ciudad de Milagro son muy susceptibles de robo y fraude, por ser una sociedad pequeña carente de información y control por parte de las entidades públicas, normalmente son sus propios colaboradores quienes llevan a cabo la acción fraudulenta.

Además por la falta de comunicación y comprensión por parte de la alta gerencia con sus trabajadores y otros factores como la estabilidad económica, situaciones difíciles, orientan hacia el cometimiento de dichos fraudes.

Por ello es necesario, conocer los diversos fraudes que se pueden cometer, y aplicar un análisis de las metodologías antifraude que se pueden utilizar para minimizar dicho riesgo, con fin de aumentar el control y la viabilidad de la empresa.

1.2.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

A nivel mundial y local, las empresas comerciales se van incrementando, y existe mayor riesgo de fraude.

Los empresarios en general, se fijan más por el nivel de ventas y las utilidades que van a generar, debiéndose centrar también en un proceso de control anti fraude, y un estudio general de las metodologías que existen para evitarlos, ya que en cualquier momento una de estas puede ser víctima de fraude.

¿Cuánto conocen los empresarios de la Ciudad de Milagro sobre metodologías antifraude?

¿Cuán necesario es conocer sobre metodologías anti fraude?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar las metodologías y normativas existentes para el control de fraudes y plantear procedimientos específicos para la aplicación de medidas de control del fraude financiero para las empresas comerciales en la ciudad de Milagro.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar los mecanismos actuales, tanto locales como internacionales, en el campo de control de fraudes financieros en empresas.
2. Estudiar los factores ambientales del desempeño laboral que inciden sobre la ocurrencia de fraudes.
3. Establecer los procesos internos a seguirse para cumplir con las directrices establecidas por la Ley Sarbanes – Oxley.
4. Analizar y seleccionar procedimientos de aplicación práctica para empresas comercializadoras de productos de consumo masivo, que forman parte de la normativa legal oficial local e internacional.
5. Recomendar la metodología necesaria para verificar, en cualquier momento, que la información contable sea confiable y verificable.

1.4 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad las empresas comerciales se ven afectadas por los delitos económicos o fraudes empresariales, que han llevado a la crisis de muchas de ellas. Por ende se desea analizar metodologías de prevención y gestión anti fraude para la empresas del ámbito de productos de consumo masivo, que están ubicadas en la ciudad de Milagro, ya que son susceptibles de robo, minimizando las deficiencias en control y prevención de su ocurrencia,

mejorando a la vez la seguridad financiera e imagen empresarial de las mismas.

Por tales motivos se ha escogido el presente tema. Su contenido tiene relevancia para un sector específico de la Ciudad de Milagro: el empresarial, dedicado a la comercialización de productos de consumo masivo, haciendo énfasis en el control de fraudes en su ámbito financiero.

Sector empresarial: Las empresas comerciales de Milagro, buscan que su rentabilidad, imagen empresarial y solvencia financiera, crezca con el transcurrir del tiempo. El hecho que estas condiciones se cumplan dependerá, en gran medida, en que no surjan problemas o ilícitos que ocasionen una alteración de los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) que afectarían al principio de empresa en marcha; ya que dichos fraudes pueden ocasionar significativas pérdidas.

Por ello, es importante implementar técnicas para prevenir, detectar, investigar, comprobar y enfrentar estos delitos y que no existan futuros perjuicios para la empresa. Dichas técnicas de control y gestión de fraudes no solo abarcan a los miembros operativos de la empresa, sino también a sus niveles directivos y gerenciales.

A través del presente trabajo se abordaran análisis y recomendaciones para:

- Desarrollar y mantener una cultura de honestidad y moral adecuada dentro de la Empresa, en todos sus niveles organizacionales.
- Identificar y evaluar los riesgos de fraude, implementando los procesos, procedimientos, normativas internas y controles necesarios para mitigar los riesgos y reducir las posibilidades de acciones fraudulentas.
- Implementar un apropiado proceso continuo de vigilancia.

- Analizar los factores del entorno laboral que inciden en el cometimiento de fraudes por parte de los colaboradores de las empresas, y generar recomendaciones para la gestión y mejora de dichos factores.

1.5 HIPÓTESIS

En nuestro país, no es norma general que los colaboradores en las empresas conozcan a fondo los riesgos, normativas, indicadores u cualquier información que les permita ponderar el grave perjuicio que conlleva esta anomalía, tanto a nivel personal, como para la empresa donde se labora. A esto debe sumarse el hecho de que el ambiente laboral y la percepción de aprecio que posean los empleados, influye directamente sobre el riesgo de ocurrencia de fraudes internos. De lo mencionado se deriva la necesidad de que los mecanismos de prevención en el área de estudio sean enfocados hacia el estímulo y control de las actividades de los colaboradores de la empresa.

El objetivo de esta tesis es analizar la normativa local existente, así como referencias internacionales exitosas, respecto al control de fraudes financieros empresariales. Se generarán recomendaciones generales de aplicación y gestión para empresas, respecto a la capacitación, prevención, control y acción frente a la ocurrencia de fraudes financieros internos.

CAPITULO II

ESTUDIO DE INVESTIGACION Y OCURRECIA DE EVENTOS DE FRAUDE

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 QUE ES EL FRAUDE

En términos generales se conoce como fraude a la acción ilegal consciente que se ejecuta a través del engaño, ocultación o violación de confianza. Dicha acción puede perpetrarse ya sea por individuos o por organizaciones, con la finalidad de obtener ganancias económicas, procurarse la dotación de bienes o servicios, obtener ventajas estratégicas ó para evitar la ocurrencia de pérdidas en la Empresa.

2.1.2 DEFINICIONES FORMALES DE FRAUDE

Acorde a la Real Academia de la Lengua se define al fraude como:

“Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete un Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros”.²

Según la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE), puede entenderse al Fraude con la siguiente definición:

“Los fraudes son las Actividades/acciones con el propósito de enriquecimiento personal a través del uso inapropiado o la sustracción de recursos/activos de una organización por parte de una persona”.³

Del American Institute of CPA`s (AICPA) se extrae la siguiente definición de fraude:

“El uso de Acciones que buscan presentar ante los inversionistas, analistas y/o mercado una situación no realista de la Compañía, con el fin de cumplir con las expectativas de alguno o algunos de los grupos de interés” (ASOCIADOS).

²ÉTICA PROFESIONAL Y EL

FRAUDE <https://estudioslatinoseiberoamericanos.wordpress.com/tag/auditores/>

³<http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

Una definición aún más detallada se obtiene de The Institute of Internal Auditors:

“El fraude es cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, el ocultamiento o la violación de la confianza. Los fraudes son perpetrados por individuos y organizaciones para: Obtener dinero, propiedades o servicios, Evitar pagos o pérdida de servicios, Asegurar una ventaja personal o del negocio⁴”.

2.1.3 TIPOS DE FRAUDE

Los fraudes pueden agruparse según 3 tipos:

Internos

Aquellos que son llevados a cabo por colaboradores o directivos de la organización. Puede implicar la sustracción de fondos, hurto de información restringida, apropiación ilícita de bienes, establecimiento de conflictos de interés, etc.

Externos

Planificados y ejecutados por personas ajenas a la organización, que usualmente mantienen algún tipo de relación con la empresa afectada, ya sea en relación comercial, financiera o de afinidad.

Mixtos

Es un esquema colusorio donde intervienen personas u organizaciones tanto al interior de la empresa, como fuera de ella, con la intención de perpetrarle una afectación sensible.

2.1.4 CATEGORIZACIÓN DE LOS FRAUDES

La Asociación de Examinadores Certificados de Fraude “Association of Certified Fraud Examiners” (ACFE), presenta 3 tipos de categorías de ocurrencia de los fraudes:

⁴ “Métodos de prevención, detección e investigación de fraudes dentro de empresas”.
Universidad de Palermo, Kreston International
<https://www.llyasoc.com/35/legislacioacuten.html>

Corrupción

Donde se encuadran las acciones que ejecutan los colaboradores de una empresa, en las cuales se utilizan de forma indebida influencias o vínculos personales para obtener un beneficio personal.

Estados financieros fraudulentos

Se encuentran en esta categoría las acciones que se llevan a cabo para generar estados financieros que no reflejan adecuadamente la realidad económica de la compañía. No necesariamente cuentan con el conocimiento de la Directiva de la Empresa.

Apropiación indebida de activos

Ocurre cuando una persona afecta a la organización a través de apropiaciones ilegales de activos, o en su defecto los utiliza sin permiso para generar lucro propio.

2.1.5 EVENTOS FRAUDULENTOS EN LA SUSTRACCIÓN DE ACTIVOS

Dentro de los eventos bajo los cuales se desarrollan los fraudes, existe una terminología definida para aquellos delitos que se relacionan con la sustracción de activos. Dicha denominación ha sido desarrollada por el ACFE en base a estudios estadísticos en empresas de Norteamérica.

Skimming (revisar algo), se presenta una acción irregular antes de que se realice su registro contable.

Robo de efectivo, sustracción ocurrida después del registro contable.

Billing (facturación), sustracción efectuada con el uso de facturas falsas.

Gastos falsos, se presentan facturas reales pero en relación a eventos o conceptos falsos o con excesos premeditados.

Fraude con cheques, Robo de cheques o adulteración de los mismos.

Fraude con nomina, se altera la nómina real de la empresa para obtener una ganancia en el diferencial del monto total a pagar por roles.

Registros falsos, se hacen registros de efectivo inexistente con el fin de cubrir el faltante robado.

Efectivo en mano, cuando se hace un uso indebido del dinero en efectivo que posee la empresa.

Robo de activos, cuando la sustracción tiene que ver con activos de la empresa pero no con dinero en efectivo.

2.1.6 IMPLICACIONES FINANCIERAS EN LA OCURRENCIA DE FRAUDES EN LAS EMPRESAS

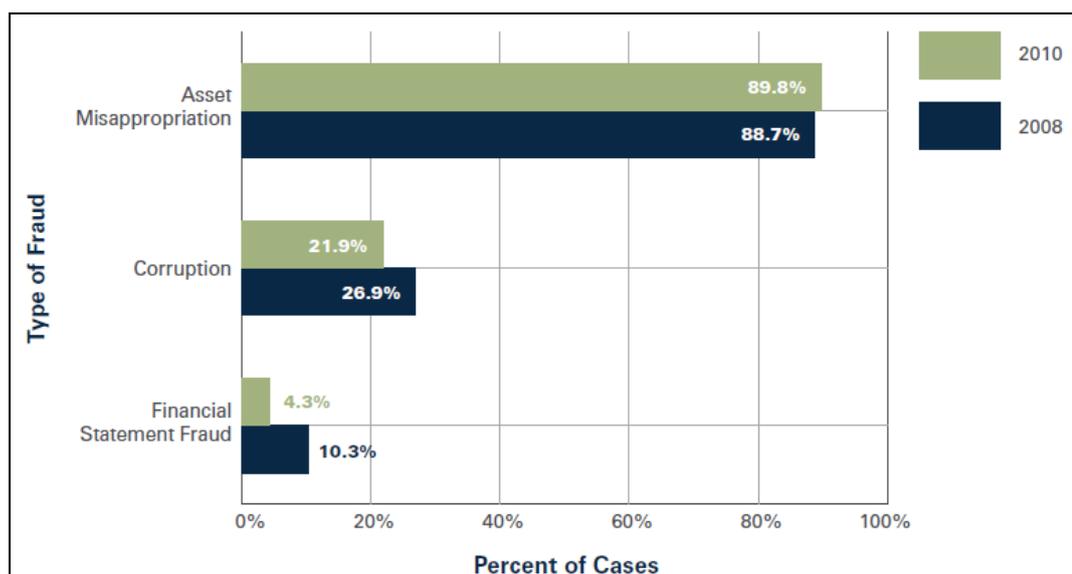
Puede originarse la inquietud de conocer que categoría de fraude es la que posee el mayor porcentaje de ocurrencia, o cual es la que “golpea” con mayor dureza a las finanzas de la empresa.

Para explicar este punto se muestran a continuación los Gráficos 1 y 2, obtenidos del Reporte a la Nación del ACFE del 2010⁵ (Report to the Nations 2010 ACFE). Estas gráficas muestran cifras y porcentajes relacionados a la Apropiación Indebida de activos (Asset Misappropriation), Corrupción (Corruption) y la generación de estados financieros fraudulentos (Financial Statement Fraud)

Del Grafico 1, puede apreciarse con claridad que la mayor ocurrencia de fraudes se encuentra en la apropiación indebida de activos. Por el contrario, la menor tasa de ocurrencia de fraudes se encuentra en la generación de estados financieros fraudulentos.

⁵ACFE Report to the Nations 2010
http://www.acfe.com/uploadedFiles/ACFE_Website/Content/documents/rtn-2010.pdf

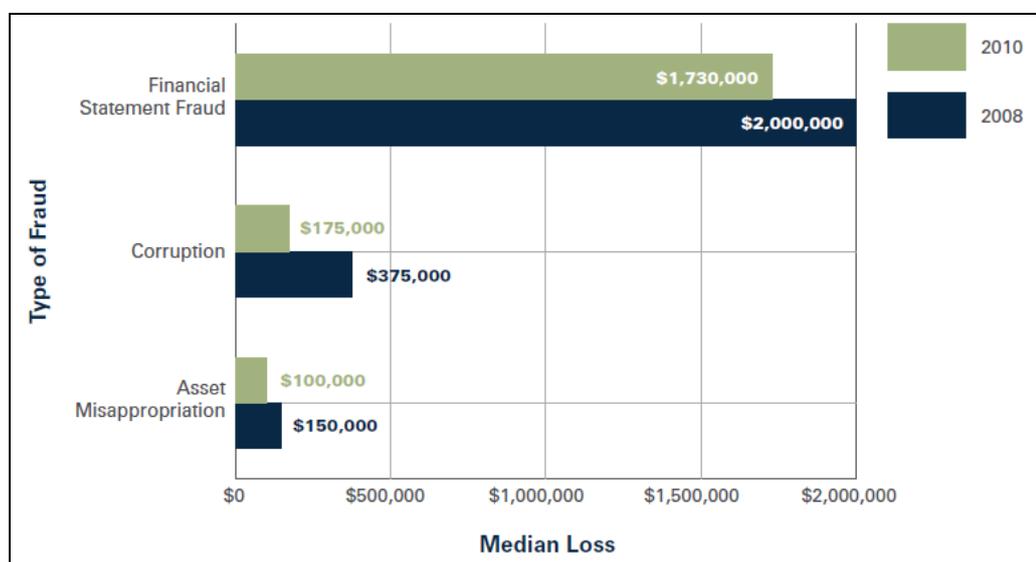
Gráfico 1 Tasa de ocurrencia de fraudes según su categoría.



FUENTE: recuperado de: <http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

Al revisarse el Grafico 2, salta a la vista la gran paradoja respecto a la ocurrencia e impacto de fraudes, bajando relativamente la tasa de ocurrencia, generando así, un impacto económico de los Estados Financieros Fraudulentos severamente alto. Se valoró que en el año 2010 este tipo de eventos generaron fraudes promedio de US\$ 1'730,000,00, lo cual es cerca de 10 veces mayor a la afectación promedio generada por la apropiación indebida de activos.

Gráfico 2 Pérdidas económicas promedio según la categoría de fraude cometida. (USA)



FUENTE: recuperado de: <http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

De lo anterior se infiere la necesidad fundamental de contar con herramientas que sirvan a las empresas para la ejecución de controles periódicos sobre la información contable y tributaria que se desarrolla por parte de sus departamentos financieros y contables.

En relación a las empresas de consumo masivo, las cuales son analizadas en el presente trabajo, el estudio elaborado por la ACFE, mostró el porcentaje de ocurrencia de fraudes, y las pérdidas promedio generadas por estos perjuicios, dividiéndolos en categorías según el tipo de negocio al que pertenecen.

Se concluyó que las empresas comerciales de consumo masivo (Retail) ocupan el 4to lugar entre 21 segmentos analizados, con respecto a la ocurrencia de casos totales de fraude.

Gráfico 3 Organización de Víctimas de fraude, según el tipo de industria (ordenados)

Industry of Victim Organizations (sorted by Frequency)			
Industry	Number of Cases	Percent of Cases	Median Loss
Banking/Financial Services	298	16.6%	\$175,000
Manufacturing	193	10.7%	\$300,000
Government and Public Administration	176	9.8%	\$81,000
Retail	119	6.6%	\$85,000
Healthcare	107	5.9%	\$150,000
Insurance	91	5.1%	\$197,000
Education	90	5.0%	\$71,000
Services (other)	88	4.9%	\$109,000
Construction	77	4.3%	\$200,000
Technology	65	3.6%	\$250,000
Transportation and Warehousing	62	3.4%	\$300,000
Oil and Gas	57	3.2%	\$478,000
Real Estate	57	3.2%	\$475,000
Services (professional)	51	2.8%	\$110,000
Arts, Entertainment and Recreation	49	2.7%	\$180,000
Utilities	45	2.5%	\$120,000
Wholesale Trade	42	2.3%	\$513,000

FUENTE: recuperado de: <http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

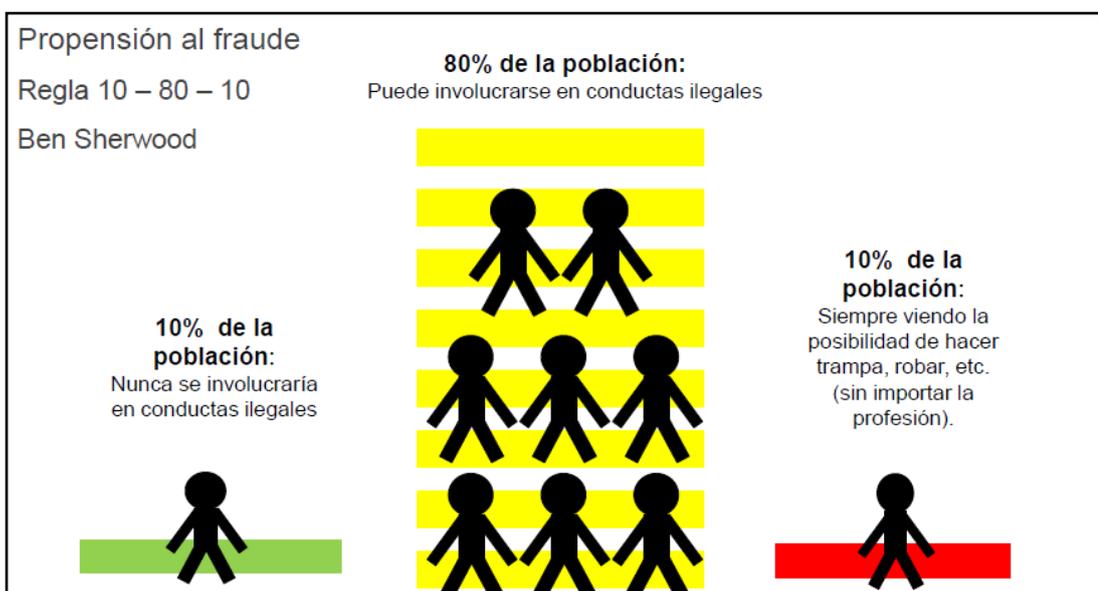
2.1.7 ELEMENTOS DE RIESGO DE OCURRENCIA DE FRAUDES EN LAS EMPRESAS

Toda organización posee un riesgo potencial de ser afectada o verse involucrada en una situación de fraude. Siendo el fraude, una acción llevada a cabo por individuos, es importante conocer cuáles son los factores a considerarse al momento de estimar la posibilidad de ocurrencia debido a la intervención de sus colaboradores.

2.1.8 PROPENSION AL FRAUDE

Existe una regla de supervivencia ante un caso de emergencia que fue creada por el estudioso de la supervivencia John Leach y la trae a colación el periodista Ben Sherwood en su libro “El club de los supervivientes” se denominó 10-80-10, dicha regla tiene relación con la potencialidad de las personas a vincularse con acciones fraudulentas. Se enuncia que el 10% de las personas nunca realizarían acciones fraudulentas, el 80% de las personas podrían involucrarse con acciones fraudulentas, y el 10% restante estarán siempre en búsqueda de oportunidades de cometer fraudes.

Gráfico 4 REGLA 10-80-10

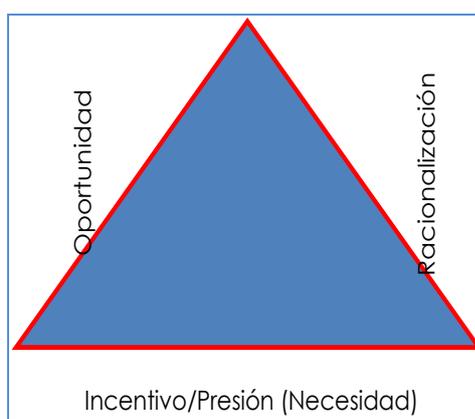


Fuente: http://www.iaia.org.ar/files/jornadacontrol_2010-10-25/IAIA%20ADEBA%20PREV%20FDE%20MG.pdf

2.1.9 EL TRIANGULO DEL FRAUDE

La ocurrencia de eventos fraudulentos o irregulares dentro de una organización implica la existencia de una debilidad en un determinado proceso ó la falta de un apropiado proceso de control o simplemente la desidia y descuido en algún segmento del proceso o sección donde se presenta el suceso.

Gráfico 5 Triángulo de fraude



Fuente: <http://nahunfrett.blogspot.com/2013/08/semana-del-fraude-triangulo-del-fraude.html>

El criminólogo estadounidense Donald Cressey “ fue un estadounidense penalista , sociólogo y criminólogo que hizo contribuciones innovadoras para el estudio de la delincuencia organizada , las prisiones , la criminología, la sociología del derecho penal , los delitos de cuello blanco”⁶, desarrolló uno de los modelos mayormente aceptados para explicar por qué personas con un historial “limpio” cometen fraudes. Este modelo se conoce como “El Triángulo del Fraude”.⁷

El triángulo del fraude distingue tres factores que deben estar presentes para que una persona común cometa fraude. Estos factores son:

⁶(Akers, 1989)

⁷ <http://nahunfrett.blogspot.com/2013/08/semana-del-fraude-triangulo-del-fraude.html>

Poder Que puede ser un incentivo o presión establecida por la Administración de la Organización, o por sus propias motivaciones, lo que les da un motivo para cometer acciones fraudulentas.

Oportunidad- Que se refiere a la “facilidad” que brinda la organización para que personas comunes puedan realizar fraudes. Puede tomarse como ejemplo el escenario en que una empresa no realice controles periódicos, o no tenga un código interno de auditoría, dejando vulnerable las seguridades de la organización.

Racionalización/actitud Se puede tomar esta fase como la final del proceso previo al cometimiento de un fraude, ya que es cuando el individuo contextualiza la acción en su realidad, la analiza y la justifica como un medio válido para lograr sus objetivos. Como ejemplo puede colocarse el caso en que empleados con sueldos bajo el promedio de mercado consideran justo el alcanzar una remuneración mayor a través del apropiamiento indebido de bienes o recursos de la empresa.

2.1.10 SITUACIONES CRITICAS QUE AUMENTAN LA SUCEPTIBILIDAD DE COMENTIMIENTO DE FRAUDES

Se pueden mencionar varios factores o situaciones críticas que al presentarse en una empresa deben reclamar la atención inmediata de sus niveles directivos.

Anomalías contables

Se presentan de forma repetida la ocurrencia de registros contables erróneos o inexactos sin justificación sólida.

Control interno débil

La debilidad de instrumentos de control interno facilita la ocurrencia de fraudes al interior de las empresas. Los síntomas comunes de esta situación se reflejan en una falta de segregación de funciones, ausencia de

seguridades físicas y/o electrónicas, inobservancia de principios de autoridad, sistemas de contabilidad inadecuados.

Anomalías operacionales

Se encuentran faltantes o ajustes en los inventarios, se presentan cambios en las especificaciones o nivel de calidad en los artículos que forman parte del inventario comercial de la empresa. Se reportan incrementos en los desperdicios o mercaderías defectuosas. Se encuentran aumentos inusuales en las cantidades de compra. Aumento brusco de las notas de crédito generadas. Faltantes recurrentes en los inventarios de bodegas.

Comportamientos inusuales

Con frecuencia, quienes cometen fraudes desarrollan un perfil de comportamiento que presenta una o varias de las características siguientes:

- Mejora significativa en su estilo de vida.
- Ostentación de bienes materiales de reciente adquisición.
- Nerviosismo.
- Insomnio.
- Irritabilidad.
- Sudoración inusual.
- Aumento del tabaquismo.
- Incapacidad de sostener conversaciones relacionadas con sus asignaciones habituales.

CAPITULO III NORMATIVA LEGAL

3.1 NORMATIVA LEGAL ECUATORIANA RESPECTO AL CONTROL DE FRAUDES

En Ecuador, no existe al momento una normativa legal explícita respecto a metodologías para la prevención, investigación y gestión de eventos fraudulentos, o en términos globales, una ley de gestión de Auditorías Forenses.

Sin embargo el marco Constitucional Ecuatoriano y su cuerpo de leyes y reglamentos permite establecer acciones de disuasión, precautelamiento y sanción al momento de detectarse eventos fraudulentos, en particular los relacionados al presente trabajo; los fraudes financieros en empresas comerciales de consumo masivo.

Entre los instrumentos legales más valiosos que brinda el medio Jurídico local se encuentran: Constitución Política de la República del Ecuador, Código Penal Ecuatoriano, Código Civil, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Código Tributario. A los mencionados, debe hacerse una mención especial a la Norma Ecuatoriana de Auditoría, pues establece lineamientos para los auditores al momento de evaluar fraudes y errores en auditorías de estados financieros, o en otros procedimientos donde esta normativa pueda adaptarse.

A continuación se mencionan varios puntos importantes en la gestión de fraudes, planteándose comparativamente a partir de los documentos de los cuales fueron extraídos.

3.1.1 DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

Según la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero

ARTÍCULO 30.- Son atribuciones y deberes del directorio, sin perjuicio del cumplimiento de otras obligaciones legales y estatutarias, las siguientes:(Entre otras).

a) Emitir opinión, bajo su responsabilidad, sobre los estados financieros y el informe de auditoría interna, que deberá incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de dinero.

Según la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos

Obtenido del Libro I, Título X, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, a partir del Capítulo v.- De la gestión del riesgo operativo, se desprenden las siguientes definiciones.

ARTÍCULO 4.- Con el propósito de que se minimice la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras atribuibles al riesgo operativo, deben ser adecuadamente administrados los siguientes aspectos, los cuales se interrelacionan entre sí.: Procesos. Personas (vinculación, permanencia y desvinculación), tecnología de la información y eventos externos.

ARTÍCULO 5.- En el marco de la administración integral de riesgos, establecido en la sección II “Administración de riesgos”, del capítulo I “De la gestión integral y control de riesgos”, las instituciones controladas incluirán el proceso para administrar el riesgo operativo como un riesgo específico, el cual, si no es administrado adecuadamente puede afectar el logro de los objetivos de estabilidad a largo plazo y la continuidad del negocio.

ARTÍCULO 6.- Para una adecuada administración del riesgo operativo las instituciones controladas deberán cumplir las disposiciones del artículo 4 del presente capítulo y adicionalmente, deberán contar con códigos de ética y de conducta formalmente establecidos; con la supervisión del directorio u

organismo que haga sus veces y de la alta gerencia; con una sólida cultura de control interno; con planes de contingencias y de continuidad del negocio debidamente probados; y, con la tecnología de información adecuada.

ARTÍCULO 8.- Las instituciones controladas deberán identificar, por línea de negocio, los eventos de riesgo operativo, agrupados por tipo de evento, y, las fallas o insuficiencias en los procesos, las personas, la tecnología de información y los eventos externos.

Los tipos de eventos son los siguientes:

- 8.1 Fraude interno;
- 8.2 Fraude externo;
- 8.3 Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo;
- 8.4 Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio;
- 8.5 Daños a los activos físicos;
- 8.6 Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de información;
- y,
- 8.7 Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros.

Según la Norma Ecuatoriana de Auditoria (NEA)

La responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuado. Tales sistemas reducen pero no eliminan la posibilidad de fraude y error.

3.1.2 DE LAS AUDITORIAS

Según la Ley de Compañías

Art. 319.- La función de la auditoría externa será la de emitir dictamen sobre los estados financieros de las compañías a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de la fiscalización que realicen los comisarios u otros órganos de fiscalización, y del control que mantiene la Superintendencia de Compañías.

Según la Superintendencia de Compañías.

Deben auditarse los Estados Financieros anuales de:

- Compañías de Economía mixta y Anónimas, en que participe una persona jurídica de derecho público o privado con finalidad social o pública, con activos que superen los \$100.000.00 dólares.
- Sucursales de compañías extranjeras con activos que excedan los \$100.000.00 dólares.
- Compañías anónimas y de responsabilidad limitada cuyos activos excedan de \$ 1'000.000.00 dólares.
- Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y emisoras de obligaciones.
- Cuando haya dudas sobre la realidad financiera de la empresa o el comisario lo solicite.

Según la Norma Ecuatoriana de Auditoría (NEA)

Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude y error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados en conjunto.

Por consiguiente, el auditor busca apropiada evidencia suficiente de auditoría de que no ha ocurrido fraude y error que pueda ser de importancia para los estados financieros o que, si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planificados para ocultar su existencia.

3.1.3 DE LAS RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR

Según la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero

ARTÍCULO 30.- Son atribuciones y deberes del directorio, sin perjuicio del cumplimiento de otras obligaciones legales y estatutarias, las siguientes: (entre otras)

c) Emitir opinión, bajo su responsabilidad, sobre los estados financieros y el informe de auditoría interna, que deberá incluir la opinión del auditor, referente al cumplimiento de los controles para evitar el lavado de dinero.

ARTÍCULO 86.- El auditor interno velará, al menos, porque las operaciones y procedimientos de la institución se ajusten a la Ley, al Estatuto, a los reglamentos internos, a la técnica bancaria y a los principios contables aceptados por la Superintendencia. Además son responsabilidades propias del auditor interno vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno; velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del directorio y de la Superintendencia; y, suscribir los estados financieros, conjuntamente con el representante legal y el contador general.

Si el auditor interno se negase a firmar los estados financieros, deberá sustentar su negativa, por escrito, ante la institución financiera y a la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 87.- El auditor externo, persona natural o jurídica, hará las veces de comisario de la institución en los términos establecidos en la Ley de Compañías y además tendrá las funciones que se determinan en esta Ley y en las leyes de carácter tributario, así como en las disposiciones que dicte la Superintendencia.

El auditor externo será designado para períodos de un año y podrá ser designado sucesivamente.

Además de lo dispuesto en otras leyes y en las instrucciones que imparta la Superintendencia, el auditor externo tendrá las siguientes obligaciones y funciones:

- a) Opinar o abstenerse explícita y motivadamente de hacerlo sobre la veracidad o exactitud de los estados financieros, los sistemas de contabilidad y sus comprobantes y soportes;
- b) Opinar sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, la estructura y procedimientos administrativos de la institución auditada y evaluarlos;
- c) Opinar si las operaciones y procedimientos se ajustan a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentos internos y a las instrucciones que al efecto imparta la Superintendencia; por tanto, deberá opinar si los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación patrimonial de la institución al 31 de diciembre y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia y los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan a los anteriores, así como sobre su aplicación uniforme;
- d) Opinar si los estados financieros concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la institución y si estos se han llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- e) Proporcionar la información pormenorizada de las inversiones en acciones que la institución financiera mantenga en otras empresas, tanto en el país como en el exterior.
- f) Cuando se trate de inversiones en subsidiarias o afiliadas de bancos o de sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo,

deberá comentar sobre la naturaleza y monto de las operaciones entre el inversionista y la receptora de la inversión, sus relaciones existentes y los efectos que ejerce la consolidación sobre el patrimonio de la institución auditada;

- g) Pronunciarse o abstenerse explícita y motivadamente de hacerlo sobre otros aspectos que requiera la Superintendencia o la institución auditada;
- h) Opinar sobre el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en el informe anterior sobre los aspectos indicados en los literales anteriores; y,
- i) Efectuar revisiones trimestrales o semestrales de la institución financiera correspondiente, cuando así lo requiera la Superintendencia.

Según la Ley de Compañías

Art. 318.- Las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones que éstas formen, cuyos activos excedan del monto que fije la Resolución la Superintendencia de Compañías, monto que no podrá ser inferior a 100.000.00 dólares, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros.

Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa las compañías nacionales, sucursales de compañías o empresas organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el país y asociaciones que a continuación se precisan:

- a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América;

- b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los 100.000.00 dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1'000.000.00 de dólares de los Estados Unidos de América.

Según la Norma Ecuatoriana de Auditoría, NEA 5 (FRAUDE Y ERROR)

El auditor no es ni puede ser hecho responsable de la prevención de fraude y error. Sin embargo, el hecho de que se lleve a cabo una auditoría anual, puede actuar como una fuerza disuasiva o freno.⁸

Evaluación del riesgo

1. Al planificar la auditoría el auditor debería evaluar el riesgo de que el fraude y error puedan causar que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa y debería averiguar con la administración sobre cualquier fraude o error importante que haya sido descubierto.
2. Además de debilidades en el diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno y del incumplimiento con controles internos identificados, las condiciones o eventos que aumentan el riesgo de fraude y error incluyen:
 - Cuestiones con respecto de la integridad o competencia de la administración.
 - Presiones inusuales dentro o sobre una entidad.
 - Transacciones inusuales.

⁸ NEA5- Norma Ecuatoriana de Auditoría – “Fraude y Error”

- Problemas para obtener apropiada evidencia suficiente de auditoría. En el Apéndice se exponen ejemplos de estas condiciones o eventos.

Detección

1. Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude y error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados en conjunto.
2. Por consiguiente, el auditor busca apropiada evidencia suficiente de auditoría de que no ha ocurrido fraude y error que pueda ser de importancia para los estados financieros o que, si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planificados para ocultar su existencia.
3. Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría (hay un riesgo inevitable de que las representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude y, a un menor grado, de error, puedan no ser detectadas) el descubrimiento subsecuente de representaciones erróneas de importancia relativa de los estados financieros, resultantes de fraude o error existentes durante el período cubierto por el dictamen del auditor, no indica, en sí mismo, que el auditor haya dejado de apearse a los principios básicos y procedimientos esenciales de una auditoría. Se puede determinar si el auditor se apegó a estos principios y procedimientos, por medio de lo adecuado de los procedimientos de auditoría realizados en las circunstancias y lo apropiado del dictamen

del auditor basado en los resultados de dichos procedimientos de auditoría.

3.2 NORMATIVA LEGAL INTERNACIONAL RESPECTO AL CONTROL DE FRAUDES

3.2.1 COMISIÓN DE TÍTULOS-VALORES Y CAMBIOS (U.S. SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION- SEC)

Estas leyes fueron diseñadas para restaurar la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales, proporcionando una mayor vigilancia gubernamental de las transacciones y compañías públicas. Tuvo sus orígenes en Estados Unidos durante los años 20's.

Los principales propósitos de estas leyes son:

- Lograr que las compañías públicas proporcionen información financiera confiable y oportuna.
- Asegurarse de que las personas y/o entidades que negocian con valores ofrezcan un tratamiento justo y honesto a los inversionistas.

El Congreso estableció la Comisión de Títulos-Valores y Cambios (U.S. Securities and Exchange Commission- SEC), para velar por el cumplimiento de las nuevas leyes, promover la estabilidad en el mercado de capitales y Proteger a los inversionistas. Esto incide en que el inversionista se despreocupe del desarrollo de un análisis cuidadoso de las acciones que va a adquirir, asumiendo así mayores riesgos. Cuando se creó la SEC, se responsabilizó a la Comisión de determinar si los estados financieros presentados siguen apropiadamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por esta razón, la SEC exige un examen y un informe de un auditor independiente⁹.

3.2.2 LEY DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EXTRANJERAS (FCPA)

Esta ley coincidió en su origen con la ocurrencia del caso Watergate en 1977. Dicha ley requiere a las empresas que ofrecen acciones públicamente

⁹“Análisis e interpretación de las normas internacionales de auditoría y aseguramiento”
Sonia Yanza, Universidad Central del Ecuador, Marzo 2012

mantener libros, registros y cuentas. Diseñar y mantener un sistema de controles internos contables adecuado para proporcionar seguridad razonable de que:

- Las transacciones son ejecutadas según la autorización general o específica de la gerencia;
- Las transacciones están debidamente registradas para mantener la responsabilidad sobre los activos;
- Se permite el acceso a los activos únicamente de acuerdo a la autorización general o específica de la gerencia;
- Se compara el registro de la responsabilidad sobre los activos con los activos actuales a intervalos razonables y se toma acción apropiada respecto a cualquier diferencia.

“Estas disposiciones fueron utilizadas desde 1977 para exigir adecuados controles internos por parte de la gerencia de las empresas y para castigar la no-adopción de controles internos adecuados. La Ley FCPA utilizaba el término “controles internos contables” porque en 1977 era normal hablar de controles dentro de los sistemas contables. Con la evolución de la terminología y el reconocimiento de que hay controles internos más amplios que meramente “contables”, dicho adjetivo ha caído en desuso y en su lugar se utiliza el término “controles internos” o “control interno.””

3.2.3 COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS (COSO) OF THE TREADWAY COMMISSION

La Comisión Nacional de Informes Financieros Fraudulentos, más comúnmente conocida como la Comisión Treadway, fue constituida en 1985 para inspeccionar, analizar y hacer recomendaciones en lo que parecía en ese momento un alarmante incremento del fraude en los informes financieros corporativos.

La Comisión Treadway publicó un informe de conclusiones y recomendaciones en octubre de 1987.

La Comisión hizo una serie de recomendaciones diseñadas para:

- La empresa pública,
- El contador público independiente,
- Comisión de Bolsa y Valores, y
- El campo de la educación para el contador.

En Septiembre de 1992, se elaboró un informe que consta de cuatro volúmenes titulado “Control Interno- Marco Integrado”¹⁰, se dio a conocer por el Comité de organizaciones patrocinadoras de la Comisión Treadway. Un objetivo clave de este estudio, es que ayuda a la gestión de diversas entidades empresariales en el control de sus actividades de la organización.

El informe “COSO” comisionado por los cinco organismos profesionales financieros más importantes de los EE.UU.¹¹

- American Accounting Association (AAA)
- American Institute of CPA’s (AICPA)
- Financial Executives Institute (FEI)
- The Institute of Internal Auditors (IIA)
- Institute of Management Accountants (IMA)

Definió en 1992, tras cinco años de estudio y discusión, un nuevo marco conceptual del control interno con el objetivo fundamental de integrar las diversas definiciones y conceptos.

Según el informe COSO hay ciertos conceptos fundamentales implícitos en el control interno:

- El control interno es un proceso, un medio utilizado para la consecución de un fin.
- El control interno lo llevan a cabo las personas por medio de los servidores de la empresa.

10 (Ramón Abella Rubio, 2010)

11 (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 1985-2011)

- El control interno solo puede aportar un grado de seguridad razonable no la seguridad total.

Los componentes presentes e interrelacionados para alcanzar los objetivos de una organización según el informe COSO son:

Ambiente de Control: Ética de trabajo, liderazgo, trabajo en equipo, moral.

Evaluación de Riesgos: Mecanismos para identificar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio.

Actividades de Control: Políticas, procedimientos, atribuciones (incluyendo aquellos que pueden ser redundantes o que no agregan valor).

Monitoreo y Aprendizaje: Realizar cambios basados en ese aprendizaje.

Información y Comunicación: Horizontal y vertical que es crítica en todos los niveles arriba mencionados

3.2.4 MARCO COSO ENTERPRISE RISK MANAGEMENT (ERM)

Es el paso ejecutado por la Junta Directiva o su equivalente, la administración y todo el personal de la organización, forman uno de los principales pilares, que están capacitados para identificar eventos que podrían generar pérdidas a la organización.

Establecido en el 2004, se basa en marco COSO original, al tiempo que destaca la importancia de identificar y gestionar los riesgos en toda la empresa.¹²

¹²Tesina: Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría, Mónica Sofía Gómez López Argemy Katherine Luque Escobar, Universidad Politecnica Salesiana 2008.

El modelo de Gestión de Riesgos Corporativos consta de ocho COMPONENTES relacionados entre sí, que se derivan de la dirección que conduce la empresa y cómo están integrados en el proceso de gestión.

COMPONENTES DEL COSO:

Ambiente Interno

Filosofía de la gestión de riesgos – Cultura de riesgos – Consejo de Administración /Dirección - Integridad y valores éticos – Compromiso de competencia – Estructura organizativa– Asignación de autoridad y responsabilidad – Políticas y prácticas en materia de recursos humanos.

Establecimiento de objetivos

Objetivos estratégicos – Objetivos relacionados – Objetivos seleccionados
Riesgo aceptado – Tolerancia al riesgo.

Identificación de acontecimientos

Acontecimientos – Factores de influencia estratégica y de objetivos - Metodologías y técnicas – Acontecimientos independientes – Categorías de Acontecimientos – Riesgos y oportunidades.

Evaluación de riesgos

Riesgo inherente y residual – Probabilidad e impacto -Técnicas de evaluación – Correlación entre acontecimientos.

Actividades de control

Integración de la respuesta al riesgo– Tipos de actividades de control – Políticas y procedimientos – Controles de los sistemas de información – Controles Específicos de la entidad.

Información y comunicación

Supervisión

Actividades permanentes de supervisión – Evaluaciones independientes – Comunicación de deficiencias.

Respuesta a los riesgos

Evaluación de posibles respuestas – Selección de respuestas -Perspectiva de cartera.

Los tres nuevos componentes del marco COSO son la fijación de objetivos, identificación de fenómenos, y respuesta del riesgo.

3.2.5 LEY SARBANES OXLEY

El Sarbanes-Oxley Act de 2002 se originó a partir del escandaloso fraude de la quiebra de Enron. A este incidente se sumaron los casos de Worldcom y Parmalat. Pero el suceso ocurrido en Enron, despertó la preocupación por revisar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (U.S. GAAP) y los GAAS (Standard Governing Audits),

Objetivo Principal de esta Ley: Restaurar la Confianza del Sistema Económico

Contenido de la Ley: Incorpora una serie de regulaciones y medidas drásticas contra las malas prácticas de negocios, es una ley de transparencia y control, emitida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el 30 de Julio de 2002.

Aplicación de la Ley

Se aplica a todas las empresas norteamericanas y extranjeras que cotizan en La bolsa de valores de Estados Unidos (empresas públicas).

Esto incluye a:

- La Casa Matriz
- Sus subsidiarias y
- Sus afiliadas

Sin embargo, la emisión de un mayor número de regulaciones no soluciona la situación. El Sarbanes-Oxley Act requiere sacar a luz todas las transacciones y obligaciones que se encuentran fuera del Balance General,

así como las operaciones relacionadas con terceras entidades no consolidadas, que puedan afectar la situación financiera futura de la entidad.

Esta ley también requiere que todos los miembros del comité de auditoría sean directores independientes de la corporación.

Las “Special Purpose Entities” (SPE) constituyen entidades independientes creadas por terceras personas para desarrollar proyectos específicos. Estas SPE fueron creadas sin inversión por parte de Enron y se utilizaron para trasladar activos, pasivos y pérdidas que no se deseaba que se reflejaran en los estados financieros de la compañía.

El Sarbanes-Oxley Act prohíbe a las firmas de auditoría el ofrecimiento de servicios de consultoría a las empresas auditadas, lo cual provocará un encarecimiento en el costo de estos servicios.

Esta ley da lugar a la creación de un organismo regulador denominado Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), esta entidad registra las firmas de auditoría, establece estándares para la preparación de los informes de auditoría, e inspecciona a las firmas en cuanto a la calidad de las auditorías realizadas y los controles internos implementados por ellas.

La PCAOB podría aplicar sanciones disciplinarias a las firmas de auditoría, que podrían incluir la revocatoria del permiso de una firma para auditar a compañías públicas. O la fijación de sanciones, como penalizaciones monetarias y el requerimiento de medidas para corregir las deficiencias en localización de las auditorías (capacitación y nuevos procedimientos de control interno).

El Sarbanes-Oxley Act requiere que el principal ejecutivo y los funcionarios financieros certifiquen que los reportes financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de operación de la empresa. Otra provisión de esta ley consiste en que el socio principal de la

firma de auditoría externa o coordinador de auditoría y el socio encargado de la revisión de la auditoría cambien cada cinco años de empresa auditada.

La PCAOB desde su creación ha emitido 4 normas de auditoría, todas aprobadas por la SEC.

Gráfico 6 Normas de Auditoría emitida por el PCAOB

Norma de Auditoría No. 1 (Norma emitida por PCAOB)	Norma de Auditoría No. 2 (Norma emitida por PCAOB)	Norma de Auditoría No. 3 (Norma emitida por PCAOB)	Norma de Auditoría No. 4 (Norma emitida por PCAOB)
Aprobada por la SEC en Mayo 14, 2003	Aprobada por el SEC en junio 17, 2004	Aprobada por SEC en Junio 18, 2005	Aprobada por el SEC en Junio 2, 2006
Esta norma requiere que las firmas de contabilidad de compañías públicas incluyan una declaración de que el contrato o convenio fue llevado a cabo de acuerdo con las normas establecidas por PCAOB.	Esta norma establece requisitos y provee directivas que aplican cuando un auditor está contratado para auditar los estados financieros de una compañía.	Establece requerimientos generales sobre la documentación que los auditores deben preparar y retener en relación con trabajos manejados de acuerdo con las normas de PCAOB.	Describe los pasos a seguir por los auditores cuando una compañía voluntariamente contrata a una firma de auditores para reportar si existe alguna debilidad material.

Fuente: Autora

3.3 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA)

Las Declaraciones de Normas de Auditoría o SAS (Statement on Auditing Standards) son interpretaciones de las normas de auditoría generalmente aceptadas que tienen obligatoriedad para los socios del American Institute of Certified Public Accountants AICPA, pero se han convertido en estándar internacional, especialmente en nuestro continente. Las Declaraciones de Normas de Auditoría son emitidas por la Junta de Normas de Auditoría (Auditing Standard Board ASB)¹³.

En otras palabras, aunque la Ley no plantea una definición propiamente dicha, se puede afirmar que las Normas de Auditoría de General Aceptación (NAGA) se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de Auditoría y al emitir su dictamen o informe, para brindarles y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

Son normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen. Se refieren a las cualidades del Contador Público como profesional y lo ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.

El SAS-1 trata en una forma amplia el tema de responsabilidades profesionales del auditor independiente. Estas responsabilidades son

¹³Breve contenido de las NIA's, GYA auditores

<http://www.gya-auditores.com/Breve%20Contenido%20de%20la%20NIAS.pdf>

descritas en el contexto de las tres normas generales, las tres normas de ejecución del trabajo y las cuatro normas sobre la información.

Los contenidos de las Normas Internacionales de Auditoría vienen numerados desde el 100 hasta el 1012, detallando desde los Asuntos Introdutorios referentes a la Auditoría, pasando por procedimientos específicos para la ejecución del proceso como tal, hasta revisar puntos de interés actual como el estudio en ambientes de bases de datos o entornos computarizados. En el **Anexo 1** se podrá encontrar el listado completo de los contenidos de la presente norma.

Para el presente trabajo se muestran los contenidos de mayor relación con la gestión del fraude en la actividad comercial:

NIA (ISA) 200 – 299 OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES QUE GOBIERNAN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Su propósito es establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros. Esta NIA deberá leerse conjuntamente con el Marco de Referencia de las Normas Internacionales de Auditoría.

El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificados.

NIA (ISA) 240 – FRAUDE Y ERROR

Su propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.

Al planear y desempeñar procedimientos de auditoría y al evaluar y reportar los resultados consecuentes, el auditor debería considerar el riesgo de

representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude o error.

El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

El término "error" se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros.

NIA (ISA) 250 – CONSIDERACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Su propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar las leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.

Cuando planea y desempeña procedimientos de auditoría y cuando evalúa y reporta los resultados consecuentes, el auditor deberá reconocer que el incumplimiento por parte de la entidad con leyes y reglamentos puede afectar sustancialmente a los estados financieros.

NIA (ISA) 260 – COMUNICACIONES DE ASUNTOS DE AUDITORÍA CON LOS ENCARGADOS DEL MANDO (GOBIERNO CORPORATIVO)

Su propósito es establecer normas y proveer guías para la comunicación de asuntos surgidos de la auditoría de estados financieros, entre el auditor y quienes están a cargo del gobierno de la entidad.

Para propósitos de las ISA's, "gobierno" es el término utilizado para describir el rol de las personas a cargo de la supervisión, control y dirección de la entidad.

NIA (ISA) 400 – EVALUACIONES DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

Su propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo.

El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

NIA (ISA) 501 – EVIDENCIA DE AUDITORÍA – CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA PARTIDAS ESPECÍFICAS

Su propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos adicionalmente a lo contenido en NIA "Evidencia de Auditoría", con respecto a ciertos montos específicos de los estados financieros y a otras revelaciones.

La aplicación de las normas y lineamientos proporcionados en esta NIA ayudará al auditor a obtener evidencia de auditoría con respecto de montos específicos de los estados financieros y otras revelaciones consideradas.

Esta NIA comprende las siguientes Partes:

Parte A: Asistencia a Conteo Físico del Inventario

Parte B: Confirmación de Cuentas por Cobrar

Parte C: Investigación Respecto de Litigios y Reclamaciones

Parte D: Valuación y Revelación de Inversiones a Largo Plazo

Parte E: Información por Segmentos

A continuación se mencionan varias de las Declaraciones Internacionales de Practicas de Auditoria (DIPA) relacionadas con el presente trabajo:

DIPA 1005 – CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LA AUDITORÍA DE ENTIDADES PEQUEÑAS

Todas las auditorías de las entidades pequeñas se han de conducir de acuerdo con las NIAs.

El objetivo de esta DIPA es describir las características comúnmente encontradas en las entidades pequeñas e indicar cómo pueden afectar a la aplicación de las NIAs.

Esta DIPA incluye:

- a) Discusión de las características de las entidades pequeñas;
- b) Lineamientos sobre la aplicación de NIAs a la auditoría de las entidades pequeñas; y
- c) Lineamientos sobre el impacto en el trabajo del auditor cuando el auditor también proporciona servicios contables a la entidad pequeña.

DIPA 1008 – EVALUACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL INTERNO – CARACTERÍSTICAS Y CONSIDERACIONES DEL CIS

Un entorno de sistema de información de cómputo (CIS) se define en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 401 "Auditoría en un Entorno de Sistemas de Información por Computadora," como sigue:

Para los fines de las Normas Internacionales de Auditoría, existe un entorno de CIS cuando hay implicada una computadora de cualquier tipo o tamaño en el procesamiento por parte de la entidad de información financiera de importancia para la auditoría, ya sea que la computadora sea operada por la entidad o por un tercero.

DIPA 1010 – LA CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Su propósito es ayudar a los auditores y al desarrollo de una buena práctica, al proporcionar guías sobre la aplicación de las NIAs en casos en que los asuntos ambientales sean significativos para los estados financieros de la entidad.

Los asuntos ambientales pueden ser complejos y pueden, por tanto, requerir consideración adicional de los auditores. Esta Declaración proporciona ayuda práctica a los auditores al describir:

- a) Las principales consideraciones del auditor en una auditoría de estados financieros con respecto a los asuntos ambientales;
- b) Ejemplos de posibles impactos de los asuntos ambientales en los estados financieros; y
- c) Guía que el auditor puede considerar, cuando ejerza su juicio profesional en este contexto, para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría con respecto a:
 - Conocimiento del negocio (NIA 310);
 - Evaluaciones del riesgo y control interno (NIA 400);
 - Consideraciones de leyes y reglamentos (NIA 250); y
 - Otros procedimientos sustantivos (NIA 620 y algunas otras).

DIPA 1014 – INFORME DE LOS AUDITORES EN CUMPLIMIENTO CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El propósito de esta declaración de auditoría es proveer de lineamientos adicionales cuando el auditor expresa una opinión de estados financieros que han sido preparados por la Administración bajo las siguientes bases:

- a) Solamente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF's (IFRS por sus siglas en Inglés).
- b) De acuerdo con NIIF y una base de información financiera nacional.
- c) De acuerdo con una base de información financiera nacional con una anotación de que se está exento de cumplir con NIIF.

3.4 MARCO REFERENCIAL

3.4.1 CASOS DE FRAUDE EXPUESTOS A LA OPINION PÚBLICA¹⁴

3.4.1.1 CASO WATERGATE

Fue un escándalo en la esfera política estadounidense, ocurrido en Washington, Estados Unidos, en el año de 1974.

Richard Nixon, presidente de Estados Unidos fue el principal involucrado en este caso, que concluyó con su dimisión al cargo.

En la madrugada del 17 de junio de 1972, un guardia de seguridad descubrió a un grupo de cinco intrusos en el hotel Watergate de Washington, donde se encontraban los líderes del entonces opositor Partido Demócrata. Se estableció que los "ladrones" estaban instalando equipos de espionaje electrónico en el edificio.

Lo que inicialmente se descontó como un incidente menor, se fue convirtiendo en un escándalo mayor, en buena parte gracias a la labor investigativa de los periodistas Carl Bernstein y Bob Woodward, del diario

¹⁴Apuntes del Curso prevención y detección de fraude y auditoría forense sector privado richard de la cruz s., cia, ccsa, cgap, cfe, MBA, CPA Ecuador, Marzo 2006.

Washington Post. Ayudados por una fuente secreta apodada "Garganta Profunda", los reporteros empezaron a establecer vínculos entre los intrusos del hotel Watergate y el gobierno del entonces presidente republicano Richard Nixon.

El mandatario inicialmente negó cualquier conocimiento del hecho. Sin embargo, a medida que los indicios en su contra se acumulaban, empezó a hacerse evidente que el gobierno de Nixon había ordenado espiar a sus adversarios políticos, y más grave aún, se esforzó por obstaculizar la investigación judicial que intentaba esclarecer los hechos.

Una investigación parlamentaria estableció que Nixon había hecho grabaciones secretas de conversaciones con sus asesores, en donde discutía algunas de las actividades irregulares. Sin embargo, el presidente se negaba a entregarlas en su totalidad.

Para 1974 el gobierno había quedado virtualmente paralizado por el escándalo. En julio de ese año, la Corte Suprema ordenó al presidente entregar las cintas que probaban su culpabilidad.

Desenlace

Cuando parecía inevitable que el Congreso lo enjuiciara por cargos de obstrucción a la justicia, Nixon renunció a su cargo el 8 de agosto de 1974, siendo reemplazado por el entonces vicepresidente Gerald Ford.

Nixon, el primer presidente en renunciar en la historia de Estados Unidos, recibió un perdón judicial de su sucesor, Ford y así evitó la cárcel. Sin embargo, el escándalo debilitó la fe del público estadounidense en la transparencia del gobierno. Muchos años después se descubrió que el informante "Garganta Profunda", era en realidad el ex sub-director del FBI, Mark Felt.

3.4.1.2 CASO ENRON

Ocurrido en Houston, Texas, Estados Unidos en el año 2001. Los principales involucrados fueron Kenneth Lay, fundador y presidente de Enron y Jeff Skilling, director ejecutivo.

El "gigante Enron" fue la primera empresa en darse cuenta que la energía y el agua podían comprarse, venderse y valorarse como acciones en los mercados. Por años fue considerada un ejemplo de lo mejor de la cultura corporativa de EE.UU.

Cuando la empresa informó acerca de los resultados del tercer trimestre de 2001, en octubre de ese año, reveló un agujero negro que deprimió el precio de sus acciones. La agencia reguladora del sector financiero estadounidense, la Securities Exchange Commission (SEC, por sus siglas en inglés), inició una investigación de la empresa y sus resultados.

La empresa admitió ante un tribunal que había inflado sus ganancias. Se descubrió que millones de dólares en deuda habían sido escondidos en una compleja red de transacciones. Muchos de sus proyectos futuros estaban perdiendo dinero y para disfrazar esto crearon una red de "sociedades" que mantenían las pérdidas fuera de los balances generales de la compañía.

Enron dejó US\$31.800 millones en deudas, sus acciones perdieron todo valor, y 21.000 personas alrededor del mundo se quedaron sin empleo. Lay y Skilling se declararon inocentes y acusaron a subordinados suyos de los esquemas fraudulentos.

Desenlace

Lay murió de un ataque al corazón en julio 2006. Skilling fue sentenciado a 24 años de prisión. Se le encontró culpable de 19 cargos que incluyen conspiración, fraude y abuso de información confidencial con fines comerciales.

Enron es considerado el peor escándalo corporativo en Estados Unidos. Además dejó al descubierto los vínculos entre el poder económico y las más altas esferas del poder político.

Como resultado directo, el Congreso de EE.UU. aprobó una ley que impone medidas más severas sobre los auditores de las empresas, y que en caso de fraude en la contabilidad son los directores de corporaciones los que se hacen responsables. (SOFIA, 2008)

3.4.1.3 CASO WORLDCOM

La compañía anunció el despido de su director de finanzas, luego de que se descubrieran irregularidades de contabilidad de US\$3.800 millones, algo que su empresa auditora, el mismo Arthur Andersen, no descubrió.

La empresa, que también era investigada por la Comisión de la Bolsa de Valores de Estados Unidos (SEC), había anunciado ganancias de US\$1.400 millones en 2001 y de US\$797 en el primer trimestre del 2002, pero realizó correcciones para que ambos periodos reflejen pérdidas netas, lo que es una de las mayores rectificaciones de este tipo en la historia de las corporaciones estadounidenses.

WorldCom fue fundada en 1984, por Bernard Ebbers, cuando la monopolística AT&T fue dividida en partes, proporcionando oportunidades de negocio a emprendedores del estilo de Ebbers que en aquel entonces poseía una cadena de moteles en Mississippi. WorldCom empezó a cotizar en 1988 y el precio de la acción que hasta 1991 se mantenía por debajo de 5 dólares empezó a subir para llegar hasta 80 dólares en 1999. En este momento, Ebbers absorbió el grupo MCI y BertC. Roberts, que era el primer ejecutivo de MCI pasó a ser Presidente no ejecutivo de WorldCom, mientras Bernie Ebbers se mantenía como primer ejecutivo. Desde el momento de la fusión, el negocio de telefonía de larga distancia, aportado por MCI, empezó a declinar, arrastrando a la baja las acciones de WorldCom, para llegar a 10 dólares a principios de 2002.

En 1999, WorldCom llegó a estar valorada en 180.000 millones de dólares. Sin embargo, seis meses después de la quiebra de Enron el 9 de diciembre de 2001, emerge un nuevo fenómeno de irregularidades en WorldCom. En marzo de 2002 la Comisión de Mercado de Valores de EEUU presenta cargos contra la compañía por fraude. El Departamento de Justicia y dos comités del Congreso inician investigaciones sobre las maniobras contables por las que WorldCom oculta sus pérdidas.

La empresa de Ebbers se declara en bancarrota e inicia la mayor suspensión de pagos de la historia de EE UU. El 9 de mayo la calificadora de riesgo Moody's rebaja la puntuación de la deuda de largo plazo de WorldCom al grado de "basura", citando el deterioro en su desempeño operativo, su deuda y las expectativas de un debilitamiento todavía mayor. El 25 de junio despide a su presidente de finanzas tras descubrir un registro contable incorrecto por 4 mil millones de dólares en gastos, que habría llevado a la compañía a reportar una pérdida neta en 2001 y el primer trimestre de 2002. Anuncia además que recortará 17 mil empleos, más de 20 por ciento de su fuerza de trabajo. En julio de 2002 el fraude se destapa, cuando ya no es posible ocultar por más tiempo el agujero de 11.000 millones de dólares de la empresa. En los siguientes tres años se completa la investigación criminal y el proceso judicial. Durante el primer trimestre del 2005, tras una segunda revisión de su contabilidad, WorldCom revela irregularidades en el registro de cuentas por otros 3.300 millones de dólares. Algunos ingresos proceden de fondos de reserva para inversiones que las compañías normalmente mantienen aparte para cubrir gastos extraordinarios que se presenten en el futuro.

Desenlace

El 13 de Julio de 2005 se conoce la condena judicial al #1, Bernard Ebbers, quien estará en prisión hasta cumplir cerca de 90 años. Se produjo el hundimiento del enorme negocio de las telecomunicaciones en los Estados Unidos, que ahora tiene una deuda impresionante. Los accionistas de WorldCom perdieron cerca de \$180,000 millones, ya que tras el maquillaje de información, cada acción perdió el 98% de su valor nominal. Las personas en total que quedaron sin empleo, tanto de WorldCom como de otras empresas relacionadas, fueron aproximadamente 20,000. El gobierno de los Estados Unidos, fue impulsado a crear una estricta legislación que responsabiliza a los empresarios por las manipulaciones financieras en sus compañías. (PAIS, 2002)

3.4.1.4 CASO DEVIES CORP S.A

Devies Corp S.A (S.A, 2014) opera en la ciudad de Milagro desde su inauguración el 2 de Julio de 2002. Devies Supermercado Mayorista es el primer supermercado creado en el Ecuador con múltiples formatos de venta (mayorista, distribuidor y autoservicio) con el fin de atender las necesidades de comerciantes y consumidores finales. Devies busca el mejoramiento continuo en todos los procesos y el desarrollo del potencial de todo el talento humano, con el fin de optimizar sus recursos y mejorar la productividad.

Además, la empresa es muy conocida en la ciudad de Milagro, en varias ocasiones ha existido fraude y robo.

En el año 2010 se produjo un caso de fraude, que fue descubierto por el jefe de contabilidad, demostrando como pruebas algunas facturas falsas para el reembolso de gastos.

A principios del año 2011, ocurrió un jineteo de dinero por parte de los recaudadores, estos sucesos poco a poco se fueron dando a la luz por motivo de declaraciones de los clientes y revisiones por parte del departamento de cobranzas.

Estos sucesos nunca salieron a la luz porque sus empresarios no querían dañar la imagen de la empresa.

Desenlace

A principios de 2011, esta empresa por su nivel de activos tiene que sujetarse a una revisión de auditoría para el periodo 2010, por lo cual los auditores se dieron cuenta de las negligencias que ocurrieron en la compañía, comunicándose inmediatamente con el gerente general para la toma respectiva de decisiones.

En Febrero 2011, ya el fraude ha sido puesto a la luz con sus respectivas pruebas conociendo a los culpables, producto de una colusión de empleados que fueron investigados por la administración, y obligados a firmar la carta de renuncia sin reclamos.

No se han tomado medidas de prisión, por evitar escándalos públicos, para no arriesgar el prestigio de la empresa.

Al final de la auditoria se demostró en cantidades el monto de la perdida, dicho valor sobrepasaban los 2000.00 dólares, siendo afectadas las cuentas por cobrar, la cuenta de Inventarios y sobre todo la confianza del cliente hacia la empresa.

CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO

4.1. INVESTIGACION DEL ESTADO ACTUAL DE LA GESTION DEL FRAUDE EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE MILAGRO, EMPRESAS DEL SECTOR DE VENTAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

La ciudad de Milagro constituye un polo de desarrollo comercial, agrícola e industrial de la Provincia del Guayas. Debido a la cercanía con Guayaquil, se ha establecido un intenso intercambio económico entre ambas ciudades, generando un desarrollo continuo de los negocios existentes en la localidad.

El cantón cuenta con 133 508 habitantes (INEC 2010), en un área de 31 km². Es el 2do cantón más poblado de la provincia del Guayas, y el número 14 a nivel nacional. El comercio generado en Milagro ha logrado desplazar a la agricultura como la principal fuente de trabajo, puesto que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, 5 de cada 10 milagreños se dedican a los servicios, entre ellos el comercio. Es destacable que 2 empresas locales (Cohervi y Devies Corp) dedicadas a las ventas de consumo masivo, se encuentran entre las 500 empresas más grandes del país. (ARANA, 2011)

Acorde a registros del Municipio de Milagro, Cámara de Comercio y analizados por la Universidad Estatal de Milagro, existen en la ciudad 35 empresas comerciales consideradas medianas¹⁵.

¹⁵Ensayo el Desarrollo Comercial del Canton Milagro, Leonardo Escobar, Maria Mayor, Ingrid Verdesoto, Fernando Vega. Universidad Estatal de Milagro

Tabla 1 caracterización de las empresas de la ciudad de Milagro.

Clase de empresa	Tipo de empresa				Porcentaje
	Mediana	Micro	Pequeña	Total general	
Comercial	35	1115	127	1277	62%
Servicios	23	623	61	707	34%
Industrial	2	71	9	82	4%
Total general	60	1809	197	2066	100%

Fuente: Unemi 2012

Los trabajos descritos a continuación se orientan al análisis de este grupo económico referente al conocimiento, gestión y perspectivas en relación al cometimiento de fraudes.

4.2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

4.2.1 TIPO DE ESTUDIO Y DE DISEÑO

Se ha realizado una observación de campo al mismo tiempo conversando personalmente con los gerentes generales de las empresas comerciales de la ciudad de Milagro.

Enfocándose en los criterios del giro de negocio, orientado netamente a la venta y distribución de productos de consumo masivo, además el tamaño de la organización escogida deberá ser mediana o grande.

4.2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de la investigación son todas la empresas comerciales de la ciudad de Milagro dedicadas a la venta de productos de consumo masivo obligadas a llevar contabilidad.

Debido al pequeño universo escogido para el análisis, se ha determinado convenientemente realizar un muestreo no probabilístico, ya que los elementos de la muestra se seleccionan siguiendo criterios determinados, procurando la representatividad de la muestra.

4.3 METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION

DEDUCTIVO - INDUCTIVO

Estos métodos son necesarios para valorar las necesidades de los empresarios y las situaciones que se generan luego de la ocurrencia de fraude, determinando así la necesidad de analizar las metodologías antifraude

ANALÍTICO - SINTÉTICO

Con estos métodos se apoya la tabulación e interpretación de los datos que generan la información válida y confiable para tomar decisiones acertadas, con los análisis se detalla todo el fenómeno que se investiga y se realiza el estudio necesario que descubrirá la esencia del problema.

FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Como parte del proceso de recolección de información se recurrió a técnicas de información primaria, observando el campo de trabajo (Almacén) y al personal, buscando conocer su comportamiento, realizando encuestas y entrevistas directas al personal de administración, empleados y/o clientes con la finalidad de recoger datos relevantes para el análisis de las metodologías y sus recomendaciones.

OBSERVACIÓN INDIRECTA.

La fuente estadística fue consultada al Municipio de la Ciudad de Milagro, departamento de Gestión de la Información, presentando un listado de 20 empresas comerciales de productos de consumo masivo de éste sector. **Anexo 2.** Lo cual ayudó a realizar las respectivas encuestas.

LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA

Entrevista inicial

Para la realización del presente trabajo se consideró necesario efectuar un primer acercamiento con empresarios del área de ventas de consumo

masivo en la ciudad de Milagro, para lo cual se elaboró un cuestionario de preguntas que se utilizó en el proceso de la entrevista, realizado con 4 empresarios milagreños, el cual incluía preguntas abiertas y cerradas planteadas en un cuestionario inicial, que fue enriqueciéndose en cada una de las conversaciones, para dar cabida a intereses y vivencias expresadas por los entrevistados. El formato de las entrevistas realizadas, así como las constancias firmadas por los participantes se incluyen en el **Anexo 3**.

A través de esta gestión se tenía como objetivo conocer una muestra de las variables presentes en la gestión periódica de fraudes al interior de las empresas locales

Las entrevistas se tabularon utilizando herramientas informáticas, para posteriormente presentar el debido informe de resultados.

Elaboración del formato de encuesta

Con base al conocimiento del estado presente de la aplicación de controles antifraude en la ciudad de Milagro, se planteó el siguiente agrupamiento, por áreas de conocimiento para tener una base en la cual definir los requerimientos que tendría la encuesta y la información que se obtendría de la misma. El documento resultante se adjunta en el **Anexo 4**.

- *Conocimiento de los factores de Ocurrencia de Fraudes.*

Se refiere a conocer, en el contexto local, cual es el grado de interés y compromiso de las empresas al momento de adquirir y poner en práctica conocimientos elementales para la detección, gestión y prevención de ocurrencia de fraudes.

- *Conocimiento y empleo de mecanismos de detección de fraudes.*

Con base al grupo de consultas anteriores, se considera conveniente listar de forma específica, cuales son las herramientas prácticas que las empresas locales utilizan para su gestión anti-fraudes.

- *Incidencia de Cometimiento de Fraudes en la organización.*

Se pretende conocer cuál ha sido el grado de ocurrencia de eventos fraudulentos en las empresas locales, incluyendo la vía a través de la cual ocurrió el fraude.

- *Debilidades auto-percibidas por la organización*

Describir que factores y percepciones tienen las organizaciones respecto a la vulnerabilidad y necesidad de controles que poseen al momento de gestionar la potencial ocurrencia de fraudes en su entorno inmediato.

- *Perdidas medias detectadas por el cometimiento de fraudes.*

Se considera conveniente establecer una medida del impacto económico que ha tenido la ocurrencia de fraudes sobre las empresas consultadas en la localidad.

- *Expectativas sobre las medidas de gestión de fraudes en la organización.*

Se pretende conocer cuál es la visión que poseen las personas consultadas, referente a las metodologías que se podrían emplear en sus organizaciones para una apropiada gestión de fraudes en sus diferentes entornos de ocurrencia, como pueden ser: financiero y contable, seguridad física, seguridad electrónica, etc.

A partir de lo mencionado, se logró establecer un cuestionario de 13 preguntas para la encuesta a realizarse. Las preguntas generadas se detallan a continuación:

- *Conocimiento de los factores de Ocurrencia de Fraudes.*

- *Pregunta 1: ¿Conoce usted sobre las metodologías, normas o procedimientos que existen para controlar algún tipo de fraude?*

Respuestas posibles: Si / No

- *Pregunta 2: Si su respuesta anterior fue si, mencione por favor 3 metodologías, normas o procedimientos que sean de su conocimiento para el control de fraudes.*

Respuestas posibles: se dejan 3 espacios para registrar los criterios de los encuestados.

- *Pregunta 3: De las metodologías mencionadas, cuales aplica en su organización.*

Respuestas posibles: a / b / c / ninguna.

- *Mecanismos de Detección de Fraudes*

- *Pregunta 4: En base a la metodología que aplica, que instrumentos se utilizan para el control de fraudes.*

Respuestas posibles: Lista de chequeo de riesgos / Auditorias periódicas (diaria, semanal, mensual) / Evaluación de matrices de riesgos / Reuniones con colaboradores / Reuniones con entes de control / Otros

- *Incidencia de Cometimiento de Fraudes en la organización.*

- *Pregunta 5: ¿Han ocurrido casos de cometimientos de fraude en su organización?, por parte de sus colaboradores?*

Respuestas posibles: Si -¿Cuántos casos promedio en 1 año? / No.

¿Qué categoría de fraude fueron cometidos? Seleccionar e indicar número de casos: Fraude vía electrónica / Contabilidad irregular / Sustracción de mercaderías / Sustracción de efectivo / Sustracción de documentos.

- *Perdidas medias detectadas por el cometimiento de fraudes.*
 - *Pregunta 6: Si usted pudiera estimar en un monto económico sobre la incidencia de fraudes al interior de su organización, cuál sería el monto aproximado sobre el fraude detectado?*
 Respuestas posibles: De \$100.00 a \$ 1.000.00 / De \$1.000.00 a \$5.000.00 / De \$5.000.00 a \$10.000.00 / Mayor a \$10.000.00

- *Debilidades auto-percibidas por la organización.*
 - *Pregunta 7: Si en su organización, su atención estuviera fijada en evitar ciertos tipos específicos de fraude, ¿Cuáles considera deberían tener la mayor dedicación?*
 Respuestas posibles: Sustracción física y/o electrónica de dinero / Fuga o sustracción de información confidencial / Sustracción de mercaderías o inventarios / Generación irregular de información contable para beneficios de terceros / Otros.

 - *Pregunta 8: ¿Cuáles son los factores que usted considera para realización de fraudes al interior de las empresas?*
 Respuestas posibles: Colusión entre directivos de la organización / Colusión entre empleados y terceras partes / Deficiente o inexistente política de ética empresarial / Preeminencia jerárquica por sobre los controles internos / Deficiente control sobre la gerencia por parte de los directores Deficiente proceso de selección del personal / Condiciones del ambiente laboral / Otros

- *Expectativas sobre las medidas de gestión de fraudes en la organización.*
 - *Pregunta 9: Indique cuales de estos procedimientos de Control Financiero y Contable aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación*
 Respuestas posibles: Conciliaciones Bancarias / Arqueos de Caja / Inventarios Periódicos / Cruce de cuentas del libro diario o mayores vs evidencia documentaria de respaldo como cheques pagados, facturas u otros documentos fuentes / Reporte diario de las facturas pagadas en efectivo / Sistema de cálculo de las provisiones de insolvencias / Otros.
 - *Pregunta 10: Podría indicar sus procedimientos para el Mejoramiento del ambiente laboral en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación*
 Respuestas posibles: Interés o contacto de los directivos con sus empleados / Capacitaciones / Reconocimiento de desempeño / Gestiones de Ayudas voluntarias a sus empleados (cuando sea el caso) / Fomentar valores éticos / Comunicación / Excelente remuneración / Otros.
 - *Pregunta 11: Indique cuales de estos procedimientos de Control de Flujo de información electrónica hacia los entes de control, aplica en su organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación (Ej. Informes de la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Cuentas bancarias, etc.)*
 Respuestas posibles: Revisión mensual de las transacciones bancarias / Verificaciones físicas vs contables sobre la información administrada por la entidad reguladora / Restricción de firmas y claves, administrando solo al personal autorizado / Inspección por parte de la gerencia sobre el uso inadecuado de las contraseñas / Otros.

- Pregunta 12: *Indique cuales de estos procedimientos de Control de comunicaciones físicas y/o vía internet aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación*
 Respuestas posibles: Monitoreo del uso de internet / Acceso restringido a contenidos / Control de manejo físico y electrónico de información / Reporte mensual de los correos de los usuarios / Otros.

- Pregunta 13: *Indique cuales de estos procedimientos de Control de Seguridad Física aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación*
 Respuestas posibles: Control de acceso básico / Cámaras de seguridad / Dispositivos de monitoreo/ Sistemas de control de accesos con lectores para todo tipo de entradas / Accesos de sistemas de control para autorización de credenciales de tarjetas / Software de gestión de visitas / Utilización de tarjetas multi-tecnología / Utilización de soluciones biométricas como la huella digital, que permite el acceso / Botón de pánico policial

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos obtenidos se recopilaron y analizaron con la finalidad de sacar el mayor provecho posible, la información generada fue tratada vía tabulación de datos, interpretación y las conclusiones del caso.

En el tratamiento de la información se utilizaron cuadros y tablas, con herramientas informáticas tales como hoja de cálculo, Excel.

Resultados obtenidos de la encuesta

Las encuestas fueron realizadas en los sitios de trabajos de los participantes. En promedio, se destinaron 20 minutos para completar los distintos cuestionarios.

La información obtenida se procesó en graficas de barras que muestran la incidencia porcentual de cada uno de los factores que se relacionan con las preguntas efectuadas, demostrando así la constancia de participación de las encuestas realizadas en el **Anexo 5** del presente documento.

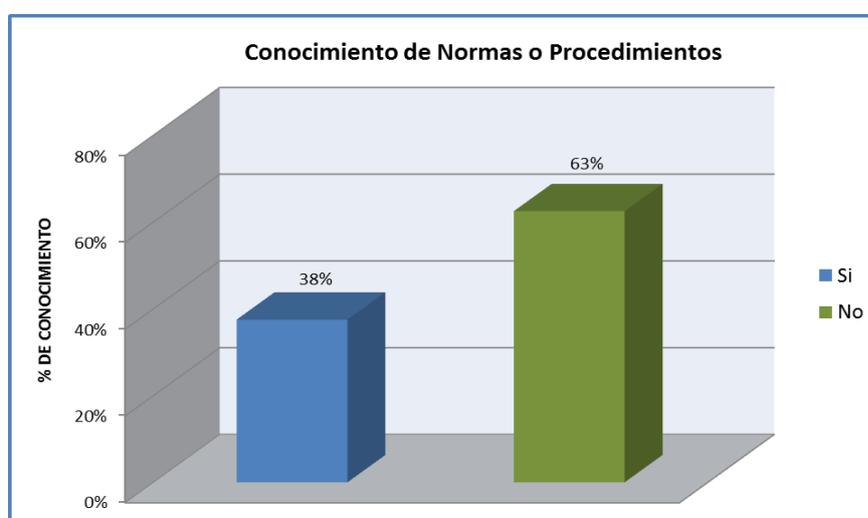
A continuación, se muestran los resultados obtenidos de cada una de las preguntas efectuadas:

Pregunta 1: *¿Conoce usted sobre las metodologías, normas o procedimientos que existen para controlar algún tipo de fraude?*

Tabla 2 Resultado de la pregunta 1 de la encuesta.

Alternativas	Respuestas
Si	38%
No	63%
TOTAL	100%

Figura 1 Conocimiento de normas o procedimientos del encuestado



Fuente: Autora

Se determinó que el 38% de Empresas Comerciales conocen y un 63% no conocen acerca de metodologías o procedimientos para la apropiada gestión

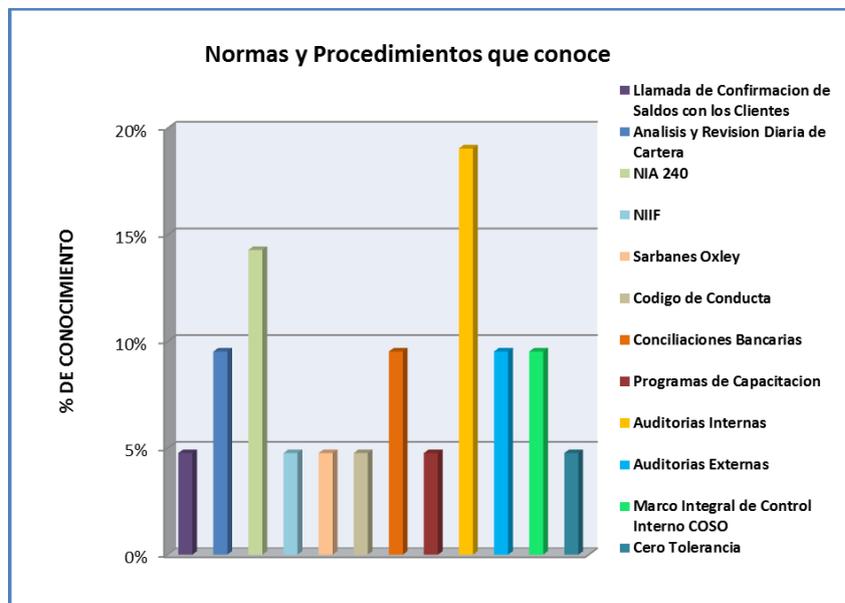
de fraudes. De esta forma se hace evidente la carencia de conocimientos esenciales para combatir el fraude empresarial.

Pregunta 2: Si su respuesta anterior fue si, mencione por favor 3 metodologías, normas o procedimientos que sean de su conocimiento para el control de fraudes.

Tabla 3 Resultado de la pregunta 2 de la encuesta.

Alternativas	Respuestas
Llamada de Confirmación de Saldos con los Clientes	5%
Análisis y Revisión Diaria de Cartera	10%
NIA 240	14%
NIIF	5%
Sarbanes Oxley	5%
Código de Conducta	5%
Conciliaciones Bancarias	10%
Programas de Capacitación	5%
Auditorías Internas	19%
Auditorías Externas	10%
Marco Integral de Control Interno COSO	10%
Cero Tolerancia	5%
TOTAL	100%

Figura 2 Normas y procedimientos que conoce el encuestado



Fuente: Autora

Dentro del 38% de las empresas comerciales que conocen sobre normas y procedimientos antifraude, se puede apreciar que el mayor porcentaje de las empresas (19%) tienen conocimientos de procedimiento de auditorías internas, seguidos por un 14% que conoce sobre la norma NIA 240 que permite evaluar el fraude en los Estados Financieros.

A la par, entre el 5% y el 10% de las empresas conocen sobre: Análisis y Revisión Diaria de Cartera, Conciliaciones Bancarias, Auditorías Externas, Marco Integral de Control Interno COSO.

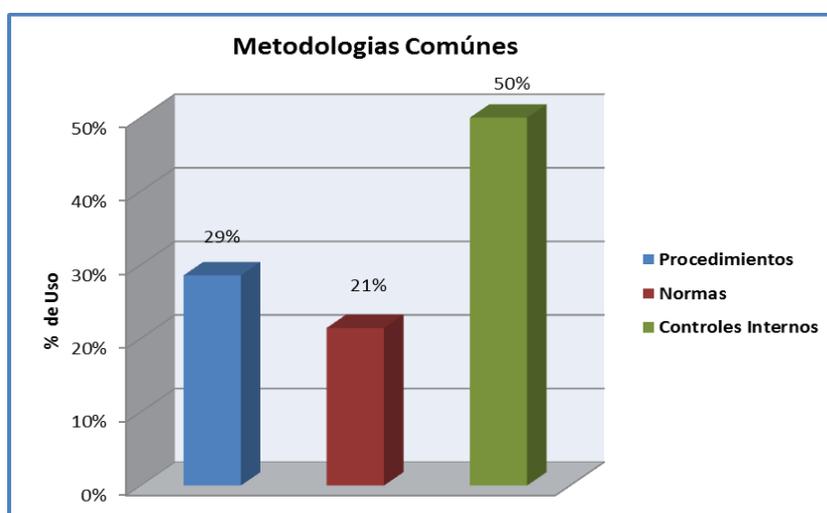
Se observa, que las empresas conocen de forma limitada sobre ciertas metodologías de gestión de fraudes, persistiendo la necesidad de conocimiento en esta temática para poder mitigar el cometimiento de esta clase de eventos al interior de las empresas.

Pregunta 3: De las metodologías mencionadas, cuales aplica en su organización

Tabla 4 Resultado de la pregunta 3 de la encuesta.

Alternativas	Respuestas
Procedimientos	29%
Normas	21%
Controles Internos	50%
TOTAL	100%

Figura3 Metodologías comunes que aplica el encuestado en su organización



Fuente: Autora

Las empresas comerciales que conocen de metodologías, también las aplican en sus actividades diarias. Los mecanismos de aplicación que llevan a cabo se concentran en: 29% utiliza procedimientos, 21% aplica normas y el 50% controles internos.

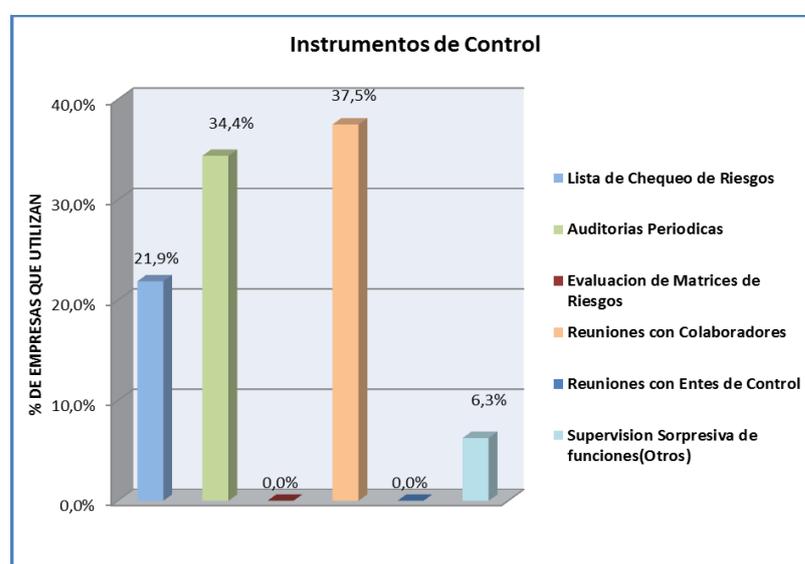
Se entiende por lo tanto que el mecanismo preferido por la mayoría de las empresas a la hora de minimizar el riesgo de fraude dentro de la organización, es la ejecución de controles internos, elaborados de forma específica por la administración para su organización.

Pregunta 4: En base a la metodología que aplica, que instrumentos se utilizan para el control de fraudes.

Tabla 5 Resultado de la pregunta 4 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Lista de Chequeo de Riesgos	21,9%
Auditorias Periódicas	34,4%
Evaluación de Matrices de Riesgos	0,0%
Reuniones con Colaboradores	37,5%
Reuniones con Entes de Control	0,0%
Supervisión Sorpresiva de funciones(Otros)	6,3%
TOTAL	100%

Figura 4 Instrumentos de control que aplica el encuestado



Fuente: Autora

Se observa que las empresas comerciales efectivamente utilizan instrumentos que le ayudan a controlar el manejo de funciones, demostrando que mayoritariamente el 38% realiza reuniones con los colaboradores, seguido del 34% que realizan auditorías periódicas, y un 22% que realiza un listado general de riesgos que ayudan a tener claramente cuáles son las susceptibilidades de ocurrencia dentro de la empresa.

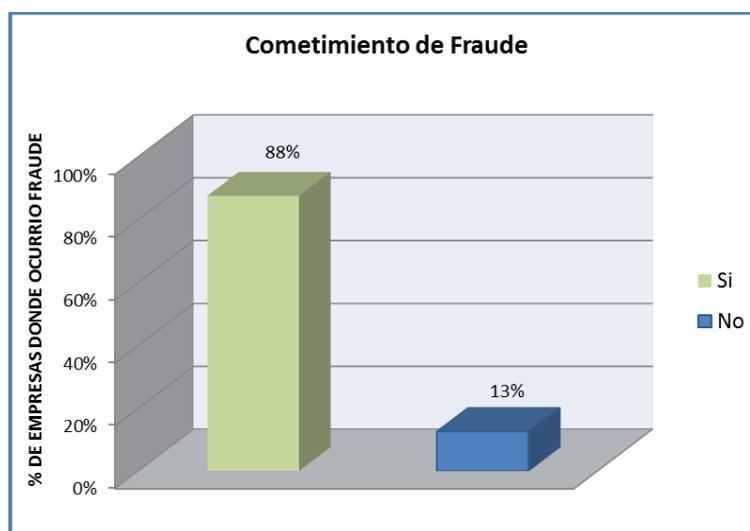
Es conveniente destacar que, aun cuando las recomendaciones comunes para evitar el cometimiento de fraudes apuntan hacia la ejecución sorpresiva de auditorías, inclusión de matrices de riesgo y reuniones de entes de control, estas herramientas se emplean con muy poca o nula frecuencia.

Pregunta 5: *¿Han ocurrido casos de cometimientos de fraude en su organización, por parte de sus colaboradores?*

Tabla 6 Resultado de la pregunta 5 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Si	88%
No	13%
TOTAL	100%

Figura 5 Cometimiento de fraude en la organización del encuestado



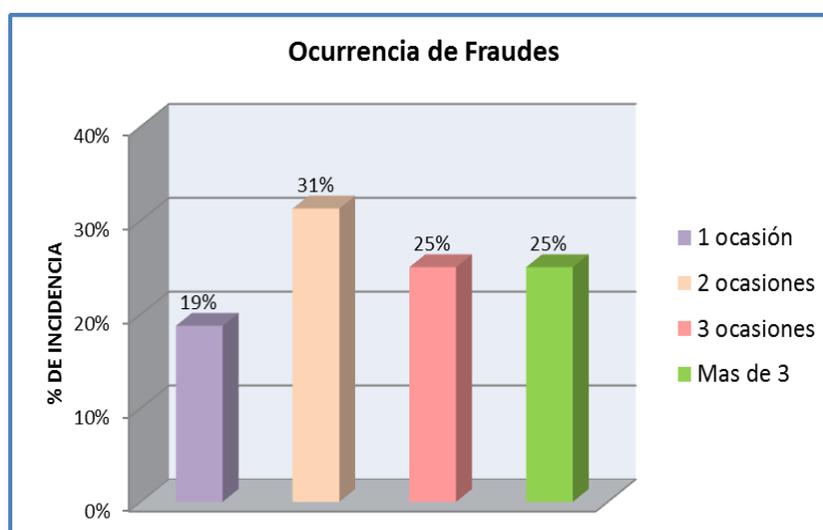
Fuente: Autora

Del grupo encuestado se pudo determinar que la gran mayoría han sido víctimas de fraude durante la vida de sus organizaciones. El porcentaje de 87,5 es alto en relación al 12,5 de empresas que no han vivido este tipo de situaciones, más aun si se nota la relación de 7 a 1 respecto a ambos escenarios.

Tabla 7 Ocasiones en las que ha ocurrido el fraude

Alternativas	Respuestas
1	19%
2	31%
3	25%
Más de 3	25%
TOTAL	100%

Figura 6 Ocasiones de cometimiento de fraude en la organización del encuestado



Fuente: Autora

En esta misma pregunta se incluyó el conocer de parte de los encuestados, en cuantas ocasiones se habían producido eventos fraudulentos durante un año, en particular en el 2012. El porcentaje más alto contestó que se presentaban hasta 2 eventos por año. Sin embargo los casos de fraude que se produjeron en 1 ocasión, 3 ocasiones o más de 3 poseen una tasa de ocurrencia similar a la primera mencionada.

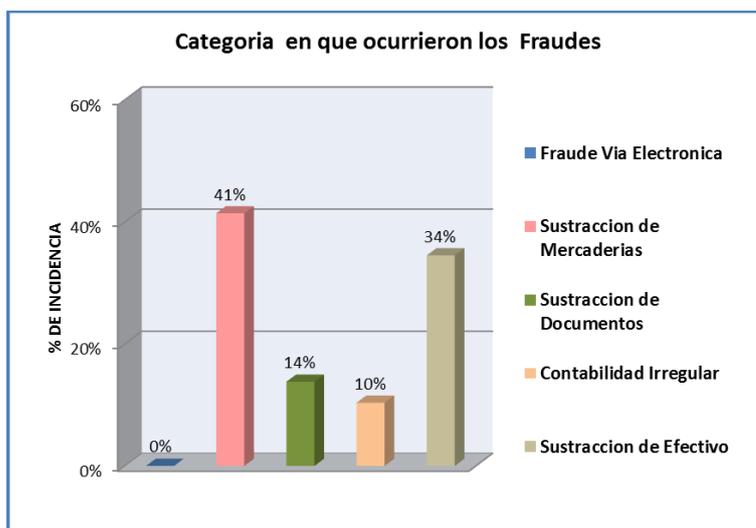
También, en la misma consulta se pidió a los encuestados indicar que categoría de fraudes eran los que se presentaban en sus organizaciones. Es

notable ver que los casos más comunes son la sustracción de mercaderías y la sustracción de efectivo, pero por el contrario los fraudes vía electrónica (que permiten perpetrar los mismos fraudes con “menores riesgos”) tuvieron nula ocurrencia en las organizaciones.

Tabla 8 Categoría en la que ha ocurrido el fraude

Alternativas	Respuestas
Fraude Vía Electrónica	0%
Sustracción de Mercaderías	41%
Sustracción de Documentos	14%
Contabilidad Irregular	10%
Sustracción de Efectivo	34%
TOTAL	100%

Figura 7 Categoría del cometimiento de fraude en la organización del encuestado



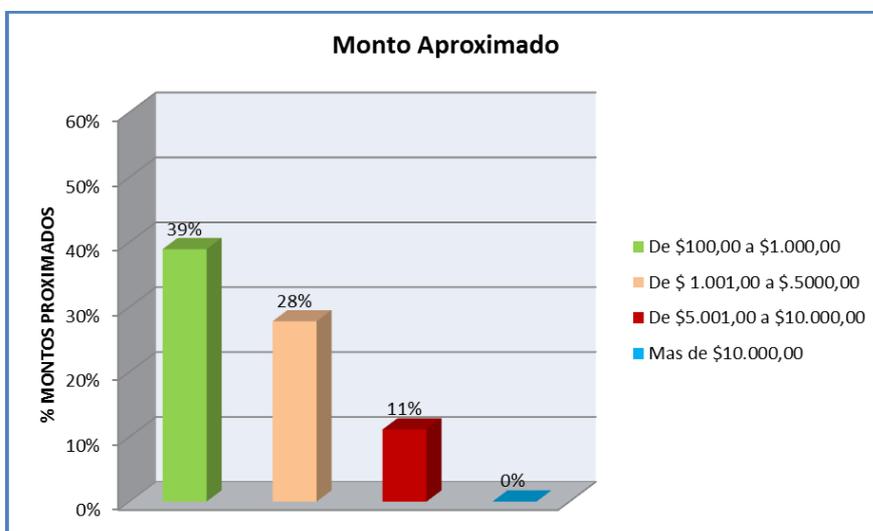
Fuente: Autora

Pregunta 6: Si usted pudiera estimar en un monto económico sobre la incidencia de fraudes al interior de su organización, ¿Cuál sería el monto aproximado sobre el fraude detectado?

Tabla 9 Resultado de la pregunta 6 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
0 FRAUDE	22%
De \$100,00 a \$1.000,00	39%
De \$ 1.001,00 a \$.5000,00	28%
De \$5.001,00 a \$10.000,00	11%
Más de \$10.000,00	0%
TOTAL	100%

Figura 8 Monto aproximado del fraude cometido en la organización del encuestado



Fuente: Autora

Se pudo apreciar que los montos aproximados de pérdida fueron mayoritariamente menores a US\$ 5000, habiéndose manifestado que la pérdida fue del 39% en montos desde \$100 hasta \$1000,00 y del 28% con montos desde \$ 1.001,00 a \$.5000,00.

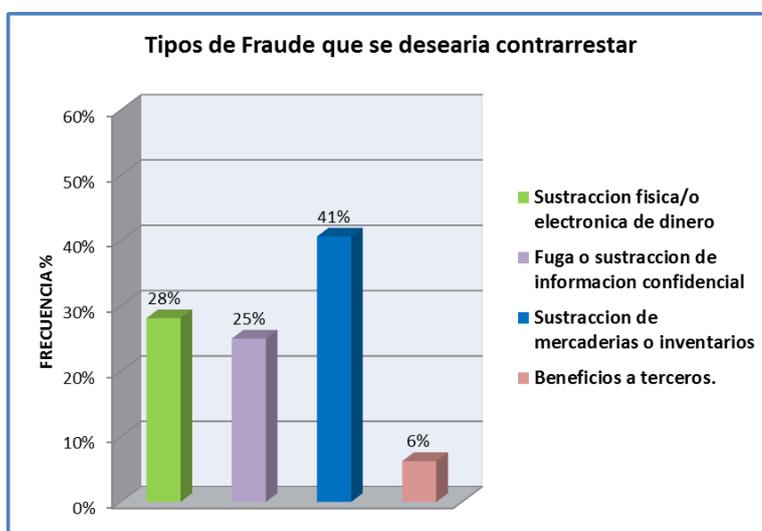
Algo que debe mencionarse, es la negativa de parte de los encuestados a brindar información respecto a este tema. El 22% decidió no mencionar datos sobre las pérdidas que habían sufrido.

Pregunta 7: Si en su organización, su atención estuviera fijada en evitar ciertos tipos específicos de fraude, ¿Cuáles considera deberían tener la mayor dedicación?

Tabla 10 Resultado de la pregunta 7 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Sustracción física/o electrónica de dinero	28%
Fuga o sustracción de información confidencial	25%
Sustracción de mercaderías o inventarios	41%
Beneficios a terceros.	6%
TOTAL	100%

Figura 9 Tipos de fraude que se desearía contrarrestar el encuestado



Fuente: Autora

En las respuestas a esta pregunta se puede observar que las preocupaciones principales de los encuestados se dirigen a procurar contrarrestar los fraudes que en efecto han ocurrido con mayor frecuencia en sus organizaciones.

Esta coincidencia de porcentajes de frecuencia muestra de manera clara que a pesar de que las organizaciones conocen de sus susceptibilidades en cuanto a la ocurrencia de fraudes, sus políticas de gestión de los mismos, o

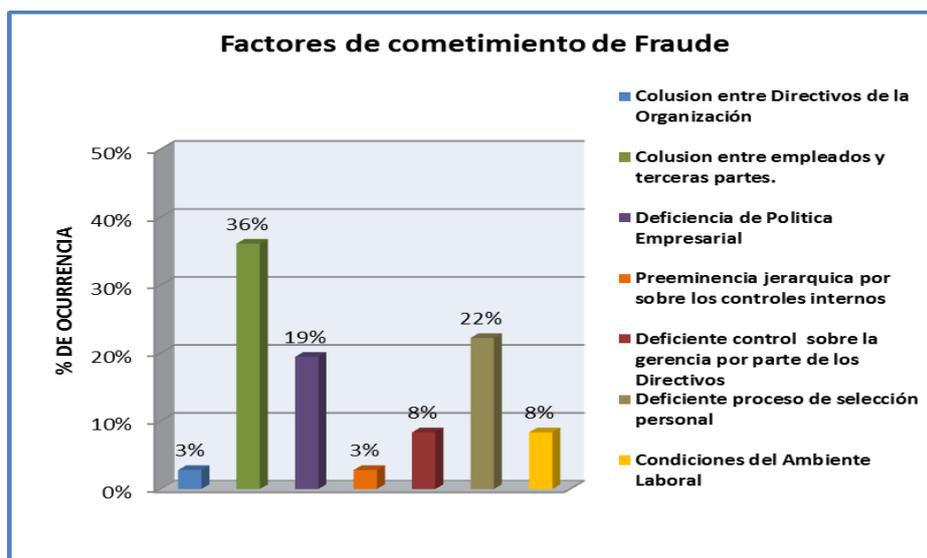
el desconocimiento total de esta clase de políticas, los conducen a resultados insatisfactorios.

Pregunta 8: *¿Cuáles son los factores que usted considera para realización de fraudes al interior de las empresas?*

Tabla 11 Resultado de la pregunta 8 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Colusión entre Directivos de la Organización	3%
Colusión entre empleados y terceras partes.	36%
Deficiencia de Política Empresarial	19%
Preeminencia jerárquica por sobre los controles internos	3%
Deficiente control sobre la gerencia por parte de los Directivos	8%
Deficiente proceso de selección personal	22%
Condiciones del Ambiente Laboral	8%
TOTAL	100%

Figura 10 Factores de cometimiento de fraude



Fuente: Autora

Se pudo observar, que entre los encuestados existe la opinión de que el factor más relevante para el cometimiento de fraude se lo realiza por medio de la colusión entre empleados y terceras partes. La segunda posición la ocupa el criterio que poseen las empresas en que los eventos fraudulentos ocurren por la deficiencia de selección de personal, al no haber contado con procesos apropiados de reclutamiento.

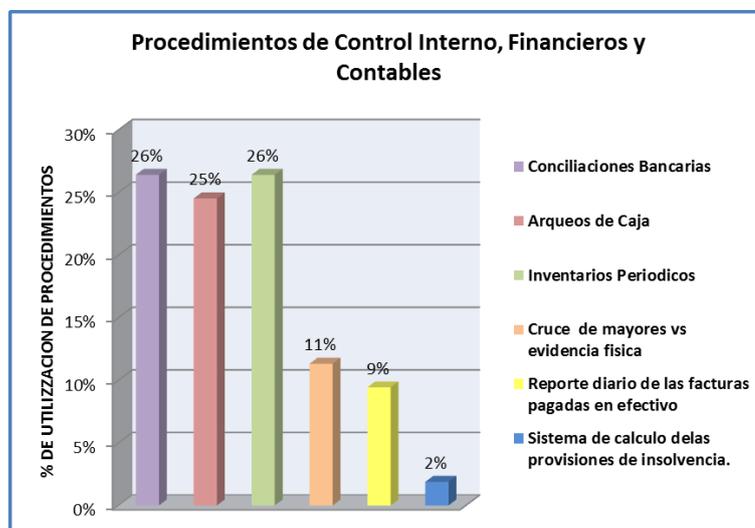
Un punto fundamental que destacar en estas respuestas es que tan solo el 8% de los encuestados opinó que la ocurrencia de fraude en su organización se debió al estado del ambiente laboral. Este hecho contrasta drásticamente con la recomendación fundamental de que la influencia del entorno laboral es el factor preponderante entre la ocurrencia o no de eventos de fraude.

Pregunta 9: *Indique cuales de estos procedimientos de Control Financiero y Contable aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación.*

Tabla 12 Resultado de la pregunta 9 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Conciliaciones Bancarias	26%
Arqueos de Caja	25%
Inventarios Periódicos	26%
Cruce de mayores vs evidencia física	11%
Reporte diario de las facturas pagadas en efectivo	9%
Sistema de cálculo de las provisiones de insolvencia.	2%
TOTAL	100%

Figura 11 Procedimiento de control interno, financiero y contable



Fuente: Autora

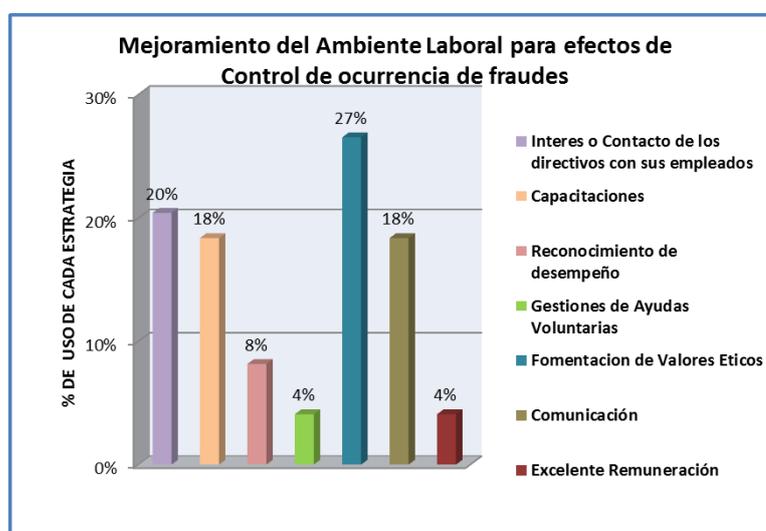
Se puede afirmar que las empresas comerciales que participaron de la encuesta continúan utilizando métodos “tradicionales” para el control de la ocurrencia de fraudes. En los tres primeros lugares de preferencia se encuentran, el 26% para las conciliaciones bancarias e inventarios periódicos, y el 25% para la ejecución de arqueos de caja.

Pregunta 10: Podría indicar sus procedimientos para el Mejoramiento del ambiente laboral en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación

Tabla 13 Resultado de la pregunta 10 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Interés o Contacto de los directivos con sus empleados	20%
Capacitaciones	18%
Reconocimiento de desempeño	8%
Gestiones de Ayudas Voluntarias	4%
Fomentación de Valores Éticos	27%
Comunicación	18%
Excelente Remuneración	4%
TOTAL	100%

Figura 12 Procedimiento para el mejoramiento del ambiente laboral en la organización del encuestado



Fuente: Autora

Vale la pena destacar que en las respuestas a esta pregunta se percibió que las empresas desean apuntar al desarrollo y fomento de los valores éticos

dentro de su entorno laboral, el resultado demostró un 27% de incidencia en este aspecto.

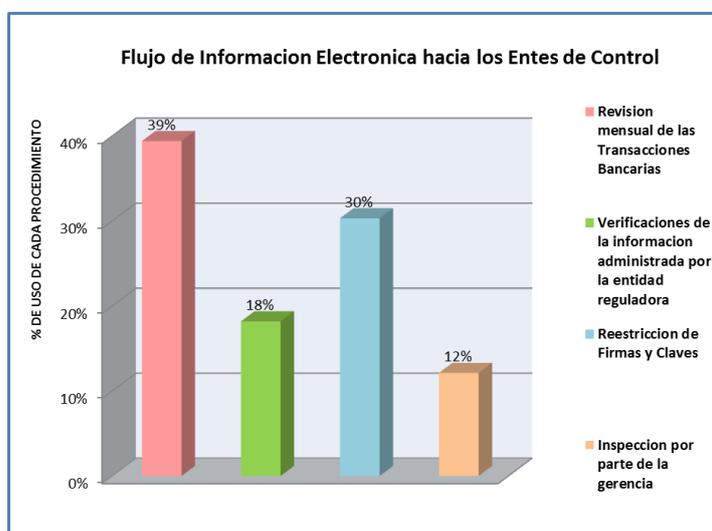
Otros dos aspectos de gran valor en la actitud de los empresarios hacia la mejora de sus organizaciones, es el interés en establecer mayor contacto de los directivos con sus empleados, a más de brindar atención a las capacitaciones y comunicaciones.

Pregunta 11: *Indique cuales de estos procedimientos de Control de Flujo de información electrónica hacia los entes de control, aplica en su organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación (Ej. Informes de la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Cuentas bancarias, etc.)*

Tabla 14 Resultado de la pregunta 11 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Revisión mensual de las Transacciones Bancarias	39%
Verificaciones de la información administrada por la entidad reguladora	18%
Restricción de Firmas y Claves	30%
Inspección por parte de la gerencia	12%
TOTAL	100%

Figura 13 Procedimientos de Control de Flujo de información electrónica hacia los entes de control, aplicados en la organización del encuestado



Fuente: Autora

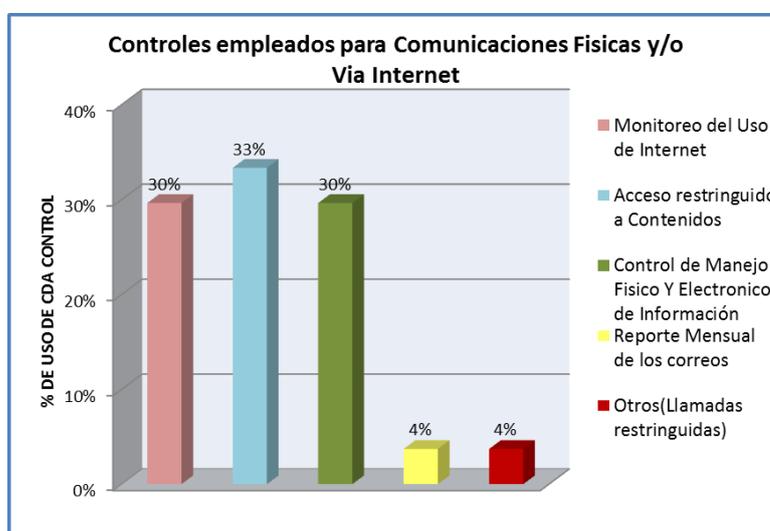
Además existen controles internos sobre el flujo de información electrónica de los entes de control, deduciendo así 39% realizan revisiones mensuales de las transacciones bancarias, el 30% restricción de claves y firmas, el 18% en verificaciones de la información administrada por la entidad reguladora y el 12% lo dedican para la inspección por parte de gerencia sobre el uso inadecuado de las mismas.

Pregunta 12: Indique cuales de estos procedimientos de Control de comunicaciones físicas y/o vía internet aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación.

Tabla 15 Resultado de la pregunta 12 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Monitoreo del Uso de Internet	30%
Acceso restringido a Contenidos	33%
Control de Manejo Físico Y Electrónico de Información	30%
Reporte Mensual de los correos	4%
Otros (Llamadas restringidas)	4%
TOTAL	100%

Figura 14 Procedimientos de Control de comunicaciones físicas y/o vía internet aplica la Organización del encuestado



Fuente: Autora

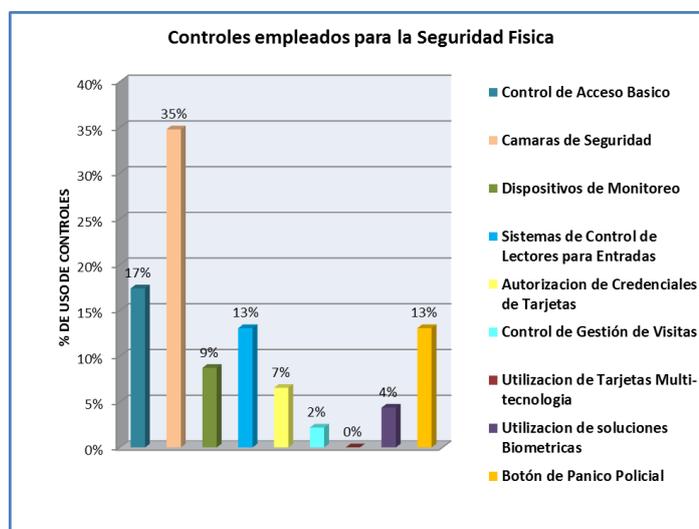
Las empresas comerciales usan el 33% en procedimientos de acceso restringido a Contenidos, el 30% monitoreo del Uso de Internet y control de Manejo Físico Y Electrónico de Información, un 4% en reportes mensuales de correos y restricción de llamadas.

Pregunta 13: Indique cuales de estos procedimientos de Control de Seguridad Física aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación.

Tabla 16 Resultado de la pregunta 13 de la encuesta

Alternativas	Respuestas
Control de Acceso Básico	17%
Cámaras de Seguridad	35%
Dispositivos de Monitoreo	9%
Sistemas de Control de Lectores para Entradas	13%
Autorización de Credenciales de Tarjetas	7%
Control de Gestión de Visitas	2%
Utilización de Tarjetas Multi- tecnología	0%
Utilización de soluciones Biométricas	4%
Botón de Pánico Policial	13%
TOTAL	100%

Figura 15 Procedimientos de Control de Seguridad Física aplica la Organización del encuestado



Fuente: Autora

Es importante demostrar que todas las empresas necesitan de procedimientos y controles de seguridad física de la empresa, aplicando así un 35% con cámaras de seguridad, 17% controles de acceso básico, 13% con lectores de entrada y el botón de pánico policial, el 7% utilizan credenciales y tan solo el 2% realizan un control de gestión de visitas ya que esto ayudaría a tener un control de las personas con quien se reúne el personal.

4.4 RESUMEN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO.

A continuación se presenta una tabla resumen de las preguntas incluidas en las encuestas que se realizaron como parte del presente trabajo de tesis. Se detalla cada pregunta, junto a las respuestas más relevantes, más un breve análisis y comentario de estas respuestas, considerando no solo sus resultados cuantitativos, sino además los criterios emitidos por los encuestados.

Tabla 17 Resumen de encuestas realizadas a empresas comerciales del cantón Milagro.

#	PREGUNTA	RESPUESTAS RELEVANTES	COMENTARIOS
1	¿Conoce usted sobre las metodologías, normas o procedimientos que existen para controlar algún tipo de fraude?	No: 63%	Se aprecia que en las empresas encuestadas, la gestión de fraudes no conforma uno de los elementos de su plan de gestión general.
2	Si su respuesta anterior fue si, mencione por favor 3 metodologías, normas o procedimientos que sean de su conocimiento para el control de fraudes.	Auditorías Internas:19% NIA 14%	Si bien es valioso el conocimiento de las normas y procedimientos mencionados, su falta de aplicación anula la contribución que podría lograrse para las empresas.

3	De las metodologías mencionadas, ¿Cuáles aplica en su organización?	Controles Internos: 50%	Los controles internos son realizados por la Administración de las Organizaciones encuestadas. Se puede aumentar su eficiencia incluyendo la participación (anónima o no) de los empleados de diferentes niveles.
4	En base a la metodología que aplica, ¿Qué instrumentos se utilizan para el control de fraudes?	Reuniones con Colaboradores: 37,5% Auditorías Periódicas: 34.4%	Es valioso notar que las organizaciones mantienen contacto con sus colaboradores para la gestión de auditorías periódicas y procurar estrategias de gestión de fraudes.
5	¿Han ocurrido casos de cometimientos de fraude en su organización, por parte de sus colaboradores?	Si: 88%	El porcentaje encontrado demuestra la elevada incidencia de los fraudes en las empresas encuestadas, revelando su vulnerabilidad debida a la falta de conocimientos en esta área.
6	Si usted pudiera estimar en un monto económico sobre la incidencia de fraudes al interior de su organización, ¿Cuál sería el monto aproximado sobre el fraude detectado?	De \$100,00 a \$1.000,00: 39%	Los fraudes más "visibles" para los encuestados son los que se encuentran en este rango, reconociéndose que existen otros de menor o mayor cuantía, pero que podrían no ser detectados a tiempo.
7	Si en su organización, su atención estuviera fijada en evitar ciertos tipos específicos de fraude, ¿Cuáles considera deberían tener la mayor dedicación?	Sustracción de mercaderías o inventarios: 41%	El problema expresado es de ocurrencia común en las empresas encuestadas, y ocurre sin distinción de niveles jerárquicos dentro de la empresa.

8	¿Cuáles son los factores que usted considera para realización de fraudes al interior de las empresas?	Colusión entre empleados y terceras partes: 36%	Los directivos de las empresas indican que los fraudes que les ocurren no son motivados únicamente por sus empleados sino por personas o empresas fuera de su organización.
9	Indique cuáles de estos procedimientos de Control Financiero y Contable aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación	Conciliaciones Bancarias : 26% Inventarios Periódicos: 26%	Se constata que existe una inversión importante de tiempo y recurso humano en la realización de este tipo de controles, a pesar de que las practicas actuales recomiendan otro tipo de procedimientos.
10	Podría indicar sus procedimientos para el Mejoramiento del ambiente laboral en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación	Fomento de Valores Éticos: 27%	Si bien la respuesta encontrada conlleva un aporte importantísimo a la gestión de fraudes, los encuestados no manifestaron respuestas vinculadas con el tratamiento del ambiente laboral.
11	Indique cuáles de estos procedimientos de Control de Flujo de información electrónica hacia los entes de control, aplica en su organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación (Ej. Informes a Supercias., SRI, MRL, Cuentas bancarias, etc.)	Revisión mensual de las Transacciones Bancarias : 39%	Un procedimiento de amplio uso en las empresas encuestadas.
12	Indique cuáles de estos procedimientos de Control de comunicaciones físicas y/o vía internet aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación	Acceso restringido a Contenidos: 33%	Las empresas encuestadas dan gran valor a esta técnica, a pesar de que las restricciones aplicadas podrían al mismo tiempo restringir el acceso a contenidos que si son útiles para la organización.

13	Indique cuáles de estos procedimientos de Control de Seguridad Física aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación	Cámaras de seguridad: 35%	Si bien es un procedimiento usual en cualquier tipo de organización, no hace uso de las ventajas de controles en los que los empleados puedan denunciar anónimamente la ocurrencia de fraudes.
----	---	---------------------------	--

Fuente: Autora

CAPITULO V

METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LA GESTIÓN DE FRAUDES

El presente capítulo representa una síntesis de lo planteado en los contenidos y resultados de los capítulos anteriores, su enfoque se centra en dos vertientes: la primera, analizar y brindar conclusiones sobre el estado presente de la gestión de fraudes en las Empresas Comerciales de Consumo masivo en Milagro, contrastando los hallazgos efectuados en la encuesta con las estadísticas internacionales relacionadas. El segundo enfoque para este capítulo se centrará en elaborar un conjunto de recomendaciones de aplicación para la correcta gestión de fraudes en el entorno estudiado.

Vale la pena mencionar como introducción a este Capítulo, que, el riesgo de fraude puede ser mitigado en un grado razonable con adecuados mecanismos de control. A diferencia de las tendencias que ponen énfasis en la detección basada en fuertes procedimientos de control que incitan la burocratización y las prácticas de hacer listas de chequeo (checklists), la experiencia ha demostrado la efectividad de las medidas orientadas a la prevención y la disuasión del fraude enfocadas hacia un cambio cultural de los empleados pertenecientes a la organización. Desafortunadamente los hallazgos realizados a través de las encuestas demuestran que la gestión local no va en esta dirección, manteniéndose procedimientos y técnicas de control de fraudes que no proveen resultados satisfactorios.

Acorde a los registros de experiencias globales, dentro de una empresa, un programa integral de administración de riesgos de fraude implica la aplicación de recursos económicos, humanos y de conocimientos con el fin de mitigar los riesgos, teniendo en cuenta que debe existir una adecuada relación costo-beneficio.

Mitigar el riesgo de ser víctima de un fraude requiere de un sistema de actividades y controles que, en su conjunto, reduzcan al mínimo posible la probabilidad de ocurrencia de fraudes y conductas impropias, y que al mismo tiempo maximicen la posibilidad de detectarlas, antes de que signifiquen un quebranto económico significativo para las compañías. A continuación se aportan los lineamientos que permitirían a las Empresas Comerciales de Consumo Masivo de Milagro, lograr minimizar la ocurrencia de estos desafortunados eventos en sus entornos.

5.1 ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA OCURRENCIA DE FRAUDES A NIVEL LOCAL, BASADO EN LAS ESTADÍSTICAS INVESTIGADAS.

En el capítulo anterior se detallaron los resultados de las 13 preguntas que formaron parte de la encuesta efectuada en las empresas de estudio del cantón Milagro.

De esta forma, se tienen datos válidos para realizar un proceso de contraste del estado de la gestión de fraudes en la ciudad de Milagro, enfocando la investigación a conocer las situaciones actuales y las metodologías empleadas en este campo. El análisis a efectuarse se agrupa en áreas de conocimiento, en la misma forma en que se desarrolló la encuesta.

5.1.1 CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE OCURRENCIA DE FRAUDES.

En la localidad de estudio puede apreciarse un marcado desconocimiento de normas y procedimientos para la gestión de fraudes. Del total de los encuestados el 63% indicó no conocer al respecto, lo cual por sí solo, muestra un entorno desfavorable en el avance empresarial respecto al combate de este tipo de delitos.

5.1.2 MECANISMOS DE DETECCIÓN DE FRAUDES.

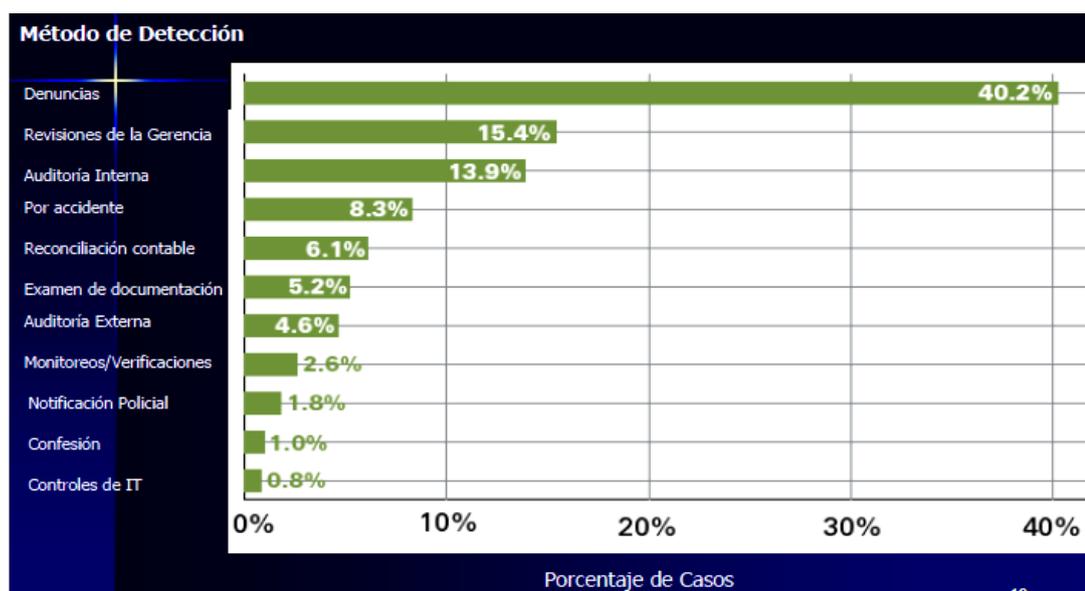
En los casos en que el grupo encuestado supo responder que sí conocía sobre metodologías de gestión de fraudes, manifestaron que su grado de

conocimiento iba vinculado hacia la realización de Auditorías Internas (19% de los casos) y las NIA 240 (14% de los casos). Existieron otras metodologías y/o normas de conocimiento entre los encuestados, pero las mismas no superaban el 10% en cada caso, entre otras se pueden mencionar: Análisis y Revisión Diaria de Cartera, Conciliaciones Bancarias, Auditorías Externas, etc.

Ya hablando en términos de la aplicación práctica en las empresas, se constató que el mayor esfuerzo está destinado a la aplicación de Controles Internos (50% de los casos), seguido de la utilización de procedimientos específicos de cada organización, que han sido adaptados a sus propias necesidades a partir de sus experiencias y vivencias.

Dentro de la búsqueda de información se ha investigado resultados de empresas de Latinoamérica¹⁶ que han sufrido casos de fraude, lo cual es llamativo por lo diferente de las formas de abordar el manejo de estos ilícitos.

Gráfico 7 Principales métodos con los que se detectaron fraudes en las empresas.



Fuente: Association of Certified Fraud Examiners 2010.

¹⁶Fuente: Association of Certified Fraud Examiners 2010.

Se ha tabulado que un 40.2% de los casos de fraude fueron detectados a través de denuncias realizadas por los colaboradores de la organización, haciendo evidente la conveniencia que existan canales de comunicación directa entre los empleados de cualquier nivel hacia la administración de la Empresa. Las revisiones de la Gerencia tuvieron un impacto menor en la detección de fraudes, con un 15.4% de incidencia de detección.

Llama la atención la baja utilización, a nivel internacional, de procedimientos que a nivel local tienen una amplia aceptación. En específico, globalmente las Auditorías internas tuvieron solo un 13.9% de participación en la detección de fraudes y más bajo aún las auditorías Externas con un 4.6%. De estas cifras se desprende la necesidad imperiosa de que las empresas comerciales estudiadas en la ciudad de Milagro puedan direccionar un cambio en sus procedimientos de gestión de fraudes hacia otras metodologías de mayor eficacia.

5.1.3 INCIDENCIA DE LA OCURRENCIA DE FRAUDES.

La apropiación indebida de activos sigue siendo un evento común a nivel local como global. Si bien la intensidad de ocurrencia no es coincidente, en ambos contextos la tendencia respecto a otros eventos se mantiene marcadamente diferente, en una proporción de 1 a 4.

A nivel de la ciudad de Milagro, en las empresas consultadas, se pudo constatar que el 88% de ellas han vivido una experiencia de ocurrencia de fraudes. Por sí solo, este porcentaje resulta llamativo y alarmante respecto al estado de ocurrencia de estos eventos desfavorables al interior de las organizaciones. Haciendo un análisis más específico, orientado a apreciar la realidad local, existen reportes de que a nivel de Ventas Minoristas y Mayoristas los porcentajes de ocurrencia de fraudes se ubican entre 6,6% y 2,3%, lo cual representa una distancia desproporcionada en relación al 88% encontrado en la localidad estudiada.

Nuevamente, las cifras encontradas en este ámbito del estudio realizado, recalcan la necesidad imperiosa de realizar una modificación de los procesos de gestión de fraudes que se emplean actualmente en las Empresas de Ventas de Consumo Masivo en la ciudad de Milagro.

5.1.4 DEBILIDADES PERCIBIDAS EN LA ORGANIZACIÓN.

Las experiencias vividas en las organizaciones encuestadas les permiten auto-percibir sus puntos débiles en la ocurrencia de fraudes, manifestándose su deseo en los tipos de fraude que se desearían contrarrestar. De esta forma se plantea como la debilidad más alta, a la sustracción de mercaderías o inventarios, con un porcentaje de 41% de los consultados. Con porcentajes menores, pero no menos importantes, se mencionaron: la sustracción física o electrónica de dinero (28%), y la fuga o sustracción de información confidencial (25%). Si bien hubo un último factor enunciado como “beneficios a terceros”, este solo tuvo un 6% de las respuestas, pero como se verá a continuación es de gran valor.

Así mismo, luego del análisis de sus situaciones propias, los encuestados supieron manifestar que a su parecer la colusión entre empleados y terceras partes era el principal detonante, el porcentaje de respuestas en este factor fue de 36%, lo cual es llamativo si se observa lo enunciado en la última parte del párrafo anterior, en la que los encuestados dijeron que el beneficio a terceros no era considerado determinante en sus organizaciones al momento de evaluar los fraudes. Una de las razones, que se pueden considerar como respuesta a esta aparente falta de correlación es la falta de capacitación en herramientas de detección efectivas, que permitan analizar con objetividad el entorno en el cual suceden estos ilícitos.

Además se debe considerar que el factor humano falla al deteriorarse sus valores y ética, involucrándose en actividades censurables con el propósito de mantener un elevado estándar de vida, imitación de conductas irregulares, injusticias salariales, gestión inadecuada de las denuncias

internas de fraude, y la falta de promoción en su escala laboral produciendo que se incline al cometimiento de fraude.

Se hace referencia que a nivel global a este listado se lo conoce como “Red Flags”¹⁷, que ha demostrado ser de gran valor al momento de detectar este tipo de eventos, el que se tratará con mayor profundidad en el siguiente sub capítulo.

En el segundo grupo, referente a las fallas en los procedimientos, existe un amplio espectro de procesos en los que la ocurrencia de eventos fraudulentos se manifiesta con fuerza, nombrándose entre los principales: adulteración de documentos de facturación, adulteración de cheques y Corrupción.

Con lo expuesto, al contrastar las tendencias en el contexto estudiado, se aprecia la gran diferencia en la incidencia de fraudes al interior de las empresas. El tamaño relativo de la economía local determina una diferencia en el impacto que generan estos eventos en las finanzas de la organización. Si a esto se suma el creciente deterioro ético y moral a nivel de las sociedades, se posee un entorno altamente vulnerable para que las empresas se vean afectadas por estas situaciones desfavorables.

5.1.5 PERDIDAS MEDIAS.

Todas las variables analizadas al momento de estudiar los factores que intervienen en eventos de fraude convergen al mismo resultado: pérdidas financieras. Sin importar la presencia local de una empresa, el resultado tangible de un evento de fraude tarde o temprano se traducirá en una pérdida económica para la organización, pudiendo variar desde cifras relativamente pequeñas, hasta valores que pueden debilitar o incluso quebrar a la organización.

¹⁷“Red Flag” Behaviors of Occupational Fraud Perpetrators, The Risk Management Blog, Noviembre 2013 www.lowerriskgroup.com/blog/2013/11/07/occupational-fraud-behavior/

A nivel local, la encuesta realizada mostró una pérdida media mayoritariamente (39%) entre US\$ 100 a US\$ 1.000,00 anuales. En segundo lugar, con un porcentaje también alto (28%) se manifestó que las pérdidas por fraudes pueden ubicarse entre los US\$ 1.001,00 y los US\$ 5.000,00, que si bien son mucho menores a las cifras encontradas en el contexto global de las organizaciones, en las empresas investigadas en la ciudad de Milagro implicaron debilitamientos financieros importantes, que llevaron a reorganizaciones a nivel del recurso humano y de los controles efectuados.

Los montos de fraudes hasta los US\$ 10.000,00 no son la norma, se encontró que su ocurrencia pudo ser de hasta el 11% de las empresas encuestadas. Ventajosamente, no se reportaron pérdidas mayores a esta cifra.

5.1.6 EXPECTATIVAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES.

Toda vez que una organización ha vivido eventos de fraude, con sus respectivas pérdidas económicas y deterioros administrativos, la consecuencia inmediata es el deseo de mejora y evolución en sus procesos administrativos, controles físicos y electrónicos, etc. Muchas de las veces estos cambios logran concretarse y ser permanentes, y en otras ocasiones, únicamente se convierten en una iniciativa temporal de baja efectividad.

A nivel de la ciudad de Milagro, se pudo detectar las expectativas u objetivos que poseen las empresas de ventas de consumo masivo respecto a sus visiones en la gestión de fraudes. Para empezar, el fraude que más se desearía evitar es la sustracción de mercaderías o inventarios, que se ha convertido en la práctica habitual dentro de las empresas comerciales, cometida en la mayoría de los casos por empleados de confianza de la organización.

Susceptibilidades percibidas

En segundo lugar, con porcentajes similares de respuesta, se encuentran la sustracción física o electrónica de dinero y la fuga de información confidencial. Vale la pena acotar el hecho de que, a criterio de los encuestados, el origen principal de estos eventos está relacionado con la colusión entre empleados y terceras partes (36%). Los siguientes causales, acorde a ellos, fueron expresados como la deficiencia en sus políticas empresariales (19%), y un deficiente proceso de selección de personal (22%). Es llamativo observar que un porcentaje muy bajo de los encuestados (8%) manifestó que las condiciones del Ambiente laboral de sus organizaciones es un motivo de eventos fraudulentos entre sus colaboradores.

Se hace énfasis a las investigaciones, a nivel corporativo global la Consultora KROLL¹⁸ determinó que al 2012 existía un listado de vulnerabilidades a las cuales las empresas se sentían altamente vulnerables. Entre otros eventos se pudieron listar: Robo de información, Incumplimiento de regulaciones, Robo de activos físicos, Fraudes financieros internos, Fraude en compras provocado por proveedores, corrupción, conflicto de interés con la gerencia, colusión en el mercado, lavado de dinero. Es fácil observar que las susceptibilidades que perciben las organizaciones a nivel global, no poseen coincidencia con las que manifestaron los encuestados a nivel local. El único punto en común fue el robo de activos físicos, lo cual afecta por igual a cualquier organización sin importar su escala.

Metodologías por aplicar, control financiero

Las empresas consultadas en la ciudad de Milagro poseen 3 esquemas bien establecidos para controlar sus movimientos contables y financieros en visos de evitar fraudes: Conciliaciones bancarias, Arqueos de Caja e Inventarios periódicos.

¹⁸Global Fraud Report, Economist Intelligence Unit Survey Results, Kroll Consulting 2012 http://www.kroll.com/library/KRL_FraudReport2012-13.pdf

Pocas de estas empresas aplican el cumplimiento de un estricto código de conducta a partir del cual se desprenden un grupo de medidas de gestión de fraudes.

Adicional a esto se pueden mencionar otros 2 factores de mucho valor: se debe dar mayor prioridad a la auditoría interna sobre la externa, estableciendo incluso un departamento que se encargue de estos procedimientos; además, conforme va creciendo la organización y supera el umbral de 100 empleados, los controles deberán hacerse al menos con una frecuencia igual al doble de lo que se hacían cuando la organización poseía un numero de colaboradores menor al mencionado.

Gestiones para el mejoramiento del ambiente laboral

En Noviembre de 2002 se publicó el document titulado “Management Antifraud Programs and Controls”¹⁹, que fue elaborado en forma conjunta por siete asociaciones profesionales: - American Institute of Certified Public Accountants, Association of Certified Fraud Examiners Financial Executives International, Information Systems Audit and Control Association, The Institute of Internal Auditors, Institute of Management Accountants, Society for Human Resource Management.

El documento, que tiene una extensión de 22 páginas, brinda orientación para ayudar a la prevención del fraude, siendo aplicable a organizaciones de diferente tamaño y complejidad .Comienza afirmando que el fraude puede reducirse por medio de una combinación de medidas de prevención, disuasión y detección, resaltando la conveniencia de las acciones preventivas. Se destacan tres medidas fundamentales:

1. Crear y mantener una cultura de honestidad y moral elevada.

¹⁹MANAGEMENT ANTIFRAUD PROGRAMS AND CONTROLS “Guidance to Help Prevent and Deter Fraud “2002 by American Institute of Certified Public Accountants

2. Evaluar los riesgos de fraude, implementando los procesos, procedimientos y controles necesarios para mitigar los riesgos y reducir las oportunidades de fraude.
3. Desarrollar un adecuado proceso de vigilancia.

Dentro de este documento se manifiesta que hay indicios de que el fraude es menos frecuente cuando los empleados tienen sentimientos positivos hacia la empresa, no sintiéndose abusados, amenazados o ignorados.

Algunos factores que van en desmedro de un ambiente de trabajo positivo, y que pueden incrementar el riesgo de fraude, son:

- Que a la dirección parezca no importarle recompensar los comportamientos apropiados.
- Reacción negativa y falta de reconocimiento por el desempeño del trabajo.
- Percepción de faltas de equidad en la organización.
- Dirección autocrática, no participada.
- Baja lealtad a la organización, falta de sentido de pertenencia.
- Expectativas de presupuesto u otras metas financieras difíciles de alcanzar.
- Temor de dar “malas noticias” a supervisores o gerentes.
- Remuneración por debajo de los valores competitivos.
- Entrenamiento insuficiente y falta de oportunidades de promoción.
- Falta de responsabilidades organizativas claras.
- Deficientes prácticas o métodos de comunicación dentro de la organización.

Inversamente, hay factores que reducen el riesgo de fraude al ayudar a crear un ambiente de trabajo positivo:

- Sistemas de reconocimiento y recompensa alineados con metas y resultados.
- Igualdad de oportunidades de empleo.

- Orientación al trabajo en equipo, políticas de toma de decisiones en forma participada.
- Programas de remuneración administrados profesionalmente.
- Programas de entrenamiento administrados profesionalmente, dando prioridad al desarrollo de carrera en la organización.

Una vez que se conoce la visión que plantean a nivel global, investigaciones como “Management Antifraud Programs and Controls”, se posee una base comparativa para el análisis del escenario actual en este tópico dentro de la ciudad de Milagro. De partida, puede apreciarse que las Condiciones del Ambiente Laboral no poseen una importancia relativa, pues de los encuestados sólo el 8% consideró que este era un factor a ser atendido al momento de prevenir y frenar los fraudes.

Cuando se preguntó a los encuestados, cuales consideraban como mecanismos adecuados para generar un ambiente laboral positivo al interior de sus organizaciones, manifestaron como tema principal el fomento de Valores Éticos (27%). Adicionalmente, con porcentajes similares (18%) se manifestaron tres factores que a criterio de los encuestados son de gran valor al momento de establecer un óptimo entorno laboral: El fomento del contacto directo entre directivos y empleados, el incentivo para participación en capacitaciones, y la Comunicación fluida entre los distintos niveles de la organización.

Si bien las alternativas manifestadas en la encuesta conforman un grupo valido de técnicas para mejorar el ambiente laboral, no van completamente de la mano con las recomendaciones realizadas a nivel global, en las cuales el acceso a oportunidades de reconocimiento laboral, así como el establecimiento de programas de remuneración y capacitación son la norma para realizar un cambio sostenible en el entorno laboral de las organizaciones.

Metodologías eficaces

Dentro de los resultados encontrados en la encuesta local efectuada en la ciudad de Milagro, se pudieron encontrar otros parámetros de gran valor. En el ámbito del monitoreo del flujo de información electrónica hacia los entes de control se manifestó que la revisión mensual de transacciones bancarias era la técnica más valorada por los encuestados (39%) al momento de controlar el flujo de información.

En cuanto al control de comunicaciones físicas o electrónicas se plantea un uso igualitario de Monitoreo del Uso de Internet, acceso restringido a contenidos y control del manejo físico y electrónico de información.

Cuando se conversó con los encuestados acerca de los cuidados empleados para precautelar la seguridad física de sus empresas, se pudo observar con claridad la amplia preferencia hacia el uso de cámaras de seguridad (35%), seguido de lejos por técnicas de control de acceso (17%) y botón de pánico policial (13%).

Gráfico 8 Informe “Report to the Nations” de la “Association of Certified Fraud Examiners”

Implementation and Median Loss Data for Anti-Fraud Controls: 2008 - 2012										
Control	2008		2010		2012		2008-2012 Combined			
	% reduction	Reduction Ranking	% reduction	Reduction Ranking	% reduction	Reduction Ranking	Avg % reduction	Reduction Ranking	Avg. Implementation Rate	Implementation Ranking
Hotline	60.0%	3	59.2%	1	44.4%	2	54.5%	1	51.3%	9
Employee Support Programs	56.0%	4	59.0%	2	44.4%	3	53.2%	2	59.4%	6
Surprise Audits	66.2%	1	51.5%	3	33.3%	8	50.3%	3	31.3%	13
Fraud Training for Managers/Executives	55.9%	5	50.0%	4	36.7%	4	47.6%	4	46.6%	10
Job Rotation/Mandatory Vacation	61.0%	2	46.8%	6	33.3%	7	47.0%	5	15.9%	14
Fraud Training for Employees	51.9%	7	50.0%	5	35.5%	6	45.8%	6	44.7%	11
Management Review	45.0%	11	40.0%	8	45.9%	1	43.6%	7	56.0%	8
Anti-Fraud Policy	49.2%	8	40.0%	9	33.3%	10	40.9%	8	43.5%	12
Code of Conduct	45.7%	10	46.6%	7	26.8%	13	39.7%	9	73.7%	2
External Audit of ICOFR	47.8%	9	34.9%	10	35.8%	5	39.5%	10	64.8%	5
Internal Audit/FE Department	52.8%	6	30.6%	11	33.3%	11	38.9%	11	65.1%	4
Rewards for Whistleblowers	28.7%	15	23.2%	15	31.0%	12	27.6%	12	8.3%	16
Independent Audit Committee	31.5%	13	30.0%	12	16.7%	14	26.1%	13	57.3%	7
Management Certification of F/S	29.5%	14	25.0%	13	15.9%	15	23.5%	14	65.6%	3
External Audit of F/S	40.0%	12	25.0%	14	3.4%	16	22.8%	15	79.0%	1
Formal Fraud Risk Assessments ⁴		16		16	33.3%	9	11.1%	16	11.8%	15

Fuente: http://www.acfe.com/uploadedFiles/ACFE_Website/Content/documents/rtn-2010.pdf

Para evaluar la efectividad de estas herramientas, en el cuadro anterior se muestra el cuadro que el informe “Report to the Nations” de la “Association of Certified Fraud Examiners” obtuvo como resultado de sus estudios al momento de evaluar que metodologías permitieron una reducción efectiva de fraudes con un nivel alto de aplicabilidad. Puede observarse que las “hotline” o líneas telefónicas para denuncias anónimas tuvieron un porcentaje de reducción de fraudes del 54.5% con una tasa de aplicabilidad de 51.3%. Así mismo, entre los métodos más eficientes se encuentran los programas de soporte a empleados, con una efectividad de 53.3% y una aplicabilidad de 59.4%. Un punto muy importante a ser considerado es que, el establecimiento de Códigos de Conducta al interior de las Organizaciones, ha demostrado ser una herramienta altamente conveniente, posee una tasa de reducción de fraudes del 39,7% con una asombrosa tasa de aplicabilidad del 73,7% convirtiéndolo en el método de más alta “facilidad” relativa de implementación dentro de las empresas y que se convierte en una herramienta necesaria para las empresas comerciales de ventas de consumo masivo del Cantón Milagro.

5.2 ANÁLISIS DE INDICADORES GLOBALES DE LA OCURRENCIA DE FRAUDES, DE APLICACIÓN RECOMENDADAS GLOBALMENTE A NIVEL CORPORATIVO.

Los fraudes son planeados y perpetrados por personas, para su beneficio propio, o de un grupo que a través de un evento colusorio pretende obtener créditos a partir de un tercero. Si bien las situaciones y entornos en que los fraudes suceden son de variada índole, se ha detectado a nivel internacional una serie de parámetros e indicadores que al detectarse, marcan una alerta inequívoca de que la organización está siendo víctima de un fraude. A estos parámetros e indicadores se los conoce comúnmente como las “Red Flags”, siendo de muy amplia utilización en la actualidad a nivel global.

Estas "señales de alerta" o “Red flags” son pistas basadas en el sistema de comportamiento de los colaboradores de una organización, que pueden ser captadas por gerentes atentos, colegas, auditores internos o subordinados.

A su vez, estas pistas pueden poner a una organización "sobre aviso" de que una persona de confianza puede estar involucrada en algún tipo de conducta impropia o fraudulenta.

La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) en su "Informe a las Naciones" ("Report to the Nations")²⁰ del 2012 identificaron las banderas rojas de comportamiento más comunes asociados con fraude laboral. La ACFE examinó la frecuencia con que ciertas maniobras fraudulentas fueron identificadas y detectadas durante un esquema de ocurrencia de estos ilícitos.

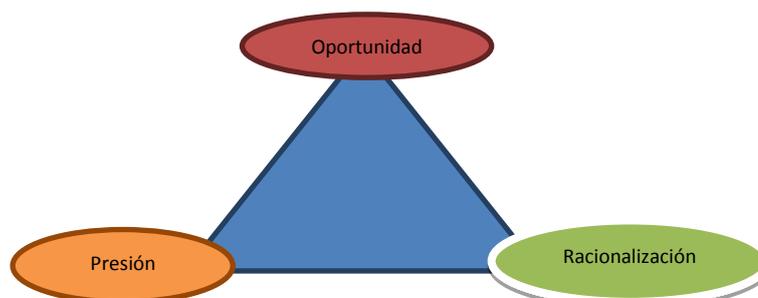
El uso extendido de estos indicadores ha generado 2 categorías: Red Flags de Comportamiento Organizacional, y Red Flags del Recurso Humano.

El triángulo del fraude

Vale la pena volver a mencionar un punto tratado en el capítulo introductorio del presente trabajo, referente a los factores que intervienen en la ocurrencia de fraudes y que conforman la base para el planteamiento de las "Red Flags": El "triángulo del fraude".

Este modelo, que trata de describir y representar la naturaleza del fraude, consiste en un triángulo cuyos vértices representan: Oportunidad, Presión y Racionalización. Este triángulo se puede relacionar fuertemente con la frase: "Quiero algo, para lo cual no tengo dinero".

Gráfico 9 Triángulo del fraude



Fuente: Report to the Nations ACFE 2010

²⁰ Association of Certified Fraud Examiners, Capítulo Argentina, REPORT TO THE NATIONS, Encuesta internacional sobre Fraude, AÑO 2010.

Oportunidad

Es una puerta abierta para resolver los problemas internos en secreto, violentando la verdad. La oportunidad generalmente aparece a través de debilidades en los controles internos. Algunos ejemplos incluyen el manejo adecuado o inadecuado de:

- Revisiones y supervisiones.
- Separación de labores.
- Aprobaciones realizadas por la Administración.
- Sistemas de control

La oportunidad de cometer y ocultar el fraude es el único elemento sobre el cual, los entes de control, pueden lograr ejercer un control significativo.

Presión

Se puede considerar cualquier factor que ejerza una motivación fuerte e inusual sobre el empleado. Puede variar, entre otros factores: metas irreales, plazos incumplibles, objetivos de desempeño poco probables, vicios como apuestas o drogas.

Racionalización

Es un componente crucial para la mayor parte de los fraudes, debido a que la mayor parte de las personas necesitan conciliar su comportamiento con las nociones comúnmente aceptadas de decencia y verdad: Algunas frases comunes son:

- “Realmente necesito este dinero, lo repondré cuando tenga mi pago”.
- “Prefiero tener a la compañía detrás mío, en lugar del SRI”.
- “No puedo permitirme perder todo – mi casa, mi auto, todo”

Importancia de las Red Flags

El Instituto Americano de Contadores Públicos (American Institute of Certified Public Accountants) emitió la Declaración sobre Normas de Auditoría (SAS) No. 99 - Consideración de Fraude en una Auditoría de

Estados Financieros - que pone de relieve la importancia de detección del fraude. Esta declaración requiere que el auditor evalúe de forma específica el riesgo de declaraciones materiales falsas debido al fraude a la vez que proporciona a los auditores con orientaciones operativas al momento de realizar una auditoría de estados financieros. El enfoque de SAS 99 es también valioso para otros tipos de auditorías.

Ser capaz de reconocer señales de alerta es necesario, no sólo para los contadores públicos, sino también para cualquier auditor de trabajo en el sector público, donde existe la posibilidad real de que los fraudes ocurran.

Existen dos puntos a tener presentes al momento de gestionar las Red Flags:

- No debe ignorarse una red flag: Los estudios de casos de fraude han mostrado consistentemente de que en ocasiones, a pesar de que una Red Flag se encontraba en desarrollo, podía o no ser atendido lo cual conducía a la continuación del fraude. Sin embargo, una vez de que la red flag se volvía notorio, inmediatamente se investigó la situación, llevando a la determinación de que efectivamente un evento deshonesto estaba siendo perpetrado por un colaborador de la organización.
- En algunas ocasiones, un error es solo un error: Las Red Flags pueden conducir a un auditor o funcionario, hacia la toma de decisiones apropiadas para detectar un fraude. Sin embargo pueden presentarse eventos en que un aparente fraude no es más que un error operativo y deberá ser gestionado como tal. Por ello, el manejo detallado de esta herramienta deberá ser puesto en manos de una persona con capacidad técnica y analítica comprobada.

“Red Flags” del recurso humano

A nivel del recurso humano se han detectado parámetros de comportamiento que son señal inequívoca de que un colaborador está desviando su accionar

hacia situaciones poco éticas que van en detrimento de la actividad de la organización.

Gráfico 10 Red Flags del Recurso Humano en las Américas.

Central/South America and the Caribbean — 60 Cases		
Behavioral Red Flag	Number of Cases	Percent of Cases
Financial difficulties	24	40.0%
Living beyond means	19	31.7%
Unusually close association with vendor	16	26.7%
Divorce/family problems	10	16.7%
Irritability, suspiciousness or defensiveness	10	16.7%
Control issues, unwillingness to share duties	10	16.7%
Wheeler-dealer attitude	9	15.0%
Past employment-related problems	6	10.0%
Excessive family/peer pressure	5	8.3%
Refusal to take vacations	5	8.3%
Addiction problems	4	6.7%
Complaining about inadequate pay	3	5.0%
Complaining about lack of authority	3	5.0%
Instability in life circumstances	3	5.0%
Past legal problems	2	3.3%
Excessive pressure from within organization	1	1.7%

Fuente: "Report to the nations"ACFE 2010

En la gráfica adjunta pueden apreciarse las diferentes "Red Flags" del comportamiento de los empleados, que son síntomas de ocurrencia de eventos de fraude, entre los de mayor incidencia se listan:

- Dificultades financieras.
- Vivir más allá de las posibilidades.
- Relaciones inusuales de cercanía con los vendedores.
- Problemas de divorcio o familiares, irritabilidad y tendencia a la agresividad o ponerse a la defensiva.
- Oposición a procesos de control.
- Falta de voluntad de compartir tareas.
- Mala actitud en el trato.

"Red Flags" del comportamiento organizacional

El estar alerta al entorno de la ocurrencia de fraudes, es una actitud proactiva para identificar actividades deshonestas. Algunas de las Red Flags comunes a nivel corporativo se listan a continuación:

- Cambio sustancial de los reportes de ganancias.
- Ganancias del negocio que se mantienen sin reportar.
- Métodos contables inapropiados.
- Inversiones en empresas relacionadas.
- Inversiones en activos y proyectos que no tienen que ver con el giro del negocio.
- Falta de control en el recurso humano.
- Falta de separación de asignaciones (compras, inventarios, pagos, control de cuentas bancarias, etc.)
- Empleados o socios con esquemas de gastos lujosos.
- Empleados o socios con dificultades financieras.

Estos puntos y otros signos de alerta están muy a menudo presentes antes de que se dispare la necesidad de realizar investigaciones y controles. Acorde a las estadísticas internacionales, el tiempo promedio entre la aparición de éstas Red Flags y la concreción de investigaciones está en alrededor de los 18 meses.

Asistencia profesional

Por las sospechas de fraudes financieros o de otras características en una organización; es altamente recomendable que un Experto, certificado e independiente, atienda la situación para desarrollar un análisis forense para que pueda incluir los siguientes puntos:

- Obtener y examinar documentos
- Investigar y verificar transacciones para detectar ilícitos potenciales.
- Entrevistar a los involucrados (socios de la empresa, empleados, etc.).
- Identificar todas las fuentes de ingresos y capitales.
- Dar seguimiento a todos los ingresos y desembolsos con el objeto de identificar activos no reportados.
- Analizar fluctuaciones inusuales en los balances.
- Detectar indicios de activos ocultos.

- Analizar métodos de control de inventarios.
- Analizar gastos ocultos o transacciones no registradas.
- Analizar el estándar de vida de potenciales o sospechados perpetradores de fraude.
- Cuantificar los daños y pérdidas.
- Asistir en el desarrollo e implementación de política anti fraude.
- Emitir un reporte independiente del análisis forense, con sus respectivas conclusiones.
- Brindar soporte en las acciones legales a llevar a cabo contra los involucrados en eventos fraudulentos.

5.3 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES A PARTIR DE LAS NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS EXISTENTES RESPECTO AL CONTROL DE FRAUDES.

En el capítulo 2 del presente trabajo se revisaron diferentes fuentes de normatividad aplicable a la detección, gestión y reducción del fraude en las organizaciones. Con el propósito de aterrizar estos conceptos a un ámbito más bien local, se pretende en el presente apartado, mencionar los puntos más relevantes de las normativas existentes, agrupándolas en dos principales áreas de conocimiento bajo las cuales se han realizado los hallazgos: Conocimiento de los Factores de Ocurrencia de Fraudes. El tema de los métodos de gestión de fraudes se tratará en un inciso aparte. En particular se harán menciones al Código Tributario, Ley de Compañías y la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, se reforzarán los puntos a tratarse a través de la inclusión de aportes de la Ley Sarbanes Oxley además del Marco Coso ERM y las Normas Internacionales de Auditoría.

5.3.1 CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE OCURRENCIA DE FRAUDES

5.3.1.1 EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA NIA 240

Características del fraude

El fraude, ya sea que consista en información financiera fraudulenta o en apropiación indebida de activos, conlleva la existencia de un incentivo o un elemento de presión para cometerlo, así como la percepción de una oportunidad para llevarlo a cabo y cierta racionalización del acto²¹. Por ejemplo:

Puede existir un incentivo o un elemento de presión para proporcionar información financiera fraudulenta cuando la dirección está presionada, desde instancias internas o externas a la entidad, para alcanzar un objetivo previsto (y quizá poco realista) de beneficios o de resultado financiero, especialmente cuando las consecuencias de no alcanzar los objetivos financieros pueden ser significativas para la dirección. Del mismo modo, algunas personas pueden verse incentivadas a realizar una apropiación indebida de activos, por ejemplo, por el hecho de vivir por encima de sus posibilidades.

La percepción de una oportunidad para cometer fraude, puede darse cuando una persona considera que el control interno puede eludirse; por ejemplo, por encontrarse esa persona en un cargo de confianza o porque conoce deficiencias específicas en el control interno.

Las personas pueden llegar a racionalizar la comisión de un acto fraudulento. Algunas personas tienen una actitud, un carácter o un conjunto de valores éticos que les permiten cometer un acto deshonesto de forma consciente e intencionada. Sin embargo, incluso personas que en otra situación serían honestas pueden cometer fraude en un entorno que ejerza suficiente presión sobre ellas.

²¹ Leyes, 2004/Norma Internacional De Auditoria 240

La información financiera fraudulenta implica incorrecciones intencionadas, incluidas omisiones de cantidades o de información en los estados financieros con la intención de engañar a los usuarios de estos. Esto puede ser consecuencia de intentos de la dirección de manipular los resultados para engañar a los usuarios de los estados financieros influyendo en su percepción de los resultados y de la rentabilidad de la entidad. Dicha manipulación de los resultados puede empezar por acciones pequeñas o indebidos ajustes de las hipótesis y cambios en los juicios de la dirección.

Los elementos de presión y los incentivos pueden llevar a que estas acciones aumenten hasta el punto de dar lugar a información financiera fraudulenta. Una situación así puede producirse cuando la dirección, debido a las presiones a las que está sometida para cumplir las expectativas del mercado, o al deseo de maximizar una remuneración basada en resultados, adopta, de forma intencionada, posturas que dan lugar a información financiera fraudulenta mediante la introducción de incorrecciones materiales en los estados financieros. En algunas entidades, la dirección puede estar motivada para infravalorar los resultados en una cantidad material a fin de minimizar los impuestos, o sobrevalorarlos con el objetivo de obtener financiación bancaria.

La información financiera fraudulenta puede lograrse mediante:

- La manipulación, la falsificación o la alteración de los registros contables o de la documentación de soporte a partir de los cuales se preparan los estados financieros.
- El falseamiento o la omisión intencionada de hechos, transacciones u otra información significativa en los estados financieros.
- La aplicación intencionadamente errónea de principios contables relativos a cantidades, a la clasificación, a la forma de presentación o la revelación de la información.

La información financiera fraudulenta²² a menudo implica que la dirección eluda controles que, por lo demás, operan eficazmente. La dirección puede cometer fraude eludiendo los controles mediante la utilización de técnicas como las siguientes:

- Registrando asientos ficticios en el libro diario, especialmente en fechas cercanas al cierre de un periodo contable, con el fin de manipular los resultados operativos o lograr otros objetivos.
- Ajustando indebidamente algunas hipótesis y cambiando los juicios en que se basa la estimación de saldos contables.
- Omitiendo, anticipando o difiriendo el reconocimiento en los estados financieros de hechos y transacciones que han ocurrido durante el periodo.
- Ocultando, o no revelando, hechos que podrían afectar a las cantidades registradas en los estados financieros.
- Realizando transacciones complejas estructuradas de forma que falseen la situación financiera o los resultados de la entidad.
- Alterando los registros y las condiciones relativos a transacciones significativas e inusuales.

La apropiación indebida de activos implica la sustracción de los activos de una entidad y, a menudo, se realiza por empleados en cantidades relativamente pequeñas e inmateriales.²³ Sin embargo, la dirección también puede estar implicada, al tener, generalmente, una mayor capacidad para disimular u ocultar las apropiaciones indebidas de forma que sean difíciles de detectar. La apropiación indebida de activos puede lograrse de diversas formas, entre otras:

- Mediante una malversación de ingresos (por ejemplo, apropiación indebida de ingresos procedentes de cuentas a cobrar o desvío de importes recibidos por cuentas canceladas contablemente hacia cuentas bancarias personales).

²²Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría, Universidad del Cauca 2011, Guillermo A. Cuellar.

²³ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013.

- Por medio de la sustracción de activos físicos o de propiedad intelectual (por ejemplo, sustracción de existencias para uso personal o para su venta; sustracción de material de desecho para su reventa; colusión con la competencia al revelar datos tecnológicos a cambio de un pago).
- Hacer que una entidad pague por bienes o servicios que no ha recibido (por ejemplo, pagos a proveedores ficticios, pago por los proveedores de comisiones ilegales a los agentes de compras de la entidad a cambio de sobrevalorar los precios, pagos a empleados ficticios).
- Utilizar los activos de la entidad para uso personal (por ejemplo, como garantía de un préstamo personal o de un préstamo a una parte vinculada).

La apropiación indebida de activos, a menudo, va acompañada de registros o documentos falsos o que inducen a error.

5.3.1.2 EN BASE A COSO (COMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE THREADWAY COMISSION)

El principio 8, propuesto por la Estructura 2012, señala: ²⁴ “La valoración de los riesgos para el logro de los objetivos la organización considera el potencial por el fraude”.

Tal principio hace parte del componente valoración del riesgo y de manera específica lo denomina ‘Valora el riesgo de fraude’. La orientación que sobre ello señala dice expresamente:

“La valoración del riesgo incluye la valoración que la administración hace respecto de los riesgos relacionados con la salvaguarda de los activos de la entidad y la presentación fraudulenta de reportes²⁵. Además, la administración considera los posibles actos de corrupción, tanto por la

²⁴ ECOE EDICIONES, 2013

²⁵ SAMANTILLA

entidad como por partes externas, que de manera directa impactan la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos”.

Además, las acciones que se realicen como parte de la aplicación de este principio están vinculadas de manera estrecha con los principios precedentes, mediante los cuales se identifican y valoran los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Este principio valora los riesgos con base en la presunción de que la administración, el otro personal y los proveedores de servicios tercerizados se adhieren a los estándares de conducta ética que se esperan de la entidad. Este principio “Valore el riesgo de fraude” valora el riesgo en un contexto diferente, cuando la acciones de las personas puede no estar alineada con los estándares de conducta que se esperan.

Seguidamente detalla la orientación en relación con: (1) presentación fraudulenta de reportes; (2) salvaguarda de los activos.

Dedica una sección específica a la corrupción: Además de valorar los riesgos relacionados con la salvaguarda de los activos y la presentación fraudulenta de reportes, la administración considera la posible corrupción que ocurra dentro de la entidad. Esto incluye considerar los incentivos y las presiones para lograr objetivos mientras que se demuestra adherencia a los estándares de conducta que se esperan y el efecto del ambiente de control, de manera específica las acciones vinculadas con el Principio 4 (Demuestra compromiso para con la competencia), y el Principio 5 (Hace forzosa la accountability –responsabilidad-).

Al valorar la posible corrupción, no se espera que la entidad de manera directa dirija las acciones del personal de las organizaciones que son terceros, incluyendo las relaciones con operaciones tercerizadas, clientes, proveedores, o asesores. Sin embargo, dependiendo del nivel de riesgo valorado dentro de este componente, la administración puede estipular el nivel esperado de desempeño y los estándares de conducta a través de las

relaciones contractuales, y desarrollar las actividades de control que mantengan la vigilancia de las acciones de los terceros. Cuando sea necesario, la administración responde ante las acciones inusuales que se detecten en otros.

Y luego detalla orientación en relación con: (1) oportunidad, actitudes y racionalización; (2) otras consideraciones en la valoración del riesgo de fraude (especialmente riesgo de fraude del estado financiero).²⁶

Como expediente práctico, en la valoración del riesgo de fraude para el logro de los objetivos la organización:

- Considera los diversos tipos en los cuales pueda darse el fraude
- Considera los factores de riesgo
- Valora los incentivos y las presiones
- Valora las oportunidades
- Valora las actitudes y las racionalizaciones

Sin embargo, en el contexto del componente del ambiente de control, afirma: El tono es impactado por la conducta personal de la administración y de la junta de directores, incluso cuando el comportamiento no afecte de manera directa el logro de los objetivos de la organización. Considérese, por ejemplo, el efecto adverso de las prácticas fraudulentas o cuestionables, tales como uso de información privilegiada, indiscreciones personales, carencia de receptividad frente a las noticias malas, o prácticas de compensación injustamente desbalanceadas que podrían incentivar la conducta inapropiada. En contraste, una historia de comportamiento ético y responsable por la administración y por la junta de directores envía un mensaje fuerte en respaldo de la integridad.

Por lo tanto, como parte de las actividades de la junta de directores en relación con la valoración del riesgo, anota: Revisar y comentar sobre la valoración que la administración hace respecto del logro de los objetivos, incluyendo el impacto potencial de los cambios importantes (riesgos asociados con el ingreso a un nuevo mercado), y el fraude.

²⁶ (Ramón Abella Rubio, 2010)

Refiriéndose a las ‘presiones’, el COSO señala: ²⁷Esas presiones, que adicionalmente son impactadas por el entorno interno o externo, pueden motivar positivamente a las personas para que satisfagan las expectativas de conducta y desempeño, tanto en el corto como en el largo plazo. Sin embargo, bajo presión pueden causar que los empleados eludan los procesos o realicen actividad fraudulenta o corrupción.

El COSO refiriéndose a la vigilancia que debe realizar la junta de directores, señala que: La junta de directores guía, dirige y revisa el desarrollo y el desempeño del sistema de control interno: Valoración del riesgo – Revisar y comentar sobre la valoración que la administración hace respecto de los riesgos al logro de los objetivos, incluyendo el impacto potencial de los cambios importantes, el fraude, y el que la administración eluda el control interno.

Si bien podría decirse que la Estructura 2012 se inserta en la ética no-consecuencialista (vincula el proceso de valoración del riesgo con el logro de los objetivos), lo hace de manera tímida (o mejor, práctica) porque precisa que la alineación es cuando las acciones de las personas puedan no estar alineadas con los estándares de conducta que se esperan. Ello hace que lo relacionado con el fraude siga siendo marginal, no un problema central a atacar.

Dentro de las propuestas de capacidad y recuperación empresarial²⁸, la administración del creciente riesgo de fraude y corrupción bajo sus sistemas corporativos tienen que enfrentar los riesgos y la corrupción que son realidades en las organizaciones del presente, con costos cada vez más elevados, es necesario buscar estrategias para evitar y minimizar el impacto del fraude y la corrupción, lo que conduce a construir una empresa que tenga capacidad de recuperación.

²⁷ DELOITTE, 2013

²⁸ Bishop, Hydoski, & Samuel, 2010

5.3.1.3 SEGÚN LA LEY DE COMPAÑÍAS – ECUADOR

Art. 354.- Tratándose de una compañía sujeta al control y vigilancia total de la Superintendencia de Compañías, ésta podrá declarar a la misma en estado de intervención y designar uno o más interventores para aquella, solamente en los casos siguientes²⁹:

1. Si lo solicitare uno o más accionistas o socios que representen cuando menos el diez por ciento del capital pagado de la compañía, manifestando que han sufrido o se hallan en riesgo de sufrir grave perjuicio por incumplimiento o violación de la Ley, sus reglamentos o el estatuto de la compañía, en que hubieren incurrido ésta o sus administradores.
2. El o los peticionarios deberán comprobar su calidad de titulares del porcentaje de capital señalado en el inciso anterior; indicar, con precisión, las violaciones o incumplimiento de la Ley, sus reglamentos o el estatuto de la compañía que motiven el pedido y expresar las razones por las que tales hechos les ocasionan o pueden ocasionarles perjuicio;
3. Si se comprobare, ante denuncia de parte interesada o de oficio, que en la contabilidad de la compañía se han ocultado activos o pasivos o se ha incurrido en falsedades u otras irregularidades graves, y que estos hechos pudieren generar perjuicios para los socios, accionistas o terceros.
4. En la denuncia deberá determinarse con precisión las falsedades o irregularidades de la contabilidad, así como los perjuicios que se hubieren causado o pudieren causarse;
5. Si requerida la compañía por la Superintendencia para presentar el balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias o documentos y comprobantes necesarios para determinar la situación

²⁹ Ley de Compañías, Ecuador

financiera de la compañía, no lo hiciere, y hubiere motivos para temer que con su renuencia trate de encubrir una situación económica o financiera que implique graves riesgos para sus accionistas, socios o terceros;

6. Si una compañía recurriere a cualquier forma de invitación pública para obtener dinero de terceros basado en planes, sorteos, promesas u ofertas generales de venta, entrega o construcción de bienes muebles o inmuebles, o suministro de préstamos, cuando no hubiere garantías suficientes para respaldar los dineros recibidos y tal situación implicare graves riesgos para terceros, o cuando efectuaren una oferta pública de valores, sin cumplir con los requisitos señalados en la Ley de Mercado de Valores; y,
7. Cuando la compañía se encontrare en cualquiera de los casos referidos en los Arts. 325 ó 432, inciso quinto de esta Ley.

De tratarse de compañías sujetas al control parcial de la Superintendencia de Compañías, ésta podrá declarar a las mismas en estado de intervención y designar uno o más interventores únicamente en los casos de los numerales 1o., 2o. y 4o. de este artículo.

5.3.2 MECANISMOS DE DETECCIÓN DE FRAUDES

En secciones anteriores se han escrito mecanismos, indicadores y recomendaciones para la detección y gestión de fraudes, generados tanto por investigaciones de instituciones de prestigio, como a partir de normativas internacionales de amplia explicación.

Sin embargo, cuando en una organización se poseen indicios suficientes de la ocurrencia de fraudes, deberá constatarse de forma objetiva y constatarse las acciones a tomar. Es altamente recomendable que este procedimiento este enmarcado en una Auditoria (interna o externa) que pueda ser sustentada a partir de una norma o procedimiento específico que sea

emitida por un ente calificado a nivel nacional o internacional. A continuación se describirán varias de las recomendaciones dadas por Organismos Internacionales para la correcta ejecución de procedimientos de auditoría dentro de las empresas, y que por su naturaleza práctica pueden ser manejables en las Empresas Comerciales de Consumo masivo del Cantón Milagro.

Hay que tener presentes dos definiciones importantes: La principal diferencia entre una auditoria forense y una tradicional, es que la primera descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La Auditoria Tradicional se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias.

5.3.2.1 PROCESOS DE AUDITORÍA SEGÚN LA LEY SARBANES-OXLEY

Objetivo de la auditoria forense

Los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes³⁰:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más

³⁰LAS MEJORES PRÁCTICAS ANTIFRAUDE: Construyendo un Programa de Prevención y Respuesta al Fraude RESUMEN EJECUTIVO, Autorregulador del Mercado de valores colombiano, 2012.

sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.

- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

Las normas aplicables para la auditoría forense

En la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas de auditoría forense, sin embargo, dado que este tipo de auditoría en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en principios y normas de auditoría generalmente aceptadas y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes, tales como las normas de auditoría SAS N° 82 y N° 99 y la Ley Sarbanes-Oxley.

5.1) SAS N° 82 «Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros»:

Esta norma entró en vigencia a partir de 1997 y clarificó la responsabilidad del auditor por detectar y reportar explícitamente el fraude y efectuar una valoración del mismo. Al evaluar el fraude administrativo se debe considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en tres categorías:

1. Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control (seis factores);
2. Condiciones de la industria (cuatro factores); y
3. Características de operación y de estabilidad financiera (quince factores).

De manera especial se debe resaltar que el SAS N° 82 señala que el fraude frecuentemente implica: (a) una presión o incentivo para cometerlo; y (b) una oportunidad percibida de hacerlo. Generalmente, están presentes estas dos condiciones.

5.2) SAS N° 99 «Consideración del fraude en una intervención del estado financiero».

Esta declaración reemplaza al SAS N° 82 «Consideraciones sobre el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros » y enmienda a los SAS N°1 «Codificación de normas y procedimientos de auditoría» y N° 85 «Representaciones de la Gerencia» y entró en vigencia en el año 2002. Aunque esta declaración tiene el mismo nombre que su precursora, es de más envergadura que el SAS N° 82 pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material y da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor.

Este SAS acentúa la importancia de ejercitar el escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría. Asimismo, requiere que un equipo de auditoría:

1. Discuta en conjunto cómo y dónde los estados financieros de la organización pueden ser susceptibles a una declaración errónea material debido al fraude.
2. Recopile la información necesaria para identificar los riesgos de una declaración errónea material debido al fraude.
3. Utilice la información recopilada para identificar los riesgos que pueden dar lugar a una declaración errónea material debido al fraude.
4. Evalúe los programas y los controles de la organización que tratan los riesgos identificados.
5. Responder a los resultados del gravamen.

Finalmente, este SAS describe los requisitos relacionados con la documentación del trabajo realizado y proporciona la dirección con respecto a las comunicaciones del auditor sobre el fraude a la gerencia, al comité de auditoría y a terceros.

5.3.2.2 PROCESOS DE AUDITORIA ACORDE A LAS NEPAI (NORMA INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA) Y NIA (NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA)

Cuando en la ejecución de labores de auditoría (financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos; y, se deba (obligatorio) o desee (opcional) profundizar sobre ellos, se está incursionando en la denominada auditoría forense. La investigación de un fraude financiero será obligatoria dependiendo de:

1. El tipo de fraude;
2. El entorno en el que fue cometido (público o privado); y,
3. La legislación aplicable.

Un trabajo de auditoría forense también puede iniciar directamente sin necesidad de una auditoría previa de otra clase, por ejemplo en el caso de existir denuncias específicas.

La auditoría forense por lo expuesto es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventivo y detectivo.

- Auditoría Forense Preventiva.- Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de

denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

- Auditoría Forense Detectiva.- Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado.

Un trabajo de auditoría forense usualmente implica la consideración de los dos enfoques antes señalados realizándose entonces una labor de auditoría forense integral; sin embargo, existen casos en los cuales solo se requiere una auditoría forense preventiva o defectiva.

Características del auditor forense

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, administración de riesgos, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

A nivel internacional un profesional (Contador Público, Abogado, Ingeniero de Sistemas en informática o de Otra Disciplina) puede acreditar su conocimiento y experiencia en labores de Auditoría Forense obteniendo la Certificación CFE (por sus siglas en inglés) de Examinador de Fraude Certificado que es conferida por ACFE (Association of Certified Fraud Examiners); para acceder a la referida certificación, al igual que sucede con otras certificaciones, se requiere lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos de experiencia y formación académica;
2. Rendir y aprobar el examen respectivo; y,
3. Mantener educación profesional continua relacionada con la prevención y detección del fraude.

Características de la auditoría forense

A continuación se muestran los puntos en que resumen las principales características de la auditoría forense.

- *Propósito:* Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
- *Alcance:* El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
- *Orientación:* Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
- *Normatividad:* Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
- *Enfoque:* De manera preventiva y/o detectiva combatir la corrupción financiera, pública y privada.
- *Auditor a Cargo.(Jefe de Equipo):* Contador Público (auditor financiero); Abogado; u otro profesional de los mencionados a continuación como equipo de apoyo.
- *Equipo de Apoyo Multidisciplinario:* Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática (Auditores Informáticos), Investigadores (públicos o

privados), Criminalistas, Agentes de Oficinas del Gobierno, Miembros de Inteligencia o Contrainteligencia de entidades como Policía o Ejército, Psicólogos, Especialistas en diferentes campos (según las necesidades de investigación de cada caso).

Fases de la auditoría forense

Respecto de las fases de la auditoría forense existen varios planteamientos; sin embargo, la mayoría de ellos coinciden en lo importante (fondo) a pesar de que difieren en aspectos secundarios (forma) como la denominación de una fase, o presentan fases agrupadas en una sola o por el contrario fases más desagregadas.

Es importante señalar que la auditoría forense en su planeación y ejecución debe ser concebida con total flexibilidad pues cada caso de fraude es único y se requerirá procedimientos diseñados exclusivamente para cada investigación, pueden haber casos similares pero jamás idénticos.

A continuación se presentan los pasos que detallan las fases de la auditoría forense:

FASE 1. Planificación.

En esta fase el auditor forense debe:

- Obtener un conocimiento general del caso investigado,
- Analizar todos los indicadores de fraude existentes,
- Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional). Esta evaluación de realizarse permitirá:
 - a) Detectar debilidades de control que habrían permitido se cometa el fraude;
 - b) Obtener indicadores de fraude (inicial o adicional); y,
 - c) Realizar recomendaciones para fortalecer el control interno existente a fin de prevenir futuros fraudes.

- Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense (investigación).
- Definir los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos) para la siguiente fase que es la de “ejecución del trabajo”, en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación.
- Al planificar una auditoría forense debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.

FASE 2. Trabajo de Campo.

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtienen resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos, biólogos, grafólogos u otros) y del factor sorpresa son fundamentales.

Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad; una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. Muchas veces por excesiva lentitud los delincuentes se ponen en alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros casos, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o calidad, para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado.

El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daños morales o similares.

FASE 3. Comunicación de Resultados.

La comunicación de resultados será permanente con las personas que el auditor forense estime pertinente.

Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).

FASE 4. Monitoreo del caso

Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

Campo de acción de la auditoría forense

La auditoría forense es ejecutada por todo auditor, que acreditando los conocimientos y habilidades necesarias, deba o sea requerido para prevenir y detectar fraudes financieros, tal es el caso de:

- Auditores externos.
- Auditores internos.
- Auditores tributarios.
- Auditores informáticos.
- Auditores gubernamentales.

El auditor forense puede desarrollar su trabajo como experto en la prevención y detección del fraude financiero en organizaciones y áreas como las siguientes:

- Firmas Auditoras.
- Fiscalías Estatales.
- Unidades de Asuntos Internos.
- Unidades de Auditoría Interna.
- Unidades de Inteligencia Financiera.
- Unidades de Investigaciones y Denuncias.
- Entidades Fiscalizadoras Superiores (Contralorías).
- Organizaciones de Control del Lavado de Activos.
- Organizaciones de Combate a la Corrupción.
- Organismos Estatales de Control (Superintendencias).

5.4 LINEAMIENTOS DE UN PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDES PARA LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO

Debido a la intensa actividad de las Empresas Comerciales del Cantón Milagro que han sido incluidas en el presente estudio, se hace evidente la necesidad de contar con un plan de gestión de los eventos fraudulentos que pudieran suceder, o que ya hubiesen ocurrido. Si bien un plan de gestión es una herramienta de altísimo valor, no deberá reemplazar en ningún momento a la necesaria capacitación que deberán poseer los miembros de la organización, en especial a los llamados a monitorear los entornos de mayor posibilidad de estos eventos.

En el medio existen diversos planes de gestión de fraudes, orientados a variados giros de negocio y tamaños de organizaciones. Entre ellos se encuentra una herramienta de gran valor, la publicación denominada: Guía Práctica para la gerencia del riesgo de fraude en los negocios (Managing the

Business Risk of Fraud)³¹, la cual fue elaborada por tres instituciones de altísimo prestigio: Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors), Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (The American Institute of Certified Public Accountants) y la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (Association of Certified Fraud Examiners). Este marco teórico – práctico, constituirá la base para desarrollar los puntos anotados a continuación.

5.4.1 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA GESTIÓN DE FRAUDES

Sólo a través de un esfuerzo diligente y continuo, es como puede protegerse a una entidad contra los actos significativos de fraude. Los principios clave para establecer proactivamente un entorno para gestionar eficazmente el riesgo de fraude de la organización son:

Principio 1

Como parte de la estructura de gobierno de la organización, un programa de gestión del riesgo de fraude debe ser diseñado, utilizado y difundido en el sitio específico donde será utilizado , incluyendo una política por escrito (o políticas) para transmitir las expectativas de la junta directiva y la alta gerencia con respecto a la gestión del riesgo de fraude .

Principio 2

La exposición al riesgo de fraude debe ser evaluada periódicamente por la organización, para identificar anticipadamente los esquemas y los eventos potenciales que la organización necesita mitigar.

Principio 3

Se deben establecer *técnicas de prevención* para evitar posibles eventos clave de riesgo de fraude, cuando sea posible, para mitigar los posibles impactos en la organización.

³¹ Managing the Business Risk of Fraud: A Practical Guide, Sponsored by: The Institute of Internal Auditors, The American Institute of Certified Public Accountants, Association of Certified Fraud Examiners, 2008

Principio 4

Se deben establecer *técnicas de detección* para descubrir los eventos de fraude cuando las medidas preventivas fallan o los riesgos no mitigados se conviertan en hechos ciertos.

Principio 5

Se debe establecer en sitio un proceso de reportes entre los miembros de la organización (dirección, administración y colaboradores) para solicitar información sobre el fraude potencial. Un enfoque coordinado para la investigación y la acción correctiva debe ser utilizado para ayudar a asegurar a que un posible fraude se aborde de manera adecuada y oportuna.

5.4.2 ELEMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE FRAUDES

5.4.2.1 GESTIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE

A nivel Internacional, al interior de las organizaciones, sus directivos o interesados (Stakeholders) han planteado claramente las expectativas para el comportamiento ético organizacional. Mientras tanto, los entes reguladores de todo el mundo han aumentado las penas que pueden imponerse en contra de las organizaciones y los individuos que participen en el cometimiento de fraude. Las organizaciones deben responder a esas expectativas. Procesos de gobernanza eficaces son la base de la gestión del riesgo de fraude. La falta de un gobierno corporativo eficaz socava seriamente cualquier programa de gestión de riesgo de fraude. En todo caso, la intensidad de la tolerancia al fraude en la organización la dicta la Alta Administración.

El consejo de administración debe asegurar que sus propias prácticas de gobierno marquen la pauta para la gestión del riesgo de fraude, poniendo en práctica políticas que fomenten el comportamiento ético, incluyendo los procesos para los empleados, clientes , proveedores y otras terceras partes para informar sobre los casos en que no se cumplan esas normas .

La junta también debe controlar el fraude, midiendo la eficacia de la gestión de riesgos de la organización, que debe ser un tema ordinario de su programa. Con este fin, el Consejo designará a un miembro de nivel ejecutivo para la gestión como responsable de la coordinación de la gestión del riesgo de fraude y de informar a la Junta sobre el tema.

La mayoría de las organizaciones cuentan con algún tipo de políticas escritas con los procedimientos para la gestión de los riesgos de fraude. Sin embargo, pocos han desarrollado un breve resumen de estas actividades y documentos para comunicárselos a sus colaboradores y evaluar sus procesos.

Si bien cada organización debe tener en cuenta su tamaño y complejidad a la hora de determinar qué tipo de documentación formal es el más apropiado, los siguientes elementos deben encontrarse en un programa de gestión de riesgo de fraude:

- Roles y responsabilidades.
- Compromiso.
- Conocimiento de Fraudes.
- Proceso de Afirmación.
- Divulgación de Conflictos.
- Evaluación del riesgo de fraude.
- Procedimientos de información y protección de los denunciantes.
- Proceso de Investigación.
- La acción correctiva.
- La garantía de calidad.
- Monitoreo continuo

En el **Anexo 6** se adjunta un modelo de manejo de la política de fraudes para las Organizaciones estudiadas.

5.4.3 VALORACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE

Una organización pueda protegerse a sí mismo y a sus interesados de una manera efectiva y eficiente contra el fraude, de tal manera que la organización debería comprender los riesgos de fraude y los riesgos específicos que afectan directa o indirectamente a la organización. Por lo tanto una evaluación estructurada del riesgo de fraude, adaptada al tamaño de la organización, su complejidad, el tipo de industria a la que pertenece y sus metas, deberá ser realizada y actualizada periódicamente. Esta evaluación puede ser integrada con una evaluación general de riesgos de la organización o puede de forma aislada, pero como mínimo deberá incluir la identificación de los riesgos, las probabilidades de ocurrencia de riesgos, sería la evaluación del impacto potencial y las respuestas que se darán a los riesgos.

Esta identificación del riesgo de fraude puede incluir la recopilación de información externa de los organismos reguladores (SRI, Superintendencia de Compañías) , fuentes de la industria (proveedores, asociaciones profesionales), y las organizaciones profesionales (por ejemplo , el Instituto de Auditores Internos (IIA) , el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) , la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), el Instituto canadiense de Contadores Certificados (CICA) , la Alianza CICA para la Excelencia en Investigación y Contabilidad Forense , la Asociación de Contadores Públicos certificados (ACCA) y la Federación Internacional de Contadores (IFAC)). Las fuentes internas para la identificación de los riesgos de fraude deben incluir entrevistas donde exista intercambio de ideas con el personal, de preferencia con aquellos que desarrollen un amplio espectro de actividades dentro de la organización, deberá también tomarse en cuenta la revisión de quejas de denunciantes , y llevar a cabo procedimientos analíticos.

Un proceso de identificación de riesgos de fraude efectivo incluye una evaluación de los incentivos, presiones y oportunidades para cometer fraude que están a la mano en la organización. Los programas de incentivos para

empleados y las métricas sobre las que se basan pueden proporcionar un mapa en el que se aprecie donde es más probable que ocurra fraude. La evaluación del riesgo de fraude debe considerar el reemplazo potencial de los controles efectuados por la administración, así como las áreas donde los controles son débiles o si hay una falta de segregación de funciones.

Gráfico 11 Matriz referencial para usarse como herramienta de asignación de responsabilidades en el plan de gestión de fraudes.

Action Required	Investigation Unit	Internal Auditing	Finance Acctg.	Exec Mgmt.	Line Mgmt.	Risk Mgmt.	PR	Employee Relations	Legal
1. Controls to Prevent Fraud	S	S	S	P	SR	S	S	S	S
2. Incident Reporting	P	S	S	S	S	S	S	S	S
3. Investigation of Fraud	P	S						S	S
4. Referrals to Law Enforcement	P								S
5. Recovery of Monies Due to Fraud	P								
6. Recommendations to Prevent Fraud	SR	SR	S	S	S	S	S	S	S
7. Internal Control Reviews		P							
8. Handle Cases of a Sensitive Nature	P	S		S		S		S	S
9. Publicity/Press Releases	S	S					P		
10. Civil Litigation	S	S							P
11. Corrective Action/ Recommendations to Prevent Recurrences	SR	SR		S	SR	S			S
12. Monitor Recoveries	S		P						
13. Proactive Fraud Auditing	S	P							
14. Fraud Education/ Training	P	S			S		S		
15. Risk Analysis of Areas of Vulnerability	S	S				P			
16. Case Analysis	P	S							
17. Hotline	P	S							
18. Ethics Line	S	S							P

P (Primary Responsibility) S (Secondary Responsibility) SR (Shared Responsibility)

Fuente: <https://www.kpmg.com/ES/es/ActualidadNovedades/ArticulosyPublicaciones/Documents/GestionRiesgosfraude.pdf>

La velocidad, funcionalidad y accesibilidad, que creó los enormes beneficios de la era de la información también han aumentado la exposición de una organización al fraude. Por lo tanto, cualquier evaluación del riesgo de fraude debe considerar cual es la facilidad de acceso a los sistemas y los controles de acceso al mismo, así como las amenazas internas y externas a la integridad de los datos, la seguridad del sistema, y el robo de información comercial financiera y sensible.

La evaluación de la probabilidad y la importancia de cada riesgo potencial de fraude es un proceso subjetivo que debe considerar no sólo la importancia monetaria, sino también el valor de los informes financieros de la organización, las operaciones, y la reputación, así como los requisitos legales y reglamentarios de cumplimiento. Una evaluación inicial de los riesgos de fraude debe considerar el riesgo inherente de un fraude en particular en la ausencia total de controles conocidos que pueden hacer frente al riesgo.

Las distintas organizaciones tienen diferentes tolerancias al riesgo. Los riesgos de fraude pueden abordarse mediante el establecimiento de prácticas y controles para mitigar el riesgo, o para aceptar el riesgo o el diseño de procedimientos de evaluación de cualquier tipo de fraude para hacer frente a los riesgos de fraude individuales.

El beneficio de un programa de gestión del riesgo de fraude, una vez implementado, es superior a su coste. Los miembros de la Administración y del Consejo Directivo deben asegurar que la organización tiene un grupo adecuado de herramientas de control implantadas en la Empresa, reconociendo cuales son los deberes y responsabilidades a cumplirse. La Administración es responsable de desarrollar y ejecutar los controles de mitigación para hacer frente a los riesgos de fraude, mientras que los controles que garantizan son ejecutados eficientemente por personas competentes y objetivas.

Matriz Modelo para valoración de riesgos de fraude.

Como parte de los métodos de evaluación de los riesgos de fraude, se propone el empleo de una matriz que tendrá como campos, la siguiente información³²:

- **Riesgos y esquemas de fraudes identificados**
Los problemas que podría enfrentar la organización, pueden obtenerse de estadísticas, reportes o “lluvias de ideas” con los colaboradores.
- **Probabilidad**
Remota, razonablemente posible, o probable.
- **Importancia**
Cuantitativamente o cualitativamente se debería calificar como: inmaterial, significativo, material.
- **Personas o departamentos involucrados**
- **Evaluación de efectividad de controles**
- **Riesgo residual**
Establecer si existirán riesgos que no pueden ser completamente mitigados, deberán ser evaluados para establecer las respuestas a ellos.
- **Respuesta al riesgo de fraude**
- **Puede darse: implementación de controles adicionales, diseño de herramientas proactivas de auditoría ó anulación de la actividad con riesgo remanente.**

³²Matriz para gestión de análisis de riesgos
http://protejete.wordpress.com/gdr_principal/matriz_riesgo/

Gráfico 12 Ejemplo aplicado de una matriz de evaluación de riesgos.

RIESGOS Y ESQUEMAS DE FRADES IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD	IMPORTANCIA	PERSONAS O DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS	EXISTENCIA DE CONTROLES ANTI FRAUDE	EVALUACION DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES	RIESGO RESIDUAL	RESPUESTA AL RIESGO DE FRAUDE
Reportes Financieros, registro de Ingresos,	Razonablemente Posible	Material	Personal de Ventas	Sistema de administracion computarizado	Probado por la Administracion	Ninguno	Pruebas periodicas por la Administracion.
Acuerdos fuera de la administracion	Muy probable	Material	Personal de Ventas	Entrenamiento anual del personal de ventas y finanzas sobre las practicas de reconocimiento de ingresos Certificado firmado Trimestral del personal de ventas respecto a los acuerdos contractuales adicionales Auditoria interna para confirmar con los clientes que no hay otros acuerdos, escritos u orales, que modificaria los terminos del acuerdo escrito	Probado por la Gerencia	Riesgo de invalidacion	Analisis mal realizado de las ventas, devoluciones por acuerdos anulados

Fuente: <https://na.theiia.org/standards-guidance/Public%20Documents/fraud%20paper.pdf/>

5.4.4 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE

La prevención y detección del fraude están relacionados, pero no son los mismos conceptos. Prevención abarca las políticas, procedimientos, capacitación y comunicación que detiene que el fraude se produzca, mientras que, la detección se centra en actividades y técnicas que reconocen rápidamente y de forma oportuna si el fraude se ha producido o se está produciendo.

Si bien las técnicas de prevención no aseguran que el fraude no se cometerá, son la primera línea de defensa para minimizar el riesgo de ocurrencia.

Una clave para la prevención es la promoción, en toda la organización, de un conocimiento del programa de gestión del riesgo de fraude, incluyendo los tipos de fraude que puedan ocurrir.

Mientras tanto, uno de los más fuertes elementos de disuasión del fraude es la conciencia de que los controles policiales eficaces están en su lugar. Combinados con los controles preventivos, los controles de detección mejoran la eficacia de un programa de gestión del riesgo de fraude mediante la demostración de que los controles preventivos están funcionando según lo

previsto y mediante la identificación de fraude si lo hubiere. Aunque los controles de detección pueden ayudar a demostrar que el fraude se ha producido o se está produciendo, no están destinados a prevenir estos eventos.

Todas las organizaciones son susceptibles de fraude, pero no todo el fraude se puede evitar, ni es rentable intentarlo. Una organización puede determinar que es más rentable al momento de diseñar sus controles de detección, en lugar de prevenir, ciertos esquemas de fraude. Es importante que las organizaciones consideren en sus planes de gestión tanto la prevención del fraude como la detección del fraude.

Cuadro de calificaciones para prevención y detección de fraudes

Para evaluar la fortaleza del sistema de prevención de fraude de la organización, pueden listarse distintos procedimientos detallando su área, factores y consideraciones, para calificar cada aspecto con los siguientes colores:

Rojo: indica que el área, factor, o consideración necesita de fortalecimiento sustancial y mejoras para acercar el riesgo de fraude a un nivel aceptable.

Amarillo: indica que el área, factor, o consideración necesita un poco de fortalecimiento y mejora de traer el riesgo de fraude a un nivel aceptable.

Verde: indica que la zona, factor, o consideración es fuerte y el riesgo de fraude se ha reducido - por lo menos - a un nivel mínimamente aceptable.

Cada área, factor, o consideración anotada ya sea rojo o amarillo debe tener una nota asociada con el que se describe el plan de acción para llevarlo a verde en el siguiente cuadro de control.

Gráfico 13 Ejemplo aplicado de una cuadro de calificación de prevención y detección de riesgos.

Áreas, Factores y Consideraciones para Control y Prevención de Fraudes	Calificación	Notas
Hemos integrado nuestro sistema de detección de fraudes con nuestro sistema de prevención del fraude de una manera costo-efectiva.		Deben evaluarse alternativas adicionales de costo mas cercano al optimo
Nuestros procesos y técnicas de detección de fraude impregnan todos los niveles de responsabilidad dentro de nuestra organización, desde el consejo de administración y el comité de auditoría, a los directores de todos los niveles, a los empleados de todas las áreas de operación.		Objetivo logrado

Fuente: <https://na.theiia.org/standards-guidance/Public%20Documents/fraud%20paper.pdf/>

5.4.5 INVESTIGACIÓN DEL FRAUDE Y ACCIONES CORRECTIVAS A EJECUTARSE

Ningún sistema de control interno puede proporcionar una seguridad absoluta contra el fraude. Como resultado de ello, la junta directiva debe asegurar que la organización desarrolla un sistema para la rápida, competente y confidencial revisión, investigación y resolución de los casos de incumplimiento y las denuncias de fraude potencial. La junta también debe definir su propio papel en el proceso de investigación. Una organización puede mejorar sus posibilidades de recuperación de la pérdida, y reducir al mínimo la exposición a litigios y daños a la reputación, mediante el establecimiento y la planificación previa de la investigación y los procesos de acción correctiva.

La junta directiva y la organización deben establecer un proceso para evaluar las denuncias. Las personas asignadas a las investigaciones deben tener la autoridad y las competencias necesarias para evaluar la alegación y determinar el curso de acción apropiado. El proceso debe incluir un sistema de gestión de seguimiento o caso en el que se registran todas las denuncias

de fraude. Claramente, la junta debe participar activamente en lo que respecta a las alegaciones que implica la alta dirección.

Si se considera conveniente que deban hacerse investigaciones más profundas para aclarar un evento de fraude, el Consejo debe asegurar que la organización cuenta con un proceso adecuado y eficaz para investigar los casos y mantener la confidencialidad. Un proceso coherente para la realización de investigaciones puede ayudar a la organización a mitigar las pérdidas y gestionar los riesgos asociados con la investigación. De conformidad con las políticas aprobadas por la junta, el equipo de investigación deberá informar de sus conclusiones a la parte que corresponda, como la alta dirección, directores, asesores legales, y los órganos de supervisión. También puede ser necesario la divulgación pública para cumplir con la aplicación de ley, los organismos reguladores, inversionistas, accionistas, medios de comunicación, u otros.

Si se requieren ciertas acciones antes de que se complete la investigación para preservar las pruebas, mantener la confianza, o mitigar las pérdidas, los responsables de tales decisiones deben asegurarse de que hay suficiente base para esas acciones. Cuando se requiere el acceso a la información computarizada, deben utilizarse especialistas formados en la preservación de archivos informáticos. Las acciones tomadas deben ser apropiadas bajo las circunstancias, aplicarse de manera coherente a todos los niveles de empleados (incluidos los altos directivos), y tomarse sólo después de consultar con los recursos humanos (HR) y las personas responsables de tales decisiones. La consultoría en asesoría legal también es muy recomendable antes de emprender una investigación y es fundamental antes de tomar medidas disciplinarias, civiles o penales. Como cuestión de buena gobernanza, la gestión y el consejo deben asegurarse de que las medidas anteriores se cumplan a plenitud.

5.5 ANÁLISIS DE LOS FACTORES A CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ CENTRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL CANTÓN MILAGRO

En conclusión del trabajo realizado, se pretende brindar un aporte a la actividad comercial de las Empresas dedicadas a la distribución de consumo masivo en el Cantón Milagro. Toda vez que se han observado los factores de incidencia de este tipo de eventos, las perspectivas y aspiraciones de los entrevistados, se tienen un grupo consistente de datos para plantear una herramienta cuantitativa y cualitativa para la correcta gestión de eventos de fraude, esto es, una Matriz de Análisis de Riesgos de Fraude.

Una Matriz para el Análisis de Riesgo, brinda una herramienta valiosa en analizar y determinar los riesgos en el manejo de los datos e información de las organizaciones que las adopten. La Matriz, cuya hoja de cálculo se incluye anexa, no es en sí un resultado detallado sobre los riesgos y peligros de cada recurso (elemento de información) de la institución, sino una mirada de información y previsión de estos.

Hay que tomar en cuenta que el análisis de riesgo detallado, es un trabajo muy extenso y consumidor de tiempo, porque requiere que se compruebe todos los posibles daños de cada recurso de una institución contra todas las posibles amenazas, es decir se terminaría con un sinnúmero de gráficos de riesgo para el análisis y clasificación. Por otro lado, hay que reconocer que la mayoría de las organizaciones que han sido encuestadas, ni cuentan con personal técnico específico para los equipos de computación, ni con recursos específicos o mucho tiempo para dedicarse o preocuparse por la seguridad de la información que manejan y en muchas ocasiones, tampoco por la formación adecuada de sus funcionarios en el manejo de las herramientas informáticas.

Entonces lo que se pretende con el enfoque de la Matriz es localizar y visualizar los recursos de una organización, que están más en peligro de sufrir un daño por algún impacto negativo, para posteriormente ser capaz de

tomar las decisiones y medidas adecuadas para la superación de las vulnerabilidades y la reducción de las amenazas.

5.5.1 ELEMENTOS DE LA INFORMACIÓN.

Los Elementos de información son todos los componentes que contienen, mantienen o guardan información. Dependiendo de la literatura, también son llamados Activos o Recursos.

Son estos los Activos de una institución que tenemos que proteger, para evitar su pérdida, modificación o el uso inadecuado de su contenido, para impedir daños para nuestra institución y las personas presentes en la información.

Generalmente se clasifican en tres grupos:

- Datos e Información: son los datos e informaciones en sí mismo.
- Sistemas e Infraestructura: son los componentes donde se mantienen o guardan los datos e informaciones.
- Personal: son todos los individuos que manejan o tienen acceso a los datos e informaciones y son los activos más difíciles de proteger, porque son móviles, pueden cambiar su afiliación y son impredecibles.

Para la inclusión de estos aspectos en la matriz elaborada específicamente para la ciudad de Milagro, se proponen los siguientes agrupamientos de los elementos de información:

- Datos e Información, se incluyen los departamentos donde se presentaría con mayor probabilidad la sustracción de información valiosa de la organización.
 - Área Administrativa
 - Área de Sistemas
 - Área Contable

- Sistemas e Infraestructura, se incluyen las áreas donde físicamente podrían ocurrir la mayor cantidad de eventos fraudulentos respecto al robo de activos físicos o dinero en efectivo.

Área de Bodega

Área de Ventas

Área de Cobranzas - Tesorería

Área de Ventas en exteriores

Área de Despachos

Área Contable

Área Comercial

- Personal, se refiere a las personas clave a ser tomadas en consideración al momento de evaluar los fraudes.

Estibadores

Vendedores

Supervisores

Jefes de Área

5.5.2 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

5.5.2.1 AMENAZAS

Una Amenaza es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) sobre los elementos de un sistema.

Desde el punto de vista de la organización, existen amenazas de origen externo como por ejemplo las agresiones técnicas, naturales o humanos, así como también amenazas de origen interno, como la negligencia del propio personal o las condiciones técnicas, procesos operativos internos (Nota: existen conceptos que defienden la opinión que amenazas siempre tienen carácter externo)

Generalmente se distingue y divide tres grupos

- **Criminalidad:** son todas las acciones, causado por la intervención humana, que violan la ley y que están penadas por ésta. Con criminalidad política se entiende todas las acciones dirigido desde el gobierno hacia la sociedad civil.
- **Sucesos de origen físico:** son todos los eventos naturales y técnicos, así como también eventos indirectamente causados por la intervención humana.
- **Negligencia y decisiones institucionales:** son todas las acciones, decisiones u omisiones por parte de las personas que tienen poder e influencia sobre el sistema. Al mismo tiempo son las amenazas menos predecibles porque están directamente relacionados con el comportamiento humano.

Existen amenazas que difícilmente se dejan eliminar (virus de computadora, sustracciones “menores” de mercaderías) y por eso es la tarea de la gestión de riesgo de preverlas, implementar medidas de protección para evitar o minimizar los daños en caso de que se realice una amenaza.

Las amenazas más comunes han sido detalladas con minuciosidad en los capítulos anteriores del presente trabajo. Para efectos prácticos se tomaran en cuenta las expresadas por las personas encuestadas.

5.5.2.2 VULNERABILIDADES

La Vulnerabilidad es la capacidad, las condiciones y características del sistema de gestión y administración mismo (incluyendo la entidad que lo maneja), que lo hace susceptible a amenazas, con el resultado de sufrir algún daño. En otras palabras, es la capacidad y posibilidad de un sistema de

responder o reaccionar a una amenaza o de recuperarse de un daño generado por un evento de fraude.

Las vulnerabilidades están en directa interrelación con las amenazas porque si no existe una amenaza, tampoco existe la vulnerabilidad o no tiene importancia, porque no se puede ocasionar un daño.

Dependiendo del contexto de la institución, se pueden agrupar las vulnerabilidades en grupos característicos: Ambiental, Física, Económica, Social, Educativo, Institucional y Política.

5.5.2.3 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES CONSIDERADAS PARA LA PRESENTE MATRIZ

Criminalidad

Respecto a este factor, se detectaron en la encuesta las diferentes preocupaciones de los encuestados ante los siguientes sucesos, por lo cual es valiosa su inclusión en la matriz:

- Robo
- Perdidas
- Desvíos
- Colusión entre empleados
- Alteración de la Información
- Sustracción de documentación.

Sucesos Físicos

Dentro de las organizaciones siempre ocurren eventos que impactan sobre factores materiales tangibles, que pueden manifestarse como:

- Perdidas
- Incendios
- Faltantes en inventarios
- Inconsistencias físicas en inventarios y registros

Negligencias

A nivel de los colaboradores de la organización siempre ocurrirán acciones negligentes, voluntarias o no, que impactarán de forma negativa en el accionar de la empresa:

- Extravíos
- Duplicación de registros
- Errores logísticos
- Fallas en los controles

5.5.3 PROBABILIDAD DE AMENAZA Y MAGNITUD DE DAÑO

La Matriz utiliza un gráfico que permite con colores visualizar el uso de la formula $\text{Riesgo} = \text{Probabilidad de Amenaza} \times \text{Magnitud de Daño}$

La Probabilidad de Amenaza y Magnitud de Daño pueden tomar los valores y condiciones respectivamente

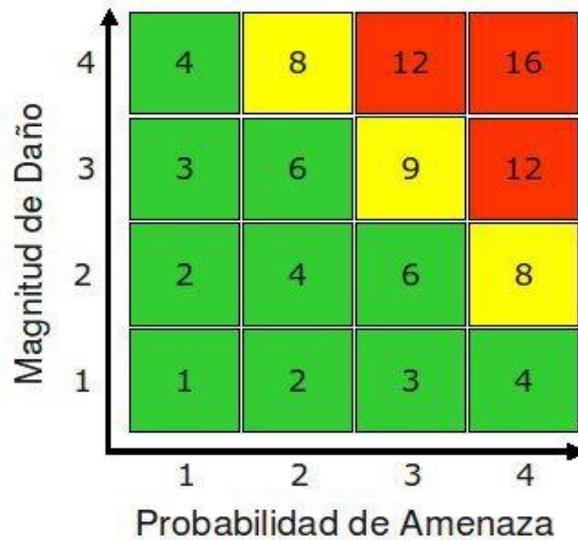
1 = Insignificante (incluido Ninguna)

2 = Baja

3 = Mediana

4 = Alta

Gráfico 14 Valoración del riesgo de fraude en función de la Magnitud de Daño y la Probabilidad de Amenaza.



Fuente: http://protejete.wordpress.com/gdr_principal/matriz_riesgo/

El Riesgo, que es el producto de la multiplicación Probabilidad de Amenaza por Magnitud de Daño, está agrupado en tres rangos, y para su mejor visualización, se aplica diferentes colores.

Bajo Riesgo = 1 – 6 (verde)

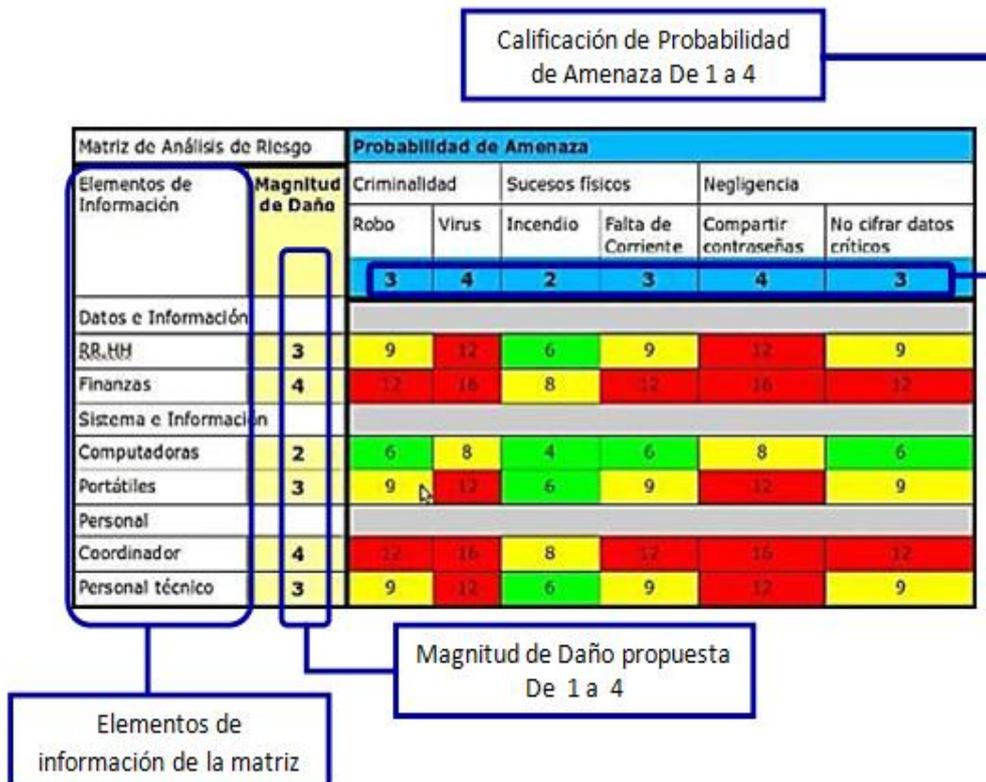
Medio Riesgo = 8 – 9 (amarillo)

Alto Riesgo = 12 – 16 (rojo)

Al momento de colocar la información en una tabla ya sea en Excel o en otro programa aplicable, será necesario conocer la mejor forma de disponerla para efectos de claridad y facilidad de uso. A continuación se detalla la ubicación sugerida de estos parámetros, según una tabla modelo:

Gráfico 15 Ubicación de los parámetros de información a utilizarse en la matriz de evaluación de riesgos de fraude

Matriz de Análisis de Riesgo		Probabilidad de Amenaza					
Elementos de Información	Magnitud de Daño	Criminalidad		Sucesos físicos		Negligencia	
		Robo	Virus	Incendio	Falta de Corriente	Compartir contraseñas	No cifrar datos críticos
		3	4	2	3	4	3
Datos e Información							
RR.HH	3	9	12	6	9	12	9
Finanzas	4	12	16	8	12	16	12
Sistema e Información							
Computadoras	2	6	8	4	6	8	6
Portátiles	3	9	12	6	9	12	9
Personal							
Coordinador	4	12	16	8	12	16	12
Personal técnico	3	9	12	6	9	12	9



Fuente: http://protejete.wordpress.com/gdr_principal/matriz_riesgo/

5.5.4 MATRIZ DESARROLLADA PARA LA LOCALIDAD

Tabla 18 Matriz de análisis de riesgo

Fuente: Autora

MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO															
Propuesta para el uso en las Empresas dedicadas a la venta de productos de consumo masivo del Cantón Milagro															
		Probabilidad de Amenaza													
		Criminalidad					Sucesos Físicos					Negligencia			
Elementos de Información	Magnitud de Daño	Robo	Perdidas	Desvíos	Colusión entre empleados	Alteración de la información	Sustracción de documentación.	Perdidas	Incendios	Faltantes en inventarios	Inconsistencias físicas en inventarios y registros	Bitrívios	Duplicación de registros	Errores logísticos	Fallas en los controles
		2	4	4	4	3	2	2	1	2	1	2	4	2	3
Datos e Información															
Área Administrativa															
Área de Sistemas	2	4	8	8	8	6	4	4	2	4	2	4	8	4	6
Área Contable	4	8	16	16	16	12	8	8	4	8	4	8	16	8	12
Sistemas e Infraestructura															
Área de Bodega	3	6	12	12	12	9	6	6	3	6	3	6	12	6	9
Área de Ventas	3	6	12	12	12	9	6	6	3	6	3	6	12	6	9
Área de Cobranzas - Tesoro	4	8	16	16	16	12	8	8	4	8	4	8	16	8	12
Área de Ventas en exterior	4	8	16	16	16	12	8	8	4	8	4	8	16	8	12
Área de Despachos	2	4	8	8	8	6	4	4	2	4	2	4	8	4	6
Área Contable	3	6	12	12	12	9	6	6	3	6	3	6	12	6	9
Área Comercial	3	6	12	12	12	9	6	6	3	6	3	6	12	6	9
Personal															
Estibadores	1	2	4	4	4	3	2	2	1	2	1	2	4	2	3
Vendedores	4	8	16	16	16	12	8	8	4	8	4	8	16	8	12
Supervisores	3	6	12	12	12	9	6	6	3	6	3	6	12	6	9
Jefes de Área	2	4	8	8	8	6	4	4	2	4	2	4	8	4	6
NOTA: ÚNICAMENTE LLENAR LOS CAMPOS CON ESTE FONDO															

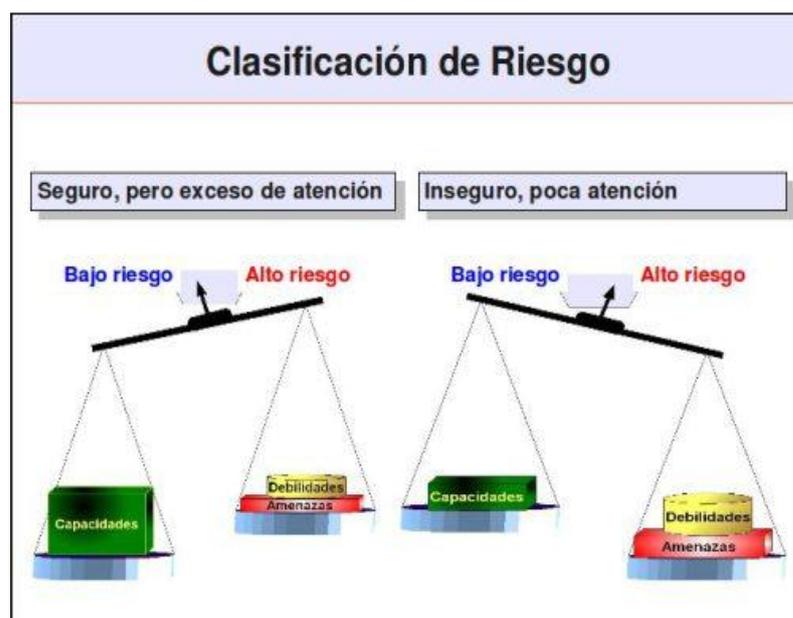
En la imagen inmediatamente anterior se muestra el resultado de la propuesta de matriz para el uso de las empresas comerciales del Cantón Milagro, en especial las destinadas a la venta de productos de consumo masivo. Vale la pena mencionar que su uso está condicionado a que se coloquen valores únicamente en las celdas celestes. Es factible incrementar tanto elementos de información como situaciones de probabilidades de amenaza.

En las siguientes líneas se describirá que implicaciones tienen los “colores” obtenidos y las acciones recomendadas que deben tomarse.

5.5.5 CLASIFICACIONES DE RIESGOS

El objetivo de la clasificación de riesgo es determinar hasta qué grado es factible combatir los riesgos encontrados. La factibilidad normalmente depende de la voluntad y posibilidad económica de una institución, sino también del entorno donde nos ubicamos. Los riesgos que no queremos o podemos combatir se llaman riesgos restantes y no hay otra solución que aceptarlos.

Gráfico 16 Clasificaciones de los riesgos.



Fuente: http://protejete.files.wordpress.com/2009/07/pres_15_clasificacion_riesgo.jpg

Implementar medidas para la reducción de los riesgos significa realizar inversiones, en general económicas. El reto en definir las medidas de protección entonces, está en encontrar un buen equilibrio entre su

funcionalidad (cumplir con su objetivo) y el esfuerzo económico que tenemos que hacer para la implementación y el manejo de estas.

De igual manera como debemos evitar la escasez de protección, porque nos deja en peligro que pueda causar daño, el exceso de medidas y procesos de protección, pueden fácilmente paralizar los procesos operativos e impedir el cumplimiento de nuestra misión. El caso extremo respecto al exceso de medidas sería, cuando las inversiones para ellas, superen el valor del recurso que pretenden proteger.

Entonces el estado que buscamos es, que los esfuerzos económicos que realizamos y los procesos operativos, para mantener las medidas de protección, son suficientes, ajustados y optimizados, para que respondan exitosamente a las amenazas y debilidades (vulnerabilidades) que enfrentamos.

Con Riesgo restante se entiende dos circunstancias, por un lado son estas amenazas y peligros que, aunque tenemos implementadas medidas para evitar o mitigar sus daños, siempre nos pueden afectar, si el ataque ocurre con una magnitud superior a lo esperado.

La otra situación es cuando aceptamos conscientemente los posibles impactos y sus consecuencias, después de haber realizado el análisis de riesgo y la definición de las medidas de protección. Las razones para tomar esta decisión pueden ser varias, sea que evitar los daños no está dentro de nuestra posibilidad y voluntad económica o porque no entendemos que no tenemos suficiente poder sobre el entorno. Sea lo que sea la razón, el punto importante es que sabemos sobre la amenaza y decidimos vivir con ella y su posible consecuencia.

5.5.6 REDUCCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

La reducción de riesgo se logra a través de la implementación de Medidas de protección, que se basen en los resultados del análisis y de la clasificación de riesgo.

Las medidas de protección están divididas en medidas físicas y técnicas, personales y organizativas.

Gráfico 17 Medidas de reducción de riesgo



Fuente: http://protejete.files.wordpress.com/2009/07/pres_17_reduccion_riesgo.jpg

Considerando que la implementación de medidas de protección están en directa relación con inversiones de recursos económicos y procesos operativos, es más que obvio, que las medidas, para evitar un daño, resultarán (mucho) más costosas y complejas, que las que solo mitigan un daño.

Para que las medidas sean exitosas, es esencial que siempre verifiquemos su factibilidad, es decir que técnicamente funcionan y cumplen su propósito, que están incorporadas en los procesos operativos institucionales y que las personas se apropian de éstas. Es indispensable que estén respaldadas,

aprobadas y aplicadas por la coordinación, porque si no, pierden su credibilidad. También significa que deben ser diseñadas de tal manera, que no paralizan u obstaculizan los procesos operativos porque deben apoyar el cumplimiento de nuestra misión, no impedirlo.

Otro punto clave es, que las personas que deben aplicar y apropiarse de las medidas saben sobre su existencia, propósito e importancia y son capacitadas adecuadamente en su uso, de tal manera, que las ven como una necesidad institucional y no como otra cortapisa laboral.

Debido a que la implementación de las medidas no es una tarea aislada, única, sino un proceso continuo, su manejo y mantenimiento debe estar integrado en el funcionamiento operativo institucional, respaldado por normas y reglas que regulan su aplicación, control y las sanciones en caso de incumplimiento.

El propósito del control de riesgo es analizar el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección, para determinar y ajustar sus deficiencias.

Las actividades del proceso, tienen que estar integradas en el plan operativo institucional, donde se define los momentos de las intervenciones y los responsables de ejecución.

Medir el cumplimiento y la efectividad de las medidas de protección requiere que levantemos constantemente registros sobre la ejecución de las actividades, los eventos de ataques y sus respectivos resultados. Estos tenemos que analizarlos frecuentemente. Dependiendo de la gravedad, el incumplimiento y el sobrepasar de las normas y reglas, requieren sanciones institucionales para los funcionarios.

5.5.7 CANALES DE ACCIÓN, UNA VEZ EVALUADOS LOS RIESGOS POTENCIALES:

El resultado de una Matriz de gestión de riesgos de fraude, provee un indicador de los departamentos funcionales y los procesos en los cuales se encuentra cercana la probabilidad de ocurrencia de uno de estos eventos.

Por ello, cada vez que un indicador se torne “en rojo”, deberán tomarse acciones específicas para mitigar la ocurrencia de fraude en el proceso detectado. Estas acciones se pueden encuadrar en 3 áreas:

- **Centralizar los sistemas de control en la gerencia :**

Como fue recomendado en un informe publicado en 1992, Internal Control Integrated Framework (Marco Interno con Control Integrado) de la Comisión de Organizaciones Patrocinadoras (COSO) del Treadway Commission, la gerencia debería tener el manejo del sistema de controles internos de la organización. Esto incluye fijar los valores de una organización en relación con la ética y la honradez, así como también el establecimiento de procedimientos y políticas específicas para asegurar la eficiencia y eficacia de operaciones, la confiabilidad de informes financieros y, finalmente, el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas de la compañía.

Por consiguiente, en el área de prevención y detección del fraude, la gerencia debería:

a. Identificar las áreas de exposición al fraude y los indicios relacionados con el mismo, incluyendo a las personas involucradas y los sub-procesos afectados por estas acciones.

b. Desarrollar y mantener procedimientos y pólizas de control específicamente diseñados para combatir el fraude. Evidentemente estos

procesos deberán ser dinámicos, adaptados para cada evento y condición que haya sido detectado en la matriz de gestión.

Por otro lado, los principios del COSO especifican que la estructura interna de control debería incluir los siguientes elementos:

c. Enfatizar a los potenciales involucrados en el evento fraudulento, acerca del cumplimiento de la filosofía de la organización en lo que se refiere a la ética y honradez, incluyendo las sanciones posibles por violar dicha filosofía.

d. Reconfigurar procedimientos detallados para:

- La autorización y aprobación de negocios claves.
- La alimentación constante de bases de datos y negocios claves.
- La separación de las funciones claves.
- La asignación de responsabilidades para la verificación continúa de actividades críticas, incluyendo el uso de herramientas sofisticadas de verificación electrónica.
- La capacitación de empleados para que comprendan su papel y responsabilidades, así como para reconocer los indicios de un posible fraude.

Según los requisitos de los estatutos relacionados con el fraude en varios estados, la gerencia debería notificar, lo antes posible, toda sospecha de fraude a la organización de control del fraude interno de la compañía.

- **Capacitar a los empleados sobre el fraude**

Si nuestra matriz de gestión de riesgos de fraude marca un proceso “en rojo”, debe valorarse el hecho de que están ocurriendo actividades fraudulentas, un empleado frecuentemente estará en la mejor posición de detectar a tiempo un posible problema. Por ejemplo, un cambio súbito en los hábitos de vida de un compañero de trabajo, los problemas personales, familiares, financieros y/o de salud, o bien el descubrimiento de un negocio conexo de propiedad de un compañero de la oficina o de un pariente, pueden ser indicadores de actividades fraudulentas.

Como se mencionó anteriormente, los empleados deberían capacitarse para reconocer los indicios del fraude, más aun si los elementos de control, como la Matriz de Gestión de Riesgos, indica un marcador deficiente; además, se les debe informar que parte de su responsabilidad consiste en mantenerse alertos a tales indicios en todas las áreas de operación de la compañía con la que ellos entran en contacto. Si se sospecha o se identifican actividades fraudulentas, los empleados deben tener instrucciones en el sentido de informarlo, ya sea a su superior inmediato o directamente a la organización de control del fraude.

- **Evaluación periódica de exposición al riesgo de fraude**

Una vez realizadas las acciones correctivas sobre el proceso que inicialmente fue detectado como “alto riesgo”, deberá nuevamente ser valorado para verificar su estabilidad, eficiencia y conveniencia para la operación de la organización.

Es fundamental enfatizar que la exposición al riesgo de fraude debe ser evaluada periódicamente por la organización para identificar específicos esquemas potenciales y eventos que la organización necesita para mitigar.

El uso de la Matriz de gestión y valoración de riesgos de fraude debe ser sólidamente difundido entre los niveles administrativos y de control de la organización.

CONCLUSIONES

- A partir de la investigación realizada, pudo palpase el efecto negativo de que en nuestro país no exista actualmente una normativa específica para la gestión integral de la ocurrencia de fraudes empresariales. Si bien, existen normas legales originadas en diversas instituciones de control en nuestro país, hasta el momento no se ha generado un documento sólido, fundamentado en estadísticas locales, que permita tener una pauta bibliográfica consistente para la aplicación de sistemas de gestión de fraudes.
- Se Investigó leyes de gran valor como Sarbanes-Oxley, Coso 1 y Coso 2 y las Normas Internacionales de Auditoria, que pueden ayudan a minimizar el riesgo de fraude.
- Con base a las distintas leyes internacionales existentes respecto a los eventos de fraude, es factible la sintonización de puntos clave que conformen un marco referencial para la aplicación en nuestro medio. Si bien, esto no constituye un cuerpo legal suficientemente consistente, es de plano útil para su análisis y referencia en las empresas objeto del presente estudio.
- Se constató que las Empresas Comerciales de venta de productos de Consumo Masivo del Cantón Milagro poseen realidades comunes que generan un entorno fácil para la ocurrencia de fraudes, entre otros se pueden mencionar:
 - El poco conocimiento y capacitación en el área de gestión de fraudes.
 - El empleo de herramientas que han sido demostradas como de baja eficiencia a nivel global.
 - Una actitud pasiva hacia la constancia y fortaleza en los controles empleados.

- El desinterés y poco valor que se le concede al trato brindado al recurso humano y la generación de entornos laborales de alta calidad.
- Al contrastar las estadísticas nacionales de gestión de fraudes de las investigadas en la ciudad de Milagro, se han podido realizar hallazgos que se agrupan en 3 puntos principales.
 - La incidencia (o porcentaje de ocurrencia) de fraudes en la localidad investigada es alta.
 - Los métodos de auditoría y control de fraudes más utilizados de forma local, a nivel internacional son los de menor uso y aplicación.
 - A nivel nacional se direccionan métodos de gestión que se centraliza el control en la alta gerencia y puestos directivos.
- Al momento de analizar la legislación internacional existente para el control y gestión de los fraudes, se ha podido dilucidar que dicho cuerpo legal converge hacia planes de gerencia y gestión de fraudes de amplio uso y aplicación internacional, a partir de los cuales se pueden generar políticas de gestión propias para cualquier organización.
- Basados en este hallazgo, se han tomado referencias suficientes para generar, como aporte del presente trabajo, un plan de gestión tipo que puede ser adoptado e implementado por cualquier Organización Comercial de venta de productos de Consumo Masivo del Cantón Milagro.
- El plan de gestión mencionado, va acompañado del diseño de una matriz de gestión y evaluación de riesgos de fraudes, de fácil interpretación, implementación y uso en cualquier empresa del entorno investigado en el presente trabajo.

- Si bien los hallazgos realizados en el presente trabajo revelan una realidad precaria a nivel de Milagro, respecto a la gestión de fraudes que realizan las Empresas Comerciales de venta de productos de Consumo Masivo, se constató a través de las entrevistas realizadas, que los directivos de las organizaciones poseen una actitud abierta hacia el conocimiento de nuevas herramientas que les permitan mejorar su diario accionar en cuanto a la gestión de fraudes. Es válido mencionar, que el involucramiento de las Universidades en el desarrollo de este tipo de investigaciones, metodologías y procedimientos, proveerán a las empresas de un sólido marco práctico para el mejoramiento tangible en la reducción de los eventos fraudulentos dentro del entorno empresarial no solo local sino a nivel del país.

RECOMENDACIONES

- Si bien en nuestro medio no existen aún normativas específicas para la gestión de fraudes, pueden encontrarse referencias globales de altísimo valor práctico para la implementación de planes de gestión y herramientas aplicadas para el control y prevención de fraudes en las organizaciones. Entre otras, pueden mencionarse :
“Administración del Riesgo del Fraude Empresarial”, publicado por el Instituto de Auditores Internos, El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude”

“Programas y controles de Gestión Antifraude – Guia para prevenir y detectar el Fraude”, publicado en el 2002 por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados.
- Los aportes que se pueden obtener a partir de dichas documentaciones , para aplicación en las organizaciones locales, de cualquier giro de negocio son:

- Obtener los fundamentos teórico - prácticos para establecer una cultura de alta ética y honestidad.
 - Proveer herramientas para la evaluación, monitoreo y control para los procesos antifraude al interior de las organizaciones.
 - Establecer pautas para construir la política formal que la organización adopte como propia respecto a la gestión de fraudes.
- Una vez se hayan establecido políticas y planes de gestión apropiados para la organización, se ha determinado durante este trabajo, la altísima utilidad que proporciona involucrar a los mismos empleados en los procesos de detección y denuncia de los eventos fraudulentos:
 - Implementar un canal confidencial de denuncias. Ya sea a través de buzones anónimos o de un comité de personas independientes, a nivel gerencial, que reciba cualquier denuncia o sospecha de que existe un fraude. Se puede establecer una recompensa a aquellos empleados que ayudan a detectar problemas en una forma rápida. .
 - Implementar controles antifraude en todos los niveles y verificar periódicamente su funcionamiento, pudiendo designar reservadamente empleados clave para la verificación de su cumplimiento. Para lograrlo, se deben identificar los procesos, canales de venta y productos expuestos al fraude y establecer, a nivel de unidad o de departamento, una evaluación periódica.
 - Revisar de forma constante las diferentes publicaciones estadísticas realizadas por entes internacionales de reconocido prestigio como Instituto de Auditores Internos, El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude. Los resultados que se muestran en estas publicaciones no solo muestran la realidad de la ocurrencia de estos eventos a manera global, sino que además brindan un panorama de la efectividad y

eficiencia de los diferentes métodos de gestión y control que se llevan a cabo en las organizaciones que participan de los estudios realizados. Dichos resultados pueden servir ampliamente a nuestras organizaciones, ya que nos permiten aprender de las experiencias positivas y negativas de otras empresas con diversos tipos de tamaño, administración funcional y giros de negocio.

- Brindarle la importancia debida a la gestión del talento humano de la organización. Ya que se ha demostrado que no solo el proceso de selección es un componente clave en poseer un potencial autor de fraudes en la empresa, sino que existe un consenso global acerca de la relación establecida entre un mal ambiente laboral y una alta tasa de ocurrencia de fraudes. Así, mientras mejor sea el entorno de trabajo de los colaboradores, sintiéndose valorados y reconocidos en su actividad diaria, mayor será su nivel de honestidad y transparencia en sus acciones.

- Es importante que los colaboradores de la organización participen de la elaboración de las políticas laborales que impacten más sobre la percepción de bienestar laboral. Sabiendo con certeza cuales son los puntos que los empleados consideran vitales para sentirse a gusto y apreciados en sus empresas, existirán mayores probabilidades de éxito en proveer un entorno equilibrado, transparente y con alto grado de compromiso de los colaboradores, disminuyendo así las posibilidades de ocurrencia de fraudes.

- Es posible incluir la incorporación física o electrónica de "auto-capacitaciones" en la materia de prevención y gestión de fraudes, para el uso y referencia de los colaboradores de la empresa. Estos documentos estarán a mano para el colaborador que los requiera y al final contarán con auto-evaluaciones para constatar lo aprendido. De esta forma, sin realizar inversiones mayores en tiempo o recursos, se tendrá un grupo humano mejor capacitado en la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Akers, R. L. (1989). *"Donald R. Cressey: An Intellectual Portrait of a Criminologist."*

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS. (NEW YORK 2002). *MANAGEMENT ANTIFRAUD PROGRAMS AND CONTROLS*. Obtenido de GUIDANCE TO HELP PREVENT AND DETER FRAUD: [http://www.sox-expert.com/uploads/files/Management%20Antifraud%20Programs%20and%20Controls%20\(SAS%2099%20Exhibit\).pdf](http://www.sox-expert.com/uploads/files/Management%20Antifraud%20Programs%20and%20Controls%20(SAS%2099%20Exhibit).pdf)

ARANA, G. E. (DICIEMBRE de 2011). *UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/266/1/Supermercado%20San%20Gabriel.pdf>

ASOCIADOS, L. L. (s.f.). *UNIVERSIDAD DE PALERMO*. Obtenido de <http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

ASSOCIATION OF CERTIFIED FRAUD EXAMINERS ARGENTINA. (10 de 10 de 2010). *REPORT TO THE NATIONS*. Obtenido de ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE FRAUDE : http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo66/files/Conferencia_ACFE_Argentina_7-10-10_parte_2.pdf

Bishop, T., Hydoski, F., & Samuel, M. (2010). *Sistemas de Bibliotecas Universidad La Gran Colombia*. Recuperado el 22 de 04 de 2014, de http://biblioteca.ulagrancolombia.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=177942&shelfbrowse_itemnumber=330781

CUELLAR, G. A. (2011). *MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA*. UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

DELOITTE. (10 de 06 de 2013). *COSO mejora su Control Interno – Estructura Conceptual Integrada*. Recuperado el 22 de 04 de 2014, de <http://webserver2.deloitte.com.co/Consultoria%20en%20riesgo/coso/Heads%20Up%20No%20%2017%20de%202013COSOMejorasuCI.pdf>

Dr. CPA. Jorge Badillo A., M. (s.f.). *AUDITORIA FORENSE. FUNDAMENTOS DE AUDITORIA*.

ECOE EDICIONES. (BOGOTA de 2013). *CONTROL INTERNO BASADO-EN-PRINCIPIOS*. Recuperado el 22 de 04 de 2014, de TERCERA EDICION: <http://www.ecoediciones.com/nueva/>

- Ecuador, I. d. (11 de MARZO de 2006). *PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE*. Obtenido de <http://www.iaiecuador.org/downloads/fraudes.pdf>
- ESCOBAR, L. (FEBRERO de 2013). *UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO*. Obtenido de <http://www.slideshare.net/elmilagreno/desarrollo-comercial-de-milagro-ensayo>
- FINANCIEROS, F. (s.f.). *EL FRAUDE FINANCIERO*. Obtenido de <http://elfraudefinanciero.blogspot.com/2012/07/el-caso-de-parmalat.html>
- G. & A. AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, S.A. (2013). *CONTENIDO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA*. Obtenido de <http://www.gya-audidores.com/Breve%20Contenido%20de%20la%20NIAS.pdf>
- Ghirardotti, D. M. (2013). *Fraude en las empresas: como constituir prueba en sede judicial y medidas eficaces para prevenir el mismo*. Obtenido de <http://www.resguarda.com/article/Fraude-en-las-empresas-como-constituir-prueba-en-sede-judicial-medidas-eficaces-para-prevenir-el-mismo.html>
- GHIRARDOTTI, D. M. (ENERO DEL 2014). *FRAUDE DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES*. ARGENTINA.
- Herrera, D. E. (s.f.). *INTRODUCCIÓN A LA RESPONSABILIDAD CIVIL*. de <http://www.derecho.unt.edu.ar/publicaciones/Introdresponsabilidadcivil.pdf>
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (15 de Octubre de 2013). *ICAC*. <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>
- INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR IMPACT ASSESSMENT . (JUNIO de 2003). *UNA GUIA PARA PREVENIR EL FRAUDE*. Obtenido de INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ARGENTINA: <https://www.iaia.org.ar/revistas/normaria/Normaria06.pdf>
- INTERNO, L. D. (2013). *NORMAS TRIBUTARIAS*. ECUADOR.
- LA COMISION LEGISLATIVA Y CODIFICACION. (s.f.). *LEY DE COMPAÑIAS*. Registro Oficial 312 de 5 de noviembre de 1999.
- LEYES. (15 de Diciembre de 2004). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 240*. Recuperado el 22 de Abril de 2014, de http://www.leyes.com.py/documentaciones/infor_interes/contabilidad/NIA/NIA-240.pdf

- LTDA, K. A. (20 de AGOSTO de 2010). *FRAUDE CORPORATIVO EN AMERICA LATINA-ENCUESTAS EMPRESARIALES* . Obtenido de https://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Estudios/Encuesta_fraude_en_Mexico_2010.pdf
- PAIS, D. E. (09 de 08 de 2002). EL PAIS-ARCHIVO. *El fraude contable de WorldCom es casi el doble de lo estimado.*
- Ramón Abella Rubio, J. G. (Junio de 2010). *Actualización COSO I/ESTRUCTURA 2012.*
[http://centrogobiernocorporativo.ie.edu/files/Inv%20Pub%20%20CGC%202012-III%20\(2\).pdf](http://centrogobiernocorporativo.ie.edu/files/Inv%20Pub%20%20CGC%202012-III%20(2).pdf)
- RICHARD DE LA CRUZ, C. -C. (MARZO de 2006). *PREVENCION Y DETECCION DE FRAUDE Y AUDITORIA.* Obtenido de <http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>
- RICHARDS, T. I.-D. (2013). *Managing the Business Risk of Fraud: A Practical Guide.* Obtenido de <https://na.theiia.org/standards-guidance/Public%20Documents/fraud%20paper.pdf>
- S.A, D. C. (s.f.). Obtenido de <http://www.deviescorp.com/?c=institucional>
- SAMANTILLA. (s.f.). Obtenido de http://www.coso.org/documents/IC_COSO_COMMENTS/PREVIOUS/86-07c92ffb-6afe-466d-863b-6a0634c1dac4_CI-basado-en-principios-Enero-2012.pdf
- SOFIA, M. (2008). *Tesina: Fraudes corporativos y su impacto en la auditoría, Mónica Sofía Gómez LópezArgemy Katherine Luque Escobar, Universidad Politecnica Salesiana 2008.* Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3220/1/UPS-GT000055.pdf>
- Suzanne Tarchala, C. C. (MARZO de 2012). *ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO.* Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/1062>
- The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (1985-2011). *Welcome to COSO.* Obtenido de http://www.coso.org/board_000.htm
- THE RISK MANAGEMENT . (07 de NOVIEMBRE de 2013). *RED FLAG BEHAVIORS OF OCCUPATIONAL FRAUD PERPETRADOR.*
www.lowesriskgroup.com/blog/2013/11/07/occupational-fraud-behavior/

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AAA: American Accounting Association. (Asociación Americana de Contabilidad)

ACCA: Asociación de Contadores Públicos Certificados

ACFE: Association of Certified Fraud Examiners (Siglas en inglés de CFE).

AICPA: American Institute of CPA`s. (Instituto Americano de C.P.A)

ASB: Auditing Standard Board. (Consejo de Normas de Auditoría)

CFE: Asociación de Examinadores de Fraude Certificados.

CICA: Instituto canadiense de Contadores Certificados.

CIS: Sistema de Información de Cómputo.

COSO: Comitte of Sponsoring Organizations of the Threadway Comission (El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway).

DIPA: Declaraciones Internacionales de Practicas de Auditoria.

ERM: Enterprise Risk Management. (Gestión del Riesgo Empresarial)

FCPA: Ley de Prácticas de Corrupción Extranjeras.

FEI: Financial Executives Institute. (Ejecutivos de Finanzas Internacionales)

GAAS: Standard Governing Audits.(Normas de Auditoria Gubernamental)

IFAC: Federación Internacional de Contadores.

IFRS: International Financial Report Standards (Siglas en inglés de NIIF).

IIA: Instituto de Auditores Internos.

IMA: Institute of Management Accountants.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

ISA: International Standards on Auditing (Siglas en inglés de NIA).

MCI: Modelo de Control Interno.

MRL: Ministerio de Relaciones Laborales.

NAGA: Normas de Auditoría de General Aceptación.

NEA: Norma Ecuatoriana de Auditoría.

NIA: Normas Internacionales de Auditoría.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

PCAOB: Public Company Accounting Oversight Board. (Contabilidad de Compañías Públicas Junta de Supervisión)

PCGA: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

SAS: Statement on Auditing Standards (Declaraciones de Normas de Auditoría).

SEC: Securities Exchange Commission (Comisión de Títulos-Valores y Cambios).

SPE: Special Purpose Entities.(Entidad de Propósito Especial)

SRI: Servicio de Rentas Internas.

SUPERCIAS: Superintendencia de Compañías.

ANEXOS

ANEXO 1

LISTADO COMPLETO DE LAS NORMAS INTERNACIONES DE AUDITORIA (NIA)

EMISION Y DESARROLLO DE LAS NORMAS
• ISA (NIA) 120 – Marco de referencia de las ISA's
• ISA (NIA) 200 – Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros
• ISA (NIA) 210 – Términos de los trabajos de auditoría
• ISA (NIA) 220 – Control de calidad para el trabajo de auditoría
• ISA (NIA) 230 – Documentación
• ISA (NIA) 240 – Fraude y error
• ISA (NIA) 250 – Consideración de Leyes Y Reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros
• ISA (NIA) 260 – Comunicaciones de asuntos de auditoría con los encargados del mando (gobierno corporativo)
• ISA (NIA) 300 – Planeación
• ISA (NIA) 315 – Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa
• ISA (NIA) 320 – Importancia relativa de la auditoría
• ISA (NIA) 400 – Evaluaciones de riesgo y control interno
• ISA (NIA) 401 – Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora
• ISA (NIA) 500 – Evidencia de auditoría
• ISA (NIA) 501 – Evidencia de auditoría – consideraciones adicionales para partidas específicas
• ISA (NIA) 505 – Confirmaciones externas
• ISA (NIA) 510 – Trabajos iniciales, balances de apertura
• ISA (NIA) 520 – Procedimientos analíticos
• ISA (NIA) 530 – Muestreo de la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas
• ISA (NIA) 540 – Auditoría de estimaciones contables
• ISA (NIA) 545 – Auditoría de mediciones y revelaciones del valor razonable
• ISA (NIA) 550 – Partes relacionadas
• ISA (NIA) 560 – Hechos posteriores
• ISA (NIA) 570 – Negocio en marcha
• ISA (NIA) 580 – Representaciones de la administración
• ISA (NIA) 600 – Uso del trabajo de otro auditor
• ISA (NIA) 610 – Consideraciones del trabajo de auditoría interna
• ISA (NIA) 620 – Uso del trabajo de un experto

<ul style="list-style-type: none"> • ISA (NIA) 700 – El dictamen del auditor sobre los estados financieros
<ul style="list-style-type: none"> • ISA (NIA) 710 – Comparativos
<ul style="list-style-type: none"> • ISA (NIA) 720 – Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados
<ul style="list-style-type: none"> • ISA (NIA) 800 – El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1000 – Procedimientos de confirmación entre bancos
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1001 – Ambientes de Cis-Microcomputadoras independientes
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1002 – Ambientes de Cis-Sistemas de computadores en línea
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1003 – Ambientes de Cis-Sistemas de base de datos
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1004 – La relación entre supervisores bancarios y auditores externos
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1005 – Consideraciones especiales en la auditoría de entidades pequeñas
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1006 – Auditorías de los estados financieros de bancos
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1008 – Evaluación del riesgo y el control interno – Características y consideraciones del Cis
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1009 – Técnicas de auditoría con ayuda de computadora
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1010 – La consideración de asuntos ambientales en la auditoría de estados financieros
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1012 – Auditoría de instrumentos financieros derivados
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1013 – Comercio electrónico – Efecto en la auditoría de estados financieros
<ul style="list-style-type: none"> • DIPA 1014 – Informe de los auditores en cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

ANEXO 2**LISTADO DE EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DE MILAGRO.**

EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO QUE LLEVAN CONTABILIDAD				
RUC_CI	PROPIETARIO	NOMBRE_LOCAL	ACTIVIDAD_ECONOMICA	DIRECCION
0918087693001	RODRIGUEZ BRAVO IRMA ISABEL	ECONOMARKET RODRIGUEZ	VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LICORERAS Y TIENDAS DE ABARROTES	OLMEDO Y 9 DE OCTUBRE
1200953576001	CADENA ALMEIDA CARLOS ALBERTO	COMERCIAL CADVILL	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	24 DE MAYO Y 9 DE OCTUBRE
0927357178001	SOTO GONZALEZ DIANA LORENA	SUPERMARKET EL NUEVO FAVORITO	VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS	24 DE MAYO E/ROCAFUERTE Y 12 DE FEBRERO
1200869889001	BERNAL PINOS FRESIA ELIZABETH	COMERCIAL SALTOS	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES	5 DE JUNIO Y 12 DE FEBRERO
0100612878001	PIEDRA ATARIGUANA RAUL BOLIVAR	SUPERMARKET MELISSA	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS EN SUPERMERCADOS	PEDRO CARBO 507 Y 10 DE AGOSTO

0914379540001	LOPEZ ALARCON NELLY JEANNETH	COMERCIAL LOPEZ	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS	GARCIA MORENO Y ELOY ALFARO
1202924823001	ARAUJO MONCAYO FREDDY OMAR	DISTRIBUIDORA SIRIO	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR	LUCIANO CORAL S/N PRIMERA CDLA LOS CAÑAVERALES
0990004196001	CORPORACION EL ROSADO S.A.	HIPER MILAGRO, SUPERCINES	COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS EN SUPERMERCADOS	C.C. EL PASEO SHOPPING, AV. 17 DE SEPTIEMBRE Y PDTE. ESTRADA
0992448563001	HUMANACORP S.A.	HUMANACORP S.A.	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOS	CDLA. INERHI, CALLE A Y CALLE SN (A UNA CUADRA DEL COL.OTTO
0924671282001	DELESA S.A.	LA DOLOROSA	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	24 DE MAYO Y 12 DE FEBRERO
0992649577001	COMGAV S.A.	COMERCIAL GAVILANES	VENTA POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL	24 DE MAYO 821 Y MIGUEL VALVERDE
0991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	COILE S.A.	VENTA POR MAYOR DE ALIMENTOS, COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES	GUAYAQUIL Y CHILE
0992475439001	DISPROYSER S.A.		VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	GUARANDA 214 Y PANIGON CDLA. NUEVO MILAGRO

0992411775001	WWW. MALLWORK S.A.	LA DOLOROSA SUPERMAYORISTA	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CONFITERIA, PRODUCTOS LACTEOS Y ALIMENTOS EN GENERAL	24 DE MAYO S/N Y 12 DE FEBRERO
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	TIA MILAGRO	VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS	GARCIA MORENO Nº. 1409 Y MIGUEL VALVERDE
0992231092001	DEVIES CORP S.A.		VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	AV. 17 DE SEPTIEMBRE Y AV. COLON
1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A.	SUPER DESPENSA AKI	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS	AV. CHIRIJOS Y AV. 17 DE SEPTIEMBRE
0992243929001	ENDISPE S.A	ENDISPE S.A	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL	OLMEDO S/N Y VARGAS TORRES
0990965366001	COHERVI S.A.	COHERVI S.A.	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO	OLMEDO S/N VARGAS TORRES
0992670746001	MANZANO VARGAS & ASOCIADOS S.A. MAVARSA	JULLY MINI COMISARIATOS	INSTALACION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS	AV. QUITO Y OTTO AROSEMENA
0992312157001	ROXANA VILLACIS S.A. ROXVILL	ROXANA VILLACIS S.A. ROXVILL	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN TIENDAS DE ABARROTES	CALDERON 527 Y ROCAFUERTE
0992462396001	CONFICOMPANY S.A.	EL NUEVO FAVORITO #2	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO	CALLE 24 DE MAYO S/N Y ROCAFUERTE

ANEXO 3

FORMATO DE LA ENTREVISTA REALIZADA Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

NOMBRE:	Sr. Carlos Delgado	EMPRESA:	Devies Corp S.A
CARGO:	Gerente General	FECHA:	26/11/2013

<p>1. EL FRAUDE Según la ACFE se define como: Actividades/acciones con el propósito de enriquecimiento personal a través del uso inapropiado o la sustracción de recursos/activos de una organización por parte de una persona.</p> <p>Acorde a esta definición, cómo calificaría usted la importancia de que su organización cuente con metodologías y procedimientos tendientes al control y prevención de fraudes?</p> <p>Poco Importante ____ Medianamente Importante ____ Muy Importante <u>X</u></p>
<p>2. Conoce usted en qué consisten los fraudes y las metodologías que existen para su control?</p> <p>SI <u>X</u> NO ____</p>
<p>3. Si su respuesta anterior fue si, mencione por favor 3 metodologías, normas o procedimientos que sean de su conocimiento para el control de fraudes.</p> <p>a. Arqueo de Caja</p> <p>b. Control de Mercadería</p> <p>c. Conciliaciones Bancarias.</p>
<p>4. De las metodologías mencionadas, cuales aplica en su organización?</p> <p>La "a" <u>X</u> La "b" <u>X</u> La "c" <u>X</u> Ninguna ____</p>
<p>5. En base a la metodología que aplica, que instrumentos se utilizan para el control de fraudes?</p> <p>a. Lista de chequeo de riesgos _____</p> <p>b. Auditorias periódicas (diaria, semanal, mensual) <u>X</u></p> <p>c. Evaluación de matrices de riesgos _____</p> <p>d. Reuniones con colaboradores <u>X</u></p> <p>e. Reuniones con entes de control _____</p> <p>f. Otros _____</p> <p>Además tenemos controles propios de la empresa que ayudan a minimizar el riesgo y preparamos a nuestros trabajadores con capacitaciones que ayuden a fortalecer sus conocimientos con respecto a las funciones que deben realizar respecto a su cargo.</p>

6. Han ocurrido casos de cometimientos de fraude en su organización?, por parte de sus colaboradores?

Si X Cuantos casos en 1 año? 3 A 4 veces No

7. Podría por favor mencionar su experiencia y criterios acerca del caso de cometimiento de fraude que ocurrió en su organización (1 caso)

Nuestra empresa se encarga de realizar ventas de productos de consumo masivo, pues donde se presento un fraude realizado por los empleados y terceros, que se pusieron de acuerdo para llevarse la mercadería por medio de facturaciones erróneas, es decir los terceros compraban la mercadería y los empleados (Cajeros) facturaban por menores cantidades o cambiando de valor el producto.

8. Si en su organización, su atención estuviera fijada en evitar ciertos tipos específicos de fraude, cuales considera deberían tener la mayor dedicación?

a. Sustracción física de dinero x
 b. Sustracción electrónica de dinero
 c. Fuga de información confidencial x
 d. Sustracción de mercaderías o inventarios x
 e. Sustracción de información confidencial
 f. Generación irregular de información contable
 g. Otros

9. Cuáles son los factores que usted considera inciden en la realización de fraudes al interior de las empresas?

a. Colusión entre miembros de la organización x
 b. Colusión entre empleados y terceras partes x
 c. Deficiente o inexistente política de ética empresarial
 d. Preeminencia jerárquica de los niveles superiores por sobre los controles internos
 e. Deficiente control sobre la gerencia por parte de los directores
 f. Deficiente proceso de contratación de personal x
 g. Mal ambiente laboral x
 h. Otros

Dentro de los aspectos mencionados se ha procurado tener un mayor manejo en la contratación del personal, pues se han cometido varios fraudes por ese motivo, implementando mayor control en las estrategias y el manejo de Dpto de RR.HH.

Nuestra empresa no se centra en que los empleados tengan un buen ambiente de control, esta es nuestra debilidad, nuestra empresa se centra más en la capacitación del personal, como el desempeño de sus funciones.

10. Podría indicar sus criterios de aplicación para el **Control de Seguridad Física** en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación? (Ej. Cámaras de seguridad, dispositivos de monitoreo, accesos controlados, etc.

Contamos con Cámara de seguridad, personal altamente capacitados para la seguridad de la empresa y contactos con el personal policial.

Además procuramos tener rotación de personal que se encargue de la vigilancia dentro del área operativa.

11. Podría indicar sus criterios de aplicación para el **Control Financiero y Contable** en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación? (Ej. Sistemas de control de transacciones, arqueos de caja, etc.)

Cada departamento cuenta con controles y de acuerdo a la política de la empresa se debe cumplir con más del 80% de estos controles. El departamento Financiero realiza una revisión exhaustiva diaria de todas la facturas que deben ser cobradas en efectivo y están deben coincidir con el arqueo de caja del día que se hace el reporte.

12. Podría indicar sus criterios de aplicación para el **Control Financiero y Contable** en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación? (Ej. Sistemas de control de transacciones, arqueos de caja diarios, asignación de claves personalizadas, etc)

Se realizan conciliaciones bancarias, además solo ciertas personas manejan los cheques y tenemos firmas establecidas para dichos cheques.

13. Podría indicar sus criterios de aplicación para el **Control de comunicaciones físicas o via internet** en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación? (Ej. Monitoreo del uso de internet y acceso a contenidos, control de manejo de documentos, etc)

No todos los usuarios tienen accesos al internet, y la mayoría de las comunicaciones se maneja vía Outlook, correos propiamente de la empresa, que el dpto. de sistemas debe realizar un revisión semanal de los destinos de los correos.

14. Podría indicar sus criterios de aplicación para el **Monitoreo constante y Procesos de mejora del ambiente laboral en su Organización**, ya sea que estén en ejecución o en planificación? (Ej. Reuniones periódicas, encuestas internas, capacitación, etc)

Solo se realizan capacitaciones para las funciones que realizan, es decir capacitaciones de aprendizaje, mas no de reuniones de integraciones.

Las reuniones son mensualmente o cuando el caso lo amerite.

15. La presente encuesta forma parte de un trabajo de obtención de Título Universitario, desearía que las recomendaciones obtenidas del estudio, lleguen a usted para ser analizadas y , de ser el caso, incluidas en su organización.

Si_x_ No___

CONSTANCIA DE PARTICIPACION EN ENCUESTA PILOTO

Yo, Janeth Robles V. con cedula numero 0915381560, doy constancia de haber participado en la Encuesta Piloto, de la Tesis de Grado que se encuentra en elaboración por parte de la Srta. Jenifer Criollo CI No. 0921366779 cuyo tema es: "ANALISIS DE LAS METODOLOGIAS ANTIFRAUDE APLICABLES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MILAGRO DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO"

Conozco que el propósito de la participación en esta encuesta, es la generación de observaciones y recomendaciones previo a la elaboración de una encuesta definitiva, que servirá para obtener información necesaria para el desarrollo de la mencionada Tesis de Grado.

Milagro, 24 de Noviembre 2013



Cedula No. 0915381560

Teléfono No. 0998091180.

ANEXO 4
ELABORACIÓN DEL FORMATO DE LAS ENCUESTAS

NOMBRE:		EMPRESA:	
CARGO:		FECHA:	

ENCUESTAS SOBRE METODOLOGÍAS ANTI FRAUDE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MILAGRO.

El objetivo de esta encuesta es para conocer si las empresas comerciales de la ciudad de Milagro han sido afectadas por fraudes dentro de su organización, si utilizan controles anti fraude y medir su conocimientos sobre leyes y normas para prevenir dichos fraudes

<p>1. Conoce usted sobre las metodologías, normas o procedimientos que existen para controlar algún tipo de fraude?</p> <p style="text-align: center;">SI ___ NO___</p>						
<p>2. Si su respuesta anterior fue si, mencione por favor 3 metodologías, normas o procedimientos que sean de su conocimiento para el control de fraudes.</p> <p>a. _____</p> <p>b. _____</p> <p>c. _____</p>						
<p>3. De las metodologías mencionadas, cuales aplica en su organización?</p> <p style="text-align: center;">La "a" ___ La "b" ___ La "c" ___ Ninguna___</p>						
<p>4. En base a la metodología que aplica, que instrumentos se utilizan para el control de fraudes?</p> <p>a. Lista de chequeo de riesgos <input type="checkbox"/></p> <p>b. Auditorias periódicas (diaria, semanal, mensual) <input type="checkbox"/></p> <p>c. Evaluación de matrices de riesgos <input type="checkbox"/></p> <p>d. Reuniones con colaboradores <input type="checkbox"/></p> <p>e. Reuniones con entes de control <input type="checkbox"/></p> <p>f. Otros <input type="checkbox"/></p> <p>_____</p>						
<p>5. Han ocurrido casos de cometimientos de fraude en su organización?, por parte de sus colaboradores?</p> <p style="text-align: center;">Si ___ Cuantos casos promedio en 1 año? ___ No ___</p> <p>Que categoría de fraude fueron cometidos? Seleccionar e indicar número de casos</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Fraude vía electrónica <input type="checkbox"/></td> <td>Contabilidad irregular <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Sustracción de mercaderías <input type="checkbox"/></td> <td>Sustracción de efectivo <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Sustracción de documentos <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>	Fraude vía electrónica <input type="checkbox"/>	Contabilidad irregular <input type="checkbox"/>	Sustracción de mercaderías <input type="checkbox"/>	Sustracción de efectivo <input type="checkbox"/>	Sustracción de documentos <input type="checkbox"/>	
Fraude vía electrónica <input type="checkbox"/>	Contabilidad irregular <input type="checkbox"/>					
Sustracción de mercaderías <input type="checkbox"/>	Sustracción de efectivo <input type="checkbox"/>					
Sustracción de documentos <input type="checkbox"/>						

6. Si usted pudiera estimar en un monto económico sobre la incidencia de fraudes al interior de su organización, cuál sería el monto aproximado sobre el fraude detectado?	
a. De \$100.00 a \$ 1.000.00	<input type="checkbox"/>
b. De \$1.000.00 a \$5.000.00	<input type="checkbox"/>
c. De \$5.000.00 a \$10.000.00	<input type="checkbox"/>
d. Mayor a \$10.000.00	<input type="checkbox"/>
7. Si en su organización, su atención estuviera fijada en evitar ciertos tipos específicos de fraude, cuales considera deberían tener la mayor dedicación?	
a. Sustracción física y/o electrónica de dinero	<input type="checkbox"/>
b. Fuga o sustracción de información confidencial	<input type="checkbox"/>
c. Sustracción de mercaderías o inventarios	<input type="checkbox"/>
d. Generación irregular de información contable para beneficios de terceros	<input type="checkbox"/>
e. Otros	<input type="checkbox"/>

8. Cuáles son los factores que usted considera para realización de fraudes al interior de las empresas?	
a. Colusión entre directivos de la organización	<input type="checkbox"/>
b. Colusión entre empleados y terceras partes	<input type="checkbox"/>
c. Deficiente o inexistente política de ética empresarial	<input type="checkbox"/>
d. Preeminencia jerárquica por sobre los controles internos	<input type="checkbox"/>
e. Deficiente control sobre la gerencia por parte de los directores	<input type="checkbox"/>
f. Deficiente proceso de selección del personal	<input type="checkbox"/>
g. Condiciones del ambiente laboral	<input type="checkbox"/>
h. Otros	<input type="checkbox"/>

9. Indique cuales de estos procedimientos de Control Financiero y Contable aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación?	
a. Conciliaciones Bancarias	<input type="checkbox"/>
b. Arqueos de Caja	<input type="checkbox"/>
c. Inventarios Periódicos	<input type="checkbox"/>
d. Cruce de cuentas del libro diario o mayores vs evidencia documentaria de respaldo como cheques pagados, facturas u otros documentos fuentes.	<input type="checkbox"/>
e. Reporte diario de las facturas pagadas en efectivo.	<input type="checkbox"/>
f. Sistema de cálculo de las provisiones de insolvencias.	<input type="checkbox"/>
g. Otros	<input type="checkbox"/>

10. Podría indicar sus procedimientos para el Mejoramiento del ambiente laboral en su Organización , ya sea que estén en ejecución o en planificación?	
a. Interés o contacto de los directivos con sus empleados	<input type="checkbox"/>
b. Capacitaciones	<input type="checkbox"/>
c. Reconocimiento de desempeño	<input type="checkbox"/>
d. Gestiones de Ayudas voluntarias a sus empleados(cuando sea el caso)	<input type="checkbox"/>
e. Fomentar valores éticos	<input type="checkbox"/>
f. Comunicación	<input type="checkbox"/>
g. Excelente remuneración	<input type="checkbox"/>
h. Otros	<input type="checkbox"/>

11. Indique cuales de estos procedimientos de Control de Flujo de información electrónica hacia los entes de control , aplica en su organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación? (Ej. Informes a Supercias., SRI, MRL, Cuentas bancarias, etc.)	
a. Revisión mensual de las transacciones bancarias	<input type="checkbox"/>
b. Verificaciones físicas vs contables sobre la información administrada por la entidad reguladora.	<input type="checkbox"/>
c. Restricción de firmas y claves, administrando solo al personal autorizado	<input type="checkbox"/>
d. Inspección por parte de la gerencia sobre el uso inadecuado de las contraseñas.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

e. Otros

12. Indique cuales de estos procedimientos de **Control de comunicaciones físicas y/o vía internet** aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación?

- a. Monitoreo del uso de internet
- b. Acceso restringido a contenidos
- c. Control de manejo físico y electrónico de información
- d. Reporte mensual de los correos de los usuarios
- e. Otros

13. Indique cuales de estos procedimientos de **Control de Seguridad Física** aplica en su Organización, ya sea que estén en ejecución o en planificación?

- a. Control de acceso básico
- b. Cámaras de seguridad
- c. Dispositivos de monitoreo.
- d. Sistemas de control de accesos con lectores para todo tipo de entradas
- e. Accesos de sistemas de control para autorización de credenciales de tarjetas.
- f. Software de gestión de visitas
- g. Utilización de tarjetas multi-tecnología
- h. Utilización de soluciones biométricas como la huella digital, que permite el acceso.
- i. Botón de pánico policial

ANEXO 5
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA

CONSTANCIA DE PARTICIPACION EN ENCUESTA

TEMA: ANALISISMETODOLOGIAS ANTIFRAUDE PARA EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MILAGRO

Yo, Angela Moreno F. con CI # 0929049377 doy constancia de haber participado en la Encuesta, de la Tesis de Grado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que se encuentra elaborandola Srta. Jenifer Alexandra Criollo Llugña , con CI # 092136779 cuyo tema es: "ANALISIS DE LAS METODOLOGIAS ANTIFRAUDE APLICABLES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MILAGRO DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO"

Tengo la plena seguridad que mi aporte hacia su tesis por mi experiencialaboral y mi conocimiento en empresas comerciales,le servirá de gran beneficio a su tesis.

Milagro, 07 de Diciembre del 2013

Angela Moreno F
Cedula No. 0929049377
Teléfono No. 2490560

ANEXO 6

MODELO DE MANEJO DE LA POLITICA DE FRAUDES PARA LAS ORGANIZACIONES

Métodos de Prevención Del Fraude	Ranking de Efectividad
Controles Internos	3.66
Decisión de la Cía. de iniciar demandas	3.44
Auditorías Regulares P/ detecc. Del Fraude	3.40
Entrenamiento Antifraude p/ Auditores	3.33
Mecanismos de Reporte Anónimo de Fraudes	3.27
Revisión de Antecedentes de nuevos empleados	3.25
Establecimiento de Políticas anti-fraude	3.12
Entrenamiento sobre Ética p/ Empleados	2.96
Vigilancia en el Área de Trabajo	2.89